EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMUN

PUBLICACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Director y Redactor: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

HISTORIA AMERICANA

BOLÍVAR—SAN MARTÍN

PARALELO

Tarea grata para un americano es la de estudiar á esos dos hombres, cuyo carácter ofrece afinidades y contrastes que dan más relieve á sus nobles figuras.

Ellos estuvieron dotados de altísimas prendas del corazón y del ingenio que, si explican su misión providencial, nos mueven, empero, á observar puntos opacos en esas estrellas del Sur.

Uno y otro gozaron de las ventajas del nacimiento y de la educación bajo el régimen metropolitano.

Los sucesos de la primera edad modificaron aquellos dos espíritus, cuyo molde se quebró con su muerte.

Los viajes y el cultivo de la primera sociedad, más que los estudios teóricos, desenvolvieron las facultades de uno y otro, á que los sucesos debían dar un vuelo extraordinario.

Bolívar, aunque educado en España, advirtió temprano en su patria los vicios de la esclavitud y las preocupaciones que esterilizaban la savia de esas generaciones anhelantes de la felicidad, á que convidaban los esplendores de su clima.

Después, visitando la Europa, presenció, en la coronación de Napoleón, el apoteosis del primero de los mortales en su tiempo; pero ese espectáculo casi olímpico no alteró la melancolía de sus meditaciones sobre las ruinas de Roma.

Desde las colinas de la ciudad eterna contempló, como Rienzi, las tumbas cubiertas con el añoso musgo y las sombras de los tribunos que parecían reclamar un vengador.

Existen páginas palpitantes de entusiasmo bajo esas inexplicables impresiones.

San Martín robustecía la instrucción adquirida en el Seminario de Nobles con su ejercicio profesional en la lucha de los españoles contra sus invasores, que renovó las hazañas más románticas de esa nación de leones.

Los libros no le aleccionaron mejor que su observación inmediata de la táctica de los jefes que lo guiaron con sus ejemplos, perfectamente aprovechados por su bizarro discípulo. Esa época le comunicaba enseñanzas profundas de la inconstancia y de los furores de la muchedumbre. El cadáver del gobernador Solano, víctima del populacho, no se borró de su memoria, y aún años después asomaban sus lágrimas al mirar el retrato de su amigo.

Los trabajos de uno y otro caudillo en favor de un mismo pensamiento, presentaron notables diferencias en cuanto á los medios que emplearon y en cuanto al campo mismo en que sobresalieron.

No hay en los anales militares combinaciones más astutas ni resultados más completos que los de la campaña sobre Chile, organizada con admirable previsión desde el territorio de Cuyo.

El paso de los Andes frustrando la perfidia de los indígenas y la vigilancia de un enemigo poderoso, sólo es comparable al de los Alpes, por otros dos insignes capitanes; y si la superioridad se

mide por los obstáculos vencidos, ella está en el guerrero sudamericano.

San Martín, plantando la bandera de la libertad humana en esas alturas, fué más sublime que Bonaparte cuando descendía de los desfiladeros alpinos, para humillar la casa de Austria; ó que Aníbal cuando, después de caer sobre las llanuras italianas, las abandonó para acudir al Africa amenazada por Escipión. Roma había sido salvada por sus cónsules.

El vencedor de Chacabuco y de Maipo fundó rápidamente la independencia en los valles transandinos y preparó la célebre expedición del Pacífico, para recibir en sus manos victoriosas el viejo estandarte que la madre de Carlos V bordó para Pizarro.

Bolívar, creando recursos de la nada, é improvisando ejércitos, adquirió un ascendiente irresistible.

La guerra ardió cruel y desapiadada, en toda la región que los descubridores apellidaron Costa Firme.

Cipreses y palmas coronaban alternativamente la frente del hijo de Caracas, abrasada por el sol del Ecuador ó bañada por los torrentes de los trópicos. El odio al dominio español centuplicaba su prodigiosa actividad. Veíasele frecuentemente poner por alfombra á sus pies el pendón de Castilla, que no se abatiera ante el opresor de la Europa.

Había en lo íntimo de aquella organización una perpetua electricidad, como en el seno de la tierra fermentan las sustancias de los más puros ó sólidos metales.

Las jornadas de Boyacá y Carabobo dieron por resultado la consolidación de Venezuela y Nueva Granada, en una sola comunidad nacional. Ellas fueron precursoras de Junín y Ayacucho, que consumaron la epopeya Americana, encumbrando sobre todas las reputaciones contemporáneas del nuevo mundo, la de Simón Bolívar.

El teatro de los sucesos ofreció una fisonomía análoga á la magnitud de este ínclito torneo. Sus límites eran ambos océanos; y esa tierra iluminada por volcanes, cruzada de ríos soberbios y dotada de una variedad infinita de aspectos, imprimió á la insurrección y á la guerra, una novedad y una serie de accidentes extraordinarios, á que era necesario se plegase el genio fértil de los generales, frecuentemente desorientados por los caprichos de la fortuna y por los de una naturaleza portentosa.

Tanto el jefe argentino como el venezolano han sido ídolos del ejército.

El primero poseía una elocuencia incisiva y flexible como el acero de su sable. Trataba con la más franca deferencia á la mayoría de sus compañeros de armas, llevando su sencillez espartana á un grado sorprendente á sus subordinados.

Los discursos, las proclamas, los brindis del segundo, radiantes de inspiración y de oportunidad, electrizaban en los días geniales de la República.

Pero fué á veces injusto con algunos de sus amigos más entusiastas y tiránico con sus inferiores, á quienes solía tratar con lenguaje acerbísimo.

Quizá las asperezas de una lid sin cuartel le arrebataran algo de su nativa generosidad, ó acaso se persuadiría que sus defectos no parecerían tales á sus fieros veteranos, á esos jinetes de los llanos, ó á esos criollos salidos de las sierras y de las ciudades.

Pero la amistad desearía arrojar un denso velo sobre esas flaquezas de tan buen caballero.

En San Martín la autoridad produjo el desencanto y cierto escepticismo; ni las pompas tradicionales de los palacios de Santiago y de Lima le deslumbraron un instante.

El ofrecimiento de la corona del Imperio de los Incas, que el Consejo de Estado le hizo en una sesión secreta, pero memorable, fué rechazado con lógica tan clara y decisiva, que patentizó á los nobles y á los ministros allí congregados toda la sobriedad de juicio, así como el desprendimiento de su candidato.

La sed inextinguible de supremacía y de gloria fué en Bolívar origen de esfuerzos heroicos y de graves errores. Él procuraba extender la vasta esfera de su dictadura sobre estados distantes.

La confederación americana fué uno de sus sueños, anhelando avasallar la naturaleza á sus planes, y transplantando á este hemisferio una imitación de la liga de las repúblicas griegas. San Martín no se alucinó desde el principio sobre la falta de preparación de estos países y sobre los riesgos de la transición que se efectuaba por el triunfo. No participaba del fanatismo contagioso de las revoluciones, ni del de las doctrinas exclusivas. Tuvo culto por el orden y por la subordinación. Abandonó el mando ejercido con moderación, y la perspectiva de afianzar la regeneración peruana, más bien que sacrificar á alguno de sus camaradas, que no fueron tan austeros como él mismo, con el cumplimiento del deber. Es más que probable que acabó de decidirlo, el fundado recelo de un rompimiento con Bolívar, cuyos celos

eclipsaron su criterio, creando un ominoso peligro para los más sagrados intereses.

El gobernante colombiano aspiró á la fama de legislador. Las constituciones que inspiró ó escribió, fueron más bien ensayos pasajeros que un monumento del adelanto de las ciencias morales en el último siglo. Estas leyes eran el clamor de la filosofía, para serenar las facciones.

Nada de durable se fundó en este terreno, y la unión colombiana anhelada por él, fué dilacerada por la espada de sus tenientes.

Si la abdicación del Protector del Perú no le fué impuesta, sino por su propio albedrío ó por las fatigas de su ánimo, contristando de repente á todos sus amigos, la caída del primer soldado de Colombia se debió á las conspiraciones y á la pérdida de los elementos con que tantos años había pesado sobre el ejército, los pueblos y el Congreso.

Uno muere en las orillas del Sena, en un hogar patriarcal, y rodeado de la veneración de la familia.

El otro en la fuerza de la edad, pero devorado de pesares y menos intrépido contra la calumnia que contra los puñales, rindió su último aliento en una playa trastornada por los terremotos y amenazada por el mar de las Antillas, como si ni la tumba fuera albergue tranquilo para el libertador. Se despidió de sus compatriotas, dirigiéndoles consejos dignos de grabarse en sus templos.

Las opiniones se dividen sobre el mérito respectivo de tan excelentes varones y sobre los móviles de algunos de sus hechos gubernativos, pero la preeminencia de capacidad militar se atribuye universalmente á San-Martín.

No pueden equipararse exactamente sus respectivas aptitudes, para organizar fuerzas, perfeccionar su mecanismo, ó combinarlas para un fin ya preparado, ó imprevisto.

La aplicación de la táctica sabia á nuestro país, pero con las modificaciones exigidas por los hábitos y por la topografía, comprobó la pericia del antiguo coronel de granaderos á caballo. Impetuoso en la iniciativa, avaro de la sangre de sus soldados, calculaba con singular precisión los elementos de disolución del enemigo, adivinando sus designios ó engañándole sobre sus propios movimientos. Manejaba hábilmente las cosas y los hombres, y su entendimiento, que tendía á la unidad, y capaz de todos los detalles, abrazaba un vasto horizonte penetrando en la profundidad del porvenir.

Bolívar conocía la sublime estrategia y la historia de la guerra; pero, impaciente de toda traba, poco habituado á las lentitudes de los campos de instrucción y urgido por la suprema necesidad de dirigir frecuentemente cuerpos irregulares ó revolucionarios, no pudo ser estricto observador de la disciplina y del arte. Pero estos desaires de la suerte no le impidieron tomar brillantes desquites, ni batir entre otros, á Morillo, el más temible campeón de la dominación española.

Se ilustró, sobre todo, por aquella calidad de los fuertes, que hizo exclamar á Alejandro Magno que él sólo se reservaba la esperanza. Su constancia fué igual á las resistencias de un sistema elaborado por siglos, y defendido con olas de sangre.

El desinterés que le caracterizaba habría merecido la clásica predilección de Plutarco. Principió por libertar á sus numerosos esclavos. Los tesoros no eran nada á sus ojos, sino como ofrendas óptimas á la libertad.

Donó para las escuelas el millón que el Perú le forzó á aceptar, y un día, en una fiesta triunfal, desprendió de sus sienes los laureles de brillantes con que orló las de Sucre.

Cualesquiera que sean los destinos de la gran familia, esos hijos serán los predilectos. El pastor de la Pampa, el indio en su cabaña, el soldado en el fogón del campamento, el poeta en sus más bellos himnos, el patriota en los conflictos nacionales, y el filósofo al trazar los fastos de la excelsa virtud, anunciarán á nuestros descendientes dos nombres robados al olvido.

La armonía, sello divino de la creación, no existiría en América, si las ondas del Amazonas y del Plata no murmurasen sino el eco de pueblos ingratos á sus bienhechores.—Mayo 25 de 1868.—José T. Guido.

EL SISTEMA MÉTRICO

SUGESTIONES PRÁCTICAS

Nunca se insistirá suficientemente sobre la conveniencia de objetivar la enseñanza primaria, principalmente en los primeros grados.

Tampoco pueden desconocerse las ventajas qne resultan de hacer los estudios amenos é interesantes, despojándolos de sus áridas formas, para presentarlos á la mente del niño como un ejercicio susceptible de gratas emociones.

Las líneas que van á leerse, dan una idea de los procedimientos y métodos que pueden emplearse en la enseñanza de uno de los tópicos del programa de aritmética de las escuelas públicas, que se inicia en el primer grado y va desenvolviéndose hasta el cuarto, en que termina. El presente bosquejo puede ofrecer asunto para una ó varias lecciones, en que tanto los ejercicios froebelianos como el cartonado, el modelado y el Slöjd pueden servir de poderosos auxiliases. Si los niños utilizando esa enseñanza trazan líneas ó cortan cintas de dimensiones dadas, forman paralelogramos ó prismas de forma cúbica y un centímetro ó un decímetro de lado, asistirán como los fundadores del sistema de pesas y medidas á su elaboración.

He aquí una lección dada en una escuela hace algún tiempo y que conservábamos con la idea de publicarla:

I.—¿Recuerdan ustedes lo que conversamos hace algún tiempo, en otra visita que hice á esta escuela?

La señorita.—Señor.... Yo creo que eran otros niños. Los actuales son todos nuevos.

I.—Con los que ocuparon estos bancos antes que ustedes y que ahora habrán pasado á segundo grado, conversamos un día de un asunto que les interesa. Les había recomendado que todos tuviesen un palito de un mismo largo, con el cual podrían medir cuanto se les presentase. Una vez se midió el banco de la escuela y resultó que tenía diez palitos de largo. ¿No conocen ustedes alguna cosa con que pudiéramos medir ahora el largo de este puntero?

Varios alumnos.—Sí, señor; el metro.

I.—¡Ah! ustedes conocen el metro. ¿Para qué sirve el metro?

Varios alumnos.—El metro sirve para medir.

I.—¿Para medir qué? Para medir el azúcar.

Alumno A.—Para medir los géneros.

I.—¿Entonces no podremos medir con él el puntero?

Alumno B.—Sí, señor; se puede medir.

I.—Con el metro se pueden medir todas las cosas que están á nuestro alrededor, en las tiendas y por todas partes. ¿Podrían ustedes indicarme algún objeto de los que están en la escuela que tenga un metro de largo?

Alumno C.—El banco.

I.—¿Quién de ustedes se anima á trazar en el pizarrón una línea que tenga un metro de largo?

Varios alumnos pasan al pizarrón y trazan líneas las unas debajo de las otras. El inspector interroga á los niños y encuentra que hay siempre quien vacile en creer que algunas de las rayas tiene un metro. El voto de la clase se inclina, no obstante, á creer que la que trazó el alumno B. es la que se acerca más á la verdad.

I.—No tenemos, desgraciadamente, un metro con que medir las rayas.

Alumno B.—Allí hay uno.

I.—Vaya usted á traerlo y si sabe hacer uso de él, mida las rayas. (El alumno B. revela en su semblante cierta satisfacción. La raya trazada por él mide, con corta diferencia, un metro).

I.—Ahora quisiera que todos ustedes abriesen las manos y las colocasen sobre el banco, á la distancia de un metro la una de la otra.

Los alumnos hacen lo que se les ha mandado; el mismo banco les sirve de medida. Algunos se equivocan y son corregidos por los otros. Aun cuando no haya exactitud en las medidas, se ve que tienen una idea del tamaño.

I.—(Entregando el metro á un niño). Vea usted si observa alguna cosa en este metro. ¿Qué nota usted en la superficie?

Alumno.—Hay unas rayitas, unas líneas bien marcadas.

Puede haber en la clase algún niño que sepa que esas rayas están á un decímetro una de otra; pero, si no lo hubiera. se les hará notar que todas están á igual distancia, que hay diez distancias iguales y que cada una de esas pequeñas medidas recibe el nombre de decímetro. En una escuela ó clase los alumnos pueden enseñarse mutuamente alguna cosa. El hijo de un carpintero, de un negociante en géneros, etc., puede conocer el metro con más facilidad que los hijos de otros comerciantes ó industriales.

I.—¿Quién de ustedes se animaría á trazar en el pizarrón con la tiza una línea que tuviese un decímetro de largo?

Todos los niños pueden ser sucesivamente enviados al pizarrón á trazar esas líneas y principalmente los que duden del grado de exactitud con que lo han hecho los que les han precedido. Los niños llegan por ese medio á trazar líneas casi exactas.

Todos pueden trazar en las pizarras, líneas de esas dimensiones, poner las manos ó los dedos á distancia de un decí-

metro y buscar objetos que tengan esas dimensiones.

Cuatro monedas de cobre del valor de un centavo, colocadas en línea recta, miden un decímetro.

Del mismo modo se puede dar idea de los centímetros.

Vaya un ejercicio curioso:

I.—Miren todos para atrás y lo que sientan un ruido, me dirán lo que ha caído. (Se deja caer una caja de fósforos).

Alumnos.—Una caja de fósforos.

I.—¿Cómo lo saben ustedes? No lo han visto. No lo han tenido entre sus manos. ¿Por qué sentido han reconocido ustedes que era una caja de fósforos?

Alumno D.—Por el sentido del oído.

I.—Veo que tienen ustedes desarrollado el sentido del oído. Habrán sentido muchas veces el ruido que produce una caja de fósforos al caer. Vamos á medir la caja de fósforos á ver, qué largo tiene.

Se mide y resulta de un largo de cinco centímetros. Se juntan dos cajas en el sentido longitudinal y tenemos un decímetro. Se les hace medir el ancho y da cuatro centímetros. La profundidad da un centímetro.

Pueden hacerse ahora diversos ejercicios y aplicaciones sobre lo que es un metro, un decímetro, un centímetro y un milímetro. ¿Qué destino podría darse á un metro de cinta? Podría servir para colocar en un sombrero, para una corbata. Con un metro de hilo no se podría remontar una cometa, pero se puede hacer bailar un trompo. Una estampilla de correos tiene dos centímetros y medio de largo. Mídase el largo del salón de clase y los diversos objetos de la escuela.

Es conveniente que todos los niños tengan un metro de esos de doblar que usan los carpinteros, un doble decímetro ó un palito de esas dimensiones. Un cartoncito, una cinta de hilera ó una tira de papel, puede suplir perfectamente aquellos objetos y ahorrar un gasto que no todos los niños están en condiciones de hacer. No puede prescindirse de las unidades de medida. Los niños tienen que ejercitarse en medir. La posesión de esos útiles economizará al maestro mucho tiempo y trabajo.

Para dar la idea del litro se procede del mismo modo que lo hemos hecho para la noción del metro.

Aquella medida la iremos á buscar, no en una tienda, sino en un almacén. Alguno de los niños habrá ido alguna vez al almacén ó al tambo á comprar un litro ó medio de vino, leche, aguardiente, vinagre, etc.

I. — ¿Qué llevaba usted para traer el vino, leche ó vinagre?

Alumno F. — Una botella.

Alumno G. — Una jarra.

Alumno H. — Un frasco.

I. — ¿Qué pidieron ustedes en el almacén ó en el tambo?

Alumno G. — Un litro de vino.

Alumno F. — Medio litro de vinagre.

Alumno H. — Medio litro de leche.

I. — ¿Con qué se les midió el vino, la leche ó el aguardiente?

Alumnos — Con un jarro de lata.

I. — Voy á mostrar á ustedes uno, para que me digan si es igual al que usa el almacenero, etc.

Se les presentan diversos jarros. Los niños discuten entre ellos sobre si son ó no el litro ó el medio litro, etc.

Al mismo tiempo pueden usarse para medir en la misma clase una botella de un litro, otra botella común y algunos frascos de los que se emplean en las farmacias y que generalmente tienen indicado en el fondo su capacidad.

Puede simularse un almacén y á los niños comprando y vendiendo.

La noción del kilogramo se dará del mismo modo. La clase debe tener una balanza y una bolsa de arena y otra de aserrín, con las pesas correspondientes. Los niños pueden ser ejercitados en la apreciación del peso, poniéndoles en sus manos diversos cuerpos, para que calculen aproximadamente el peso que tendrán.

La clase debe estar dotada de los útiles mencionados, para poder dar la enseñanza de una manera intuitiva.

Los resultados de esos métodos y procedimientos serán extraordinarios y cuando los niños pasen al grado superior inmediato, no podrá decirse: No vienen preparados.

En un segundo grado de la escuela se repasa lo anteriormente aprendido, á fin de cerciorarse si los niños tienen la preparación necesaria para comprender las nociones que se les van á dar. No es lícito prescindir completamente del grado cursado por los alumnos, pues ello sería infringir la ley de la unidad que debe presidir la enseñanza. La aritmética de los diversos grados forma un todo completo y no piezas dislocadas y sin relación alguna entre ellas.

Se vuelve, pues, á medir y pesar con los mismos objetos empleados en el grado anterior y las diversas pesas y medidas que constituyen los múltiplos y submúltiplos del metro, el gramo y el litro; pero entonces los niños adquieren ya nociones claras de las diversas denomi-

naciones y el orden de sucesión de los números que los representan.

Los mismos niños podrán formar, con un hilo anudado ó una cinta, un decámetro, pesar en la balanza, desde un gramo hasta mil y observar la capacidad de las diversas medidas que acompañan á los aparatos Level ó Compendium metricum de que están dotadas casi todas las escuelas.

LA CHIRIMOYA

Son aún pocos los que en Buenos Aires conocen las famosas chirimoyas de Salta y Jujuy, fruto delicado, del árbol que los botánicos colocan en la familia de las anonáceas y designan con el nombre de *anona cherimolia*.

No hemos visto citado ese fruto como uno de los más delicados que se conocen; pero lo es, en realidad, tan exquisito como la banana. Se come con una cuchara pequeña después de partido por el medio, y se figura uno estar tomando un helado, pues se disuelve una vez en la boca. No contiene fibra alguna, ni se pierde de él otra cosa que su fina cáscara ó película. Su carne es blanca, dulce y soluble.

Su aspecto exterior se asemeja al de un enorme alcaucil, pues presenta algunas veces una superficie aparentemente escamosa, y otras, unas eminencias circulares. Las más grandes tienen las dimensiones de una pera de á libra y un color siempre verde, aún en el estado de madurez.

Sarmiento tenía pasión por esta fruta, según lo expresaba en carta á un amigo de Tucumán, pidiéndole que lo obsequiara enviándole algunos ejemplares. Cuenta en Buenos Aires algunos apasionados, que es lo que encargan, generalmente, á los que les ofrecen sus servicios en Salta ó Jujuy. Abunda también este fruto en el Perú, y, de algunos años á esta parte, suelen verse á venta y en escasa cantidad en los mercados. Su precio es bastante elevado, pues alcanza á tres y cuatro pesos cada una.

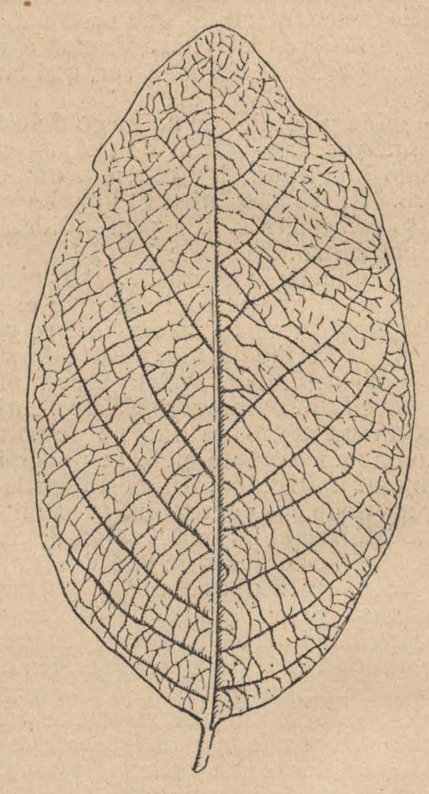
Ya hay un árbol de chirimoya entre la vegetación ornamental de la ciudad de Buenos Aires. Se encuentra al costado Este del pequeño invernáculo de la Recoleta, próximo á la estación del ferrocarril. Estaba en flor, cuando acabamos de recibir los primeros frutos maduros de Salta.

La figura número 2 representa una de sus ramas, con una flor abierta.

Como se ve, sus hojas son ovales, pecioladas y alternas, colocadas en ramas colgantes, que dan al árbol un aspecto interesante.

Las flores se parecen algo á los azahares del naranjo y exhalan también un perfume suave, que puede confundirse con el de las bananas.

El grabado número 1 representa una de las hojas más nuevas de la chirimoya, en la que pueden verse sus nervios.



Núm. 1.—Hoja nueva de chirimoya

Ahora daremos un cliché representando una de las frutas en su tamaño natural y que nos ha llegado el 25 de marzo, de Salta.

Hay chirimoyas hasta julio, como puede constatarse recorriendo las rotiseries de Buenos Aires.

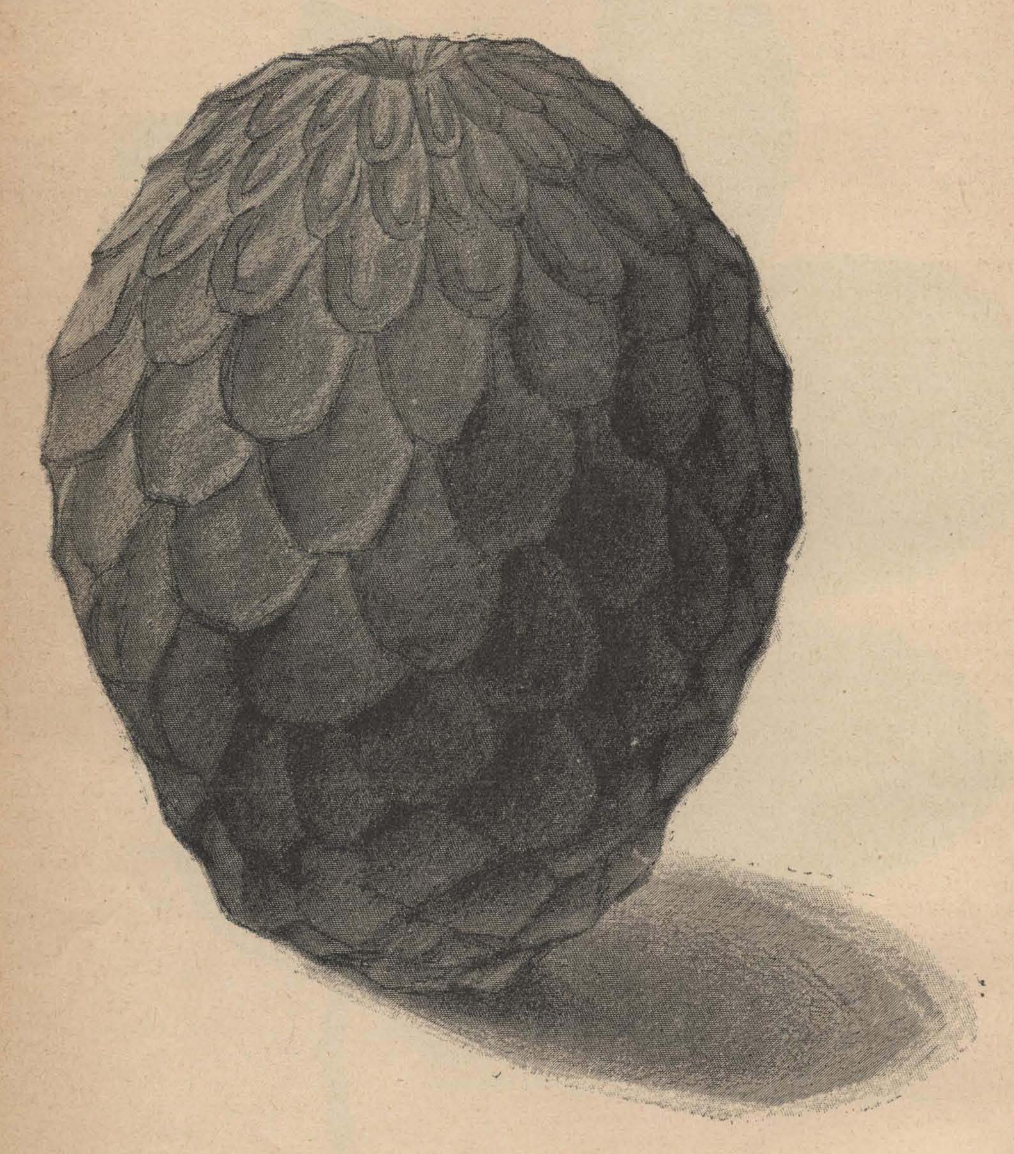
Según parece, las langostas no han causado perjuicio alguno á esos árboles,



Núm. 2.—Rama de chirimoya con una flor abierta.

que empiezan á cultivarse en las provincias de su procedencia y el Peru en donde se le considera como la planta indígena más apreciada.

La figura número 3 representa el fruto á que nos hemos referido:



Núm. 3.—Fruto de la chirimoya

rís se les conoce con el nombre de corosol.

Un naturalista dice que se conocen veintisiete especies del género *anona*, distribuídas en las regiones ecuatoriales de ambos mundos.

Las semillas de la chirimoya son negras ó moradas, sumamente duras y abundantes en el fruto, del cual se desprenden con suma facilidad, sirviéndose siempre de la cuchara.

Las chirimoyas de la misma ú otras especies abundan también en las Antillas y en Méjico. En los mercados de Pa-

De los frutos que hemos recibido, varios fueron puestos á disposición de los empleados de algunas escuelas, con el objeto de que se les diese á conocer á los niños ese precioso producto del país, que no tiene nada que envidiar á los de otras regiones.

LAS PALANCAS

CON ARREGLO AL 5.° GRADO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Aun cuando el punto es muy conocido, sin embargo, creo que merece un estudio detallado, en atención al frecuente uso que hacemos de las palancas. Y antes de entrar en toda otra consideración, veamos qué puesto ocupa este aparato en la mecánica. Muy distinto ha sido el modo cómo los diferentes autores han agrupado las máquinas, y la manera de clasificarlas en simples y compuestas. Algunos autores definen las máquinas simples, diciendo que son aquellas en que la potencia y la resistencia útil se aplican á un mismo cuerpo, ó bien á dos cuerpos diferentes que obran directamente uno sobre otro, sin ningún intermedio. También se definen las máquinas simples, diciendo que son las que no tienen más que un apoyo, sea éste un punto, un eje ó un plano. En armonía con esta definición la palanca, el torno y el plano inclinado, son máquinas simples. Compuestas, son todas las formadas por varios simples iguales ó diferentes, y su número, por consiguiente, es indefinido. Pero, en realidad, no existe una línea perfectamente divisoria entre unas máquinas y otras, pues al paso que algunos autores aceptan hasta siete máquinas simples, comprendiendo entre éstas, la palanca, la polea el torno, el plano inclinado, la rosca, la cuña y la cuerda, otros sólo aceptan tres: palanca, torno y plano inclinado, no faltando quien considere á la palanca como la única máquina simple, y compuestas, por consiguiente, todas las demás.

Sea de ello lo que fuere, acéptese cualquiera de las clasificaciones, la palanca ocupa un puesto importantísimo en la mecánica, entra á formar parte de todas las máqninas compuestas, no siendo menos importante el rol que desempeña en infinidad de aparatos, ya de juguetes que andan en manos de los niños, ya de objetos de uso diario en el hogar. Definamos, pues, la palanca: es ésta una barra inflexible, recta, curva ó angular, que puede girar alrededor de un punto fijo. En toda palanca obran tres fuerzas: la potencia ó fuerza motora, la resistencia ó fuerza resistente, y la reacción del punto fijo ó punto de apoyo.

De la disposición relativa de estas tres fuerzas se originan tres géneros de palancas: de primer género, si el punto de apoyo se encuentra entre los de aplicación de la potencia y resistencia, ó lo que es lo mismo, si el punto de apoyo está en el medio, el de la potencia en un extremo y el de resistencia en el otro; de segundo género, si el punto de apoyo se halla en un extremo, el de aplicación de la potencia en el otro y la resistencia en el medio y finalmente de tercer género, si el punto de aplicación de la potencia se encuentra entre el de resistencia y el punto de apoyo.

Si entráramos á definir lo que se llaman brazos de palanca, estudiando los momentos de fuerza y la ley de equilibrio de la palanca, saldríamos de la índole de estos apuntes, pues sólo me propongo consignar las nociones más elementales; sin embargo, es conveniente decir qué son brazos de palancas, para ver de qué modo podemos utilizar más convenientemente la potencia. Se llama brazo de palanca la distancia que hay desde el punto de apoyo á la dirección de cada fuerza. Ahora bien, citemos algunos ejemplos de palancas, de cada uno de los géneros. Las tijeras, que todo el mundo conoce, son una doble palanca de primer género; en efecto, para cada una de los ramos de la tijera, el punto de apoyo está en el medio, (eje de la tijera), la potencia en uno de sus extremos, (el punto por donde se toman), y la resistencia, en el otro, (lo que se trata de cortar). — Pero todas las tijeras no son iguales, puesto que no con todas cortamos objetos igualmente duros; es para cortar objetos duros que debemos favorecer lo más convenientemente la potencia. Cuando tratamos de cortar géneros cuya resistencia es débil, no nos fijamos en que los trazos de potencia y resistencia, respectivamente, sean más cortos ó más largos; pero cuando tratamos de cortar lata, como sucede con las tijeras de los hojalateros, entonces sí, tenemos que favorecer la potencia, porque la resistencia es mucha y entonces damos al trazo de la potencia una longitud mucho mayor que al de la resistencia. Igual mecanismo se aplica á la balanza llamada de romana y que todo el mundo conoce, es una palanca de primer género, de brazos desiguales y de los que el de potencia es mucho más largo que el de resistencia. La barreta que usan los empedradores para levantar las piedras de la calle, las balanzas que se usan en los almacenes, las balanzas de precisión, etc., son palancas de primer género, y así seguiríamos enumerando infinidad de objetos de uso diario. Pero decíamos que hay de tres géneros; hemos descrito algunas de primero, vamos á describir algunas de segundo género. Los remos de un bote, por ejemplo, son palancas de

segundo género; en efecto, punto de el apoyo está en el agua, el de aplicación de la potencia en el otro extremo del remo, y la resistencia en el medio, lo que tratamos de mover, ó lo que es lo mismo, el bote.

Una puerta común, el punto de apoyo está en las visagras, el de aplicación de la potencia en el pestillo, por ejemplo, y la resistencia en el medio, lo que tratamos de mover, ó, lo que es lo mismo, la puerta toda.

Por lo que vemos, pues, es conveniente siempre determinar qué es lo que tratamos de mover, dónde está la resistencia; hallado este punto, ya sabemos dónde actúa una de las tres fuerzas, y conocido uno de los puntos, fácil es determinar los otros dos y, por consiguiente, el género de la palanca.

Las carretillas de portear tierra, los pedales de un piano, el parte nueces que se usa en las mesas, son otras tantas palancas de segundo género.

Examinemos ahora algunos de tercer género: las pinzas comunes, tan usadas en diferentes trabajo,—las mujeres las emplean para hacer flores artificiales, en medicina se utilizan á cada instante para disecar,—son palancas de tercer género; en efecto, el punto de apoyo está en donde se unen las dos ramas, la resistencia, en lo que tratamos de tomar y su potencia, en el centro, (por donde tomamos la pinza).

Las conocidas tijeras de esquilar, son también de tercer género; las tijeras de podar, etc.

Pero ahora, veamos cuál es el objeto de la palanca. ¿En realidad, produce fuerza? Indudablemente no. Las máquinas y entre ellas las palancas, lejos de aumentar el trabajo motor, ó de crear fuerza, como el vulgo se figura, dan menos rendimiento ó trabajo del invertido en ellas.

Sin embargo, es más ventajoso transmitir las fuerzas por medio de las máquinas, que aplicarlas directamente, porque permite cambiar los factores del trabajo, fuerza y camino recorrido, y aumentar ésta, cuando se dispone de paqueña fuerza; ó, viceversa, aumentar la fuerza, cuando se desea hacer recorrer un corto camino al punto de aplicación.

También nos es posible con la palanca, como con todas las máquinas, aplicar la fuerza motora á un punto dado y cambiar la dirección de la fuerza en el sentido que nos sea más conveniente. De tal modo, pues, se cumple el principio general á todas las máquinas, es decir, que lo que se gana en fuerza se pierde en velocidad y recíprocamente.

Si quisiéramos elevar á una torre una gran campana, por ejemplo, y quisiéramos hacerlo directamente, necesitaríamos la fuerza de muchos hombres para poderla subir; en cambio, si colocáramos un torno en la parte baja del edificio, y una polea en la parte alta, con un esfuerzo relativamente pequeño, conseguiríamos el mismo resultado; pero habríamos perdido en velocidad todo lo que ganamos en fuerza.

Hemos hablado de las palancas en general, pero aún no hemos dicho nada de las palancas orgánicas, es decir, de las palancas aplicadas al cuerpo humano. Las hay, indudablemente, de los tres géneros y están muy repartidas.

Los músculos de la nuca, por ejemplo, que se insertan en el occipital y mantienen derecha la cabeza, permitiéndole inclinarla hacia adelante y girar alrededor de la articulación occipito-atloidiana, constituyen una palanca de primer género.

Los movimientos de extensión del antebrazo sobre el brazo, y de la pierna sobre el muslo, son también ejemplos de palancas de primer género.

Un ejemplo de palanca de segundo género lo tenemos cuando nos paramos en la punta de los pies; el punto de apoyo es la misma punta de los pies (extremidad de los dedos); la resistencia es el peso del cuerpo, transmitido por la tibia; la potencia está representada por los músculos gemelos que se insertan en el calcáneo por intermedio del tendón de Aquiles.

Las palancas de tercer género son las que más abundan en el organismo; encontramos un ejemplo en la mayor parte de los movimientos de flexión; así el movimiento de flexión del antebrazo sobre el brazo es una palanca de tercer género; en efecto, el punto de apoyo está en la articulación del codo, la potencia la ejerce el músculo biceps, y la resistencia está representada por el peso del antebrazo. Igual palanca se forma en los movimientos de flexión de la pierna sobre el muslo.

El número de ejemplos podría ser mucho mayor, pero creo que con los enumerados basta.—Buenos Aires, junio 14 de 1898.—R. Viladecants.

CURSO DE HIGIENE

PARA LOS TRES GRADOS DE LA ESCUELA PRIMARIA

PRIMER GRADO

A.—Peligro en beber el agua de río ó de lluvia

1. Poner delante de los niños agua de manantial y de lluvia (exagerad los defectos sensibles). Descubrir por comparación las cualidades de una y los defectos de la otra, bajo el punto de vista del color, del olor y aún del sabor.

2. Mostrad agua de río después de un día de reposo. Intuición del depósito. Examinarla y mostrar partículas terrosas, animales muertos, plantas en descomposición, etc.

3. Recordar (ó ejecutar) paseos por la orilla del río. Constatar que se arrojan en él inmundicias, aguas sucias, que derraman en él albañales, que el ingenio ó la fábrica vierte sus aguas, etc., etc.

B.—Agua de lluvia ó de río

1. Mostrar dos vasos conteniendo el uno agua de lluvia recogida inmediatamente después de su caída, ó de río después de una creciente, y el otro conteniendo agua de aljibe (utilizando siempre los defectos más sensibles).

2. ¿Por qué está turbia el agua de aljibe? De ¿dónde viene el depósito que se encuentra en el fondo del vaso de agua de aljibe? Hablar del agua que lava los techos, que limpia los caños. ¿De dónde el lodo que algunas veces deja el agua de río en las jarras que la contuvieron?

3. ¿De dónde proceden las inmundicias que yacen en el fondo del aljibe? Intuición: Sacar lodo con una pértiga, del fondo de dicho recipiente.

4. Mirar el agua con un vidrio de aumento ó á través de un vaso en pleno sol. El agua, que en apariencia es clara, se encuentra, por el contrario, poblada por elementos extraños.

5. ¿El agua de aljibe está bien aereada? ¿Por qué, pues? Es que el aire llega con dificultad, vista la inmovilidad y el casi enterramiento en que está. Compararla en este punto con la movediza agua de río, corriendo siempre sobre un lecho pedregoso unas veces, arcilloso otras.

C.—Preguntas repetitorias y conclusivas

¿Son puras el agua de río y de lluvia? ¿Por qué no lo son? ¿Qué peligro existe bebiendo agua de río ó de lluvia?

Si puede hacerse, contar á los niños una historia de enfermedades propagadas entre los ribereños de la aldea. Esto impresiona y da prudencia.

D.—Peligro de beber agua estando uno traspirando

1. Tomar fierro enrojecido en el fuego y sumergirlo en el agua. ¿Qué sucede? Que el fierro se ha enfriado.

2. Ha corrido un niño. ¿Cómo está su cara? Poned la mano sobre su frente, sobre su cuello. Ved lo que corre; es sudor. Conclusión. Este niño traspira; quema tanto como el fierro.

3. Si introduce su cuerpo en el agua fría, ¿qué va á suceder? El enfriamiento. ¿Es bueno esto? ¿Qué experimentáis en el invierno, cuando os enfriáis? Calofríos, un deseo de moverse para combatir el frío, una debilidad general si continúa. La misma cosa sucede si traspirando se bebe un vaso de agua, estando sobre todo con el estómago vacío.

Preguntas de invención.—¿Qué hacer cuando paseando tenemos mucha sed y nos hallamos cerca de una fuente?

Apreciad la desobediencia de un alumno que va á la bomba después de haber corrido mucho en el recreo.

SEGUNDO GRADO

A.—La ebullición de aguas sospechosas

1. Recordad las nociones enseñadas en el grado inferior sobre las aguas de lluvia y río.

2. Poner de relieve las cualidades que deben exigirse en toda agua para beber:
a) Debe gotear cuando se derrame.
b) Debe ser incolora, inodora, insípida.

3. En fin, debe ser aereada (vida de los pescados, el aire escapándose lejos de la ebullición, he ahí las averiguaciones que hay que hacer).

4. Como última experiencia, disolver jabón en dos clases de agua, la una presenta grumos; la otra no. ¿Cuál es la potable?

5. Examen de un hervidero. Depósitos calcáreos comprobados. El agua hervida ha dejado, pues, un mal residuo.

B.—Preguntas repetitorias y conclusivas

1. De ¿qué modo proceder para despejar del agua tales impurezas? La ebullición nos reveló el secreto. Imposibilidad de hacerlo prácticamente, manualmente. El fuego nos servirá para sacar el agua sola y dejar las impurezas.

Ejecutemos esto: tomar un recipiente,

un serpentín, una retorta, una lámpara de alcohol, un soporte. Disponerlo como para la destilación. Poner en el recipiente agua completamente cenagosa, prender la lámpara, enfriar el serpentín por medio de un hilo de agua derramado á ratos en la parte exterior. Mostrar el agua pura recogida.

2. ¿Cuáles son las ventajas de la ebullición?

a) Transformación del agua en vapor.

b) Enfriamiento de los vapores en líquidos.

c) Separación del agua de las impurezas.

d) Mostrar estas últimas, extenderlas sobre papel y hacer distinguir: materias terrosas, animálculos, pajas, etc. Las ventajas de la ebullición están palpables.

3. ¿Por qué el agua de lluvia última es pura? Mostrar que el hombre no ha hecho más que imitar al Creador en la purificación, por la ebullición de las aguas sospechosas. El recipiente es el mar, el calentador el sol, las nubes el vapor de agua. ¿Se produce el enfriamiento? La lluvia está formada, el agua cae.

Recordar el aire cargado de polvo, distinguido á través de un rayo solar. ¿Qué hará el agua? ¿Por qué las primeras cubas de agua de lluvia recogidas no son potables? ¿Por qué las últimas son casi agua destilada?

4. *Continuar el fenómeno de la ebullición* y hacerlo seguir por los alumnos:

a) La desaparición de aire bajo la forma de burbujas que se abren en la superficie, es el primer fenómeno visible.

b) La transformación del agua en vapor, efectuándose tumultuosamente en el medio mismo del líquido y bajo la forma de burbujas más ó menos gruesas que suben y aparecen en la superficie, es la segunda observación.

c) Ascensión de las partes más calientes y ligeras; descenso de las más frías y pesadas.

d) Nube blanquecina de gotitas finas que se esparcen en el aire ó que recogemos en la retorta.

e) Depósito residuo en el fondo del vaso. Duración: 45 minutos. ¿Está aereada el agua de la retorta? Para introducir el aire, ¿qué debe hacerse? Sacudirla como el agua de río que cae de una roca, ó de un obstáculo.

5. Por último, se acusa á las aguas sospechosas de encerrar seres excesivamente pequeños (microbios), causas de ciertas enfermedades. ¿Qué papel creéis que desempeña la evolución en esos pequeñísimos seres? Los mata, protegiendo así nuestra salud.

B.—*La filtración de las aguas sospechosas*

1. Hay una pregunta que á menudo me propongo; hela aquí:—De ¿dónde viene que las aguas de las fuentes sean tan claras y tan límpidas? ¿Qué han atravesado? Tierras. ¿De dónde proviene la apariencia cristalina de aguas que corren sobre un lecho pedregoso? Las rocas detienen las inmundicias, se cuelan, y el agua continúa su ruta, purificada.

2. Imitemos á la naturaleza. Tomad esta maceta. Tapemos el agujero central inferior, para obtener mejor nuestra experiencia. Alcanzadme ese berbiquí, para abrir otro, pero lateral.... Pongámosle algodón. Arrojad al fondo piedrecitas, encima una capa de arena, encima carbón de leña, etc. Derramemos aquí encima, el agua cenagosa, recojamos el agua.... Está pura. ¿Dónde están las suciedades? ¿Quién las retiene? ¿De qué manera debemos proceder todavía para hacer puras las aguas sospechosas? Deber de aplicación: Componer un filtro á domicilio.

2. *El filtro del farmacéutico.*

Papel Joseph, intuición, compararlo al papel ordinario (papel colado, sin colar).

Corte de un filtro en forma circular. Ponerlo en el embudo. Plegado en puntas resaltantes. Experiencias hechas con este filtro.

3. *El mejor de todos los filtros.*

No deja pasar una gran parte de los microbios. Intuición del filtro Pasteur, Chamberland ó Medina, que lo prestará el farmacéutico del pueblo.

Tiene la forma de una bujía hueca ó de un disco. El agua penetra de afuera para adentro, abandonando en la superficie exterior las suciedades ó impurezas. La bujía es de porcelana porosa. Es absolutamente necesario limpiarla, por lo menos dos veces á la semana.

N. B.—Este N.º 3 es interesante, pero no es siempre practicable en las aldeas.

Indicación importante: En tiempo de epidemia, confiar únicamente en el agua hervida.

TERCER GRADO

A.—*El agua.—Agua potable*

Necesidad del agua para los usos domésticos. Se encuentra, además, repartida en la naturaleza y bajo las tres formas.

¿Dónde puede procurarse el hombre este líquido tan necesario en la vida, tan importante en la salud general?

Cualidades del agua potable. Repetir

las nociones adquiridas en los dos grados inferiores.

Para ser potable, resume Mr. N. Gillet, en su excelente libro de lectura, el agua no debe tener ni olor, ni color, ni sabor, ó, como dicen los químicos, ser inodora, incolora é insípida. Prácticamente, se conoce el agua sana por las cualidades siguientes: gotea en los vasos por el agua que contiene, disuelve el jabón, sin que se formen grumos, cuece la carne, sobre todo las legumbres, sin endurecerlas, y acaba sin enturbiarse ni dejar residuos.

Importa proceder naturalmente, intuitiva ó experimentalmente. Los dos últimos puntos, sobre todo, se ejecutarán en las escuelas de niñas. Es inútil recordar las experiencias ya indicadas. Presentemos á nuestros discípulos diversas aguas en caracteres abreviados, califiquémolas de *visu*.

B.– Agua contagiada

1.—Expresar las causas que puedan hacer á las aguas no potables:

a) La circulación de las aguas hace que éstas arrastren á su paso impurezas que las hacen sospechosas (aire, techos, etcétera).

b) Los ribereños, como los albañales, derraman elementos putrefactos.

c) Los animales y plantas que viven en nuestras corrientes de agua, perecen y se descomponen.

d) Las fábricas envenenan nuestros ríos, conduciendo restos líquidos de la fabricación.

e) La proximidad de pozos de tenería, de retretes, basta para contagiar el agua de los pozos vecinos.

Tales son las causas principales del contagio de las aguas. Intuición del agua del mar, de los estanques, etc.

C.—Preguntas repetitorias y conclusivas

1. Conocer la causa del mal es casi suprimirlo. ¿Qué hacer, pues, para conservar en los diferentes casos la pureza en las aguas de la alimentación?

2. Hay ciertos casos en que nada se puede. Por consiguiente, no hay más que seguir el procedimiento de los filtros ó la ebullición.

Repetir las experiencias del segundo grado, extendiéndolas y explicándolas.

Insistir en el número de enfermedades que tienen por origen la existencia de los microbios en el agua.

El agua impura puede encerrar los huevos de ciertos gusanos que viven en los intestinos (las lombrices, que pueden ser origen de cólicos, deseos de vomitar, diarreas y aún de convulsiones). Puede, igualmente, contener microbios de tifus, disentería ó cólera.

¡Cuán felices son aquellos que pueden procurarse agua de una fuente, á la salida del sol, la única pura que puede darse!

3. ¿Cuál será la conducta que debe observarse en las epidemias?

4. Cada alumno trae su maceta y el filtro se fabrica durante uno ó dos recreos. Precauciones que deben tomarse en la vuelta á domicilio. Colocar encima otra maceta como recipiente del agua á filtrar. Adjuntar una espita (construirla con ramas de sauco).

5. En el grado superior conviene dar la intuición del filtro Pasteur, Chamberland ó Medina, noción facultativa del segundo grado.

D.—Uso y abuso del agua

1. Volver á observar que la salud general, la longevidad de los habitantes, la ausencia ó frecuencia de ciertas enfermedades, las grandes epidemias, etc., dependen, en gran parte, de la calidad del agua que se bebe.

2. Efectos del agua alimenticia:

a) Necesaria á la vida. Sin agua no hay existencia posible. ¿Por qué está despoblado el desierto de Sahara? ¿Por qué la mayor parte de los grandes centros se encuentran á la orilla de los ríos?

b) Los líquidos corporales (citarlos) tienen por base el agua. Conclusión natural.

3. La transpiración disminuye el agua interna, hay que reemplazarla si la disminución es mucha; de aquí esta sed, en los grandes calores, (no omitir el examen del peligro que existe en beber cuando se transpira).

4. El agua sirve, igualmente, de intermediario alimenticio:

a) Es un disolvente (té, café, cerveza, etcétera.)

b) Es un vehículo (sopas, etc.)

c) Es un diluyente (preparaciones culinarias, cocimientos).

Es necesario que aún en estos casos el agua sea pura.

5. Tomada con moderación, el agua favorece la digestión, dividiendo los alimentos y haciendo su disolución más fácil.

6. Tomada con exceso, ocasiona cambios graves en el organismo, hace sufrir el estómago y los intestinos, produce vómitos ó casos de colerina (acordarse de los niños).

7. El agua fría es tónica, pero importa tomarla en pequeña cantidad, tragarla calentándola á sorbos. De cualquier mo-

do, prohibición completa de tomarla, si está vacío el estómago ó si transpira el cuerpo; (resultan congestiones ó diarreas).

8.—El agua caliente es tan favorable como el agua fría en el ejercicio de las funciones digestivas. De aquí la excelente costumbre de tomar infusiones.

Trabajo práctico

En una serie de frascos, el instructor introduce las diversas aguas que sirven á la alimentación del pueblo:

Frasco número 1.—Agua destilada.—Es el modelo.

Frasco número 2.—Agua de aljibe.

Frasco número 3.—Agua de pozo.

Frasco número 4.—Agua de río.

Frasco número 5.—Agua de mar.

Frasco número 6.—Agua contagiada por la fábrica.

Frasco número 7.—Agua contagiada por la vecindad.

Frasco número 8.—Agua filtrada.

Frasco número 9.—Agua hervida.

Cerrar y apreciar el todo. Insistir en las ventajas de una buena distribución del agua.—A. HUBERLAND.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Señor director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.—Mientras menos civilizado es un pueblo, más crueles y sanguinarios son sus instintos. Esta es la regla general, lo que no impide que haya excepciones, como es de costumbre en toda regla. La civilización suaviza los hábitos, y la educación trata de extirpar los instintos feroces arraigados en el alma del niño, y que más tarde, cuando hayan crecido con él, será imposible el arrancar. Es decir, la educación debiera hacer esto, y si fracasa, entonces no ha cumplido su misión más importante, sino que ha dado al mundo un monstruo de inteligencia cultivada, pero de inclinaciones depravadas. Con razón ó sin ella, los pueblos de raza teutónica nos acusan, á nosotros de la raza latina, de ser crueles, sanguinarios y traidores. Dicen que siempre estamos prontos á dar puñaladas y golpes de muerte en la obscuridad, y que no encontramos á un enemigo frente á frente. Se nos acusa, como he hecho mención, de crueldad para todos aquellos que están bajo nuestra autoridad, y especialmente hacia aquellos seres que no pueden defenderse. No ha mucho, un viajero inglés hizo notar que, al viajar por la América del Sud, había notado actos de crueldad hacia los animales, que le causaron verdadera repugnancia. Y bien: mal que nos pese, es verdad que en la República Argentina se tiene muy poco, casi ningún miramiento por los pobres brutos que tanto nos ayudan de una manera humilde y sumisa. Menciono sólo la República Argentina, no porque crea que es la única nación hispano-americana, donde se cometen crueldades atroces hacia los animales mansos y domésticos, sino porque no quiero entrometerme á predicar en casa ajena, cuando hay tanto que reformar en la mía. Entrando en el sujeto después del preludio, diré que la bondad para con los animales mansos, forma parte de la educación popular en este país, y en todas las escuelas, los preceptores dirigen cortos ejercicios, enseñando á los niños la dulzura hacia esos seres que son, como los humanos, criaturas de Dios, é hijos de su Providencia. La razón es muy sencilla. Al enseñar la bondad y el cuidado para los animales, se suaviza y se mejora poco á poco el carácter del niño, inculcando así bondad para aquellos seres que son más débiles, ya sean racionales ó irracionales. El hombre ó mujer cruel lo es sólo con los infortunados que son más débiles que él ó ella, y no con sus superiores; de aquí resulta que el niño empieza á demostrar su ferocidad con los pobres animales: los gatos, perros, caballos, hasta los pajarrillos inofensivos, sufren á las manos del tiranuelo. Hay niños que hacen sufrir á los animales por pura travesura, y que si se les enseñara la compasión, se arrepentirían de veras, y se convertirían en amigos y defensores de los animales; hay otros chicos cuya crueldad es pura depravación. Estos necesitan una corrección más enérgica. Aún la travesura inocente es peligrosa si se convierte en hábito, pues es fácil el acostumbrarse á ver el sufrimiento sin experimentar la menor compasión. Soy de la opinión que si se supieran los detalles de la niñez, de los tiranos más sanguinarios que el mundo ha conocido, se encontraría, que cuando pequeños, eran monstruos de crueldad hacia los animales débiles.

Y ahora apliquemos este sermón á nuestras escuelas. La bondad y compasión hacia los pobres brutos debe ser enseñada en las escuelas. No cuesta nada, no implica gastos extraordinarios, no se necesita otra cosa sino que uno de los preceptores les hable á los niños sobre este tópico, no como un dogma ó una rígida ley, sino de una manera conversacional é interesante; que los aliente para que relaten ellos mismos cuentos de animales que sepan ó hayan oído, especialmente si los animalitos les pertenecen; qué les dan de comer, cómo los cuidan, etc. Por ejemplo, la maestra ó maestro empieza:

—Yo sé que á ustedes les gustan mucho los animales domésticos, y que algunos de ustedes tienen ya sea un perrito, ó un gatito ó un

pájaro que les pertenece. Estoy segura que ustedes los tratan bien, porque son creaturas de Dios, y al Creador no le gustan los niños crueles. ¿Quién tiene un gatito? Una niñita levanta la mano. Luisa, cuéntenos algo de su gatito.

—Mi gatito es negro y blanco, su nombre es Bonito, y me quiere mucho. Yo también lo quiero mucho, y mamá me ha enseñado á tener cuidado de él. Le doy leche en un platito, y también carne cortada menuda.

Otro chico puede relatar una historia de su perro, y otro de su pajarillo cantor, su nombre, su color, su especie, sus hábitos, etc., lo que ayuda al estudio de la naturaleza y que en las clases elementales se puede adjuntar á este ramo. La maestra concluye supliendo historietas y relatando cortos incidentes que toquen á este sujeto. Además, ¿porqué no invitar de cuando en cuando al señor Albarracín, ó á cualquier otro miembro de la sociedad Protectora de Animales, á que vayan á las escuelas á dirigir cortos discursos, y á que enrolen á los niños en una banda misericordiosa? Aquí hay algo parecido, y Mr George Angell ha formado en todo el país *Bands of Mercy*. No cuesta nada el asociarse, y los niños sólo firman un papel que dice: «Prometo el tener piedad de todos los animales mansos», ó palabras parecidas, y entonces los pequeños miembros voluntarios—á nadie se obliga—reciben de la sociedad una cinta con el nombre *Bands of Mercy*, escrita en ella. Se puede imaginar cuán orgullosos é importantes se sienten los chicos, porque se les hace comprender que ellos forman parte de una obra emprendida al fin de mejorar al mundo. ¡Ah, el dirigir hacia el bien la inteligencia y las actividades del niño! He ahí la grande y principal misión de la educación, y si ésta no se consigue, el más importante fin se ha perdido, y todo lo demás es más bien dañoso que provechoso.

Gran parte de nuestra inmigración está compuesta de gente de instintos bajos y depravados; personas con intenciones criminales, cuando no lo son de hecho—¡ojalá que pronto se empiece un sistema depurador, pues más vale la calidad que la cantidad—y que traen á nuestro país sus vicios y sus maldades. Ahora bien; la nación puede hacer muy poco en favor de esa clase de gente. Generalmente, tarde ó temprano van á parar á un presidio cuando no sucumben á una muerte trágica. ¿Pero sus desendientes, sus hijos? De ellos debe hacer la patria, argentinos honrados, trabajadores, amantes de esa patria que, cual una buena madre, les ha enseñado á ser hombres de bien, arrancándolos del vicio en el que nacieron, y poniéndolos en la senda del bien y del deber.

Y esto me trae al otro tópico del cual deseaba hablar en esta carta: el patriotismo.

Patriotismo, en mi concepto, y es muy probable que yo esté equivocada, si voy á juzgar por lo que anda por ahí llevando ese nombre, es el hacer sentir á cada individuo, ya sea hombre ó mujer, que su conducta particular engrandece ó degrada á la patria: es el hacerle comprender que sus actos ayudan ó estorban el progreso de su país, según sean buenos ó malos. Cuando cada individuo conoce y acepta su responsabilidad particular, entonces no hay temor de que una nación se vaya á la perdición. El patriotismo está expresado en aquellas palabras que lord Nelson dijo antes de Trafalgar: «Inglaterra espera que cada hombre cumpla con su deber». *Cada* hombre! he ahí lo principal de toda la famosa frase. *Cada* hombre sintió la responsabilidad de la batalla; en *cada* uno dependía el triunfo; y, según el gran almirante, la patria tenía los ojos fijos en *cada* hombre, y *cada* hombre obrando lo mejor que le era posible, fué un factor en la victoria.

El patriotismo enseña el amor de la patria. poniéndola por encima de todo otro cariño, El que la patria esté llena de defectos, que deje mucho que desear en infinidad de respectos, eso no es razón para que le seamos indiferentes ó la miremos con desprecio; al contrario, más la debemos amar, pues su desgracia no es culpa suya sino de aquellos que, en vez de protegerla, la llevaron á la ruina por intereses propios. El patriotismo debe enseñarse en las escuelas, no de una manera romántica ó rutinaria, sino prácticamente y de modo que responda á las necesidades de la actualidad y del pueblo. Nuestro pueblo, compuesto de tantas nacionalidades distintas, necesita ser amalgamado. ¿Por qué razón se mira con desdén al extranjero que, hallando acogida, hogar y holgura en nuestra tierra, desea demostrar su gratitud natural, volviéndose ciudadano argentino? Al contrario, en vez de despreciarlo como á un renegado,—yo he oído dar este nombre á un extranjero que tuvo el buen sentido de tomar carta de ciudadanía,—se le debería extender la mano y aceptarlo como á argentino. Cuando yo andaba en la escuela, oía decir á muchas niñas hijas de franceses, ingleses, etc., que ellas pertenecían á la nacionalidad de sus padres. Habían nacido en la República Argentina, eso sí, pero!..... El que el padre sea español, francés, alemán, etc., no por eso hace que el hijo pertenezca á esas naciones. Son argentinos y como tales deben amar á su patria. Se podría decir que la patria de los padres lleva el parentesco relativo de abuelas; pero por mucho que amemos á nuestras abuelas, siempre queremos más á nuestra madre, y la patria ocupa este lugar. La absurdidad no puede ser más grande, cuando una nación extranjera reclama como suyos á los hijos de sus súbditos ó ciudadanos nacidos en

otra nación. Si los padres están viajando, y su residencia permanente es en su país natal, santo y bueno. El nacimiento del niño, entonces es sólo un accidente; pero, si el padre y la madre están establecidos en nuestro país, ganando allí una subsistencia que le fué negada en su propia patria, es una ingratitud absurda el que carguen sobre las espaldas del hijo una nacionalidad que no es la del niño.

Contra esos elementos tiene que luchar la escuela común. Enséñese al niño á que ame nuestra bandera, nuestra gloria, nuestros grandes hombres,—y á fe que tenemos héroes;—enséñesele á que ame nuestro suelo, no sólo el pedacito donde nació, pues ese sentimiento produce el localismo, y hace que el porteño sólo quiera á Buenos Aires, y desprecie lo demás de la república, ó que el cordobés no vea otro horizonte más allá que el limitado por los altos,—sino que tenga cariño por toda su extensión, que tenga orgullo en su unión y su *integridad*, y que esté dispuesto á dar la última gota de su sangre, á fin de preservarla entera é indivisible.

En mi pobre juicio de mujer, esto es patriotismo; pero como dije antes, puede ser que esté equivocada, en cuyo caso estoy dispuesta á escuchar argumentos de corrección.—*Amalia Solano,* Boston, 18 de abril de 1898.

Señor director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN:—Es difícil hablar de otra cosa que de la guerra hispano-americana, desde que no se oye otra conversación, no se leen otras noticias en los diarios y semanarios. Sólo hago mención de este asunto para consignar en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN el resultado que este ardor bélico ha tenido en las escuelas. Desde las *High Schools* hasta las primarias se han revivido los sentimientos patrióticos. Se ha rendido homenaje á la bandera patria, se han cantado himnos, y explicado—por cierto que desde el punto de vista norteamericano — las razones por las cuales los Estados Unidos tomaban las armas en contra de España. Las vidrieras de todas clases de negocios están llenas de banderas, ya sea en paño, ya en esmalte, para que se usen como prendedores y botones, y si los chicos tienen 5 centavos, se compran un alfilerito con una pequeña bandera de esmalte y se lo prenden en su chaquetín. Lo mismo hacen las niñas. Bueno; esa demostración exterior indica el sentimiento interior, y es una buena idea el inculcar el amor al suelo, y á la bandera que lo representa, en nuestros niños. ¿Se puede, acaso inculcar demasiado patriotismo en el joven corazón, ó insistir en que las generaciones venideras sean educadas en el ejercicio de esta virtud? Alguna persona que tenía ojeriza contra San Vicente Ferrer, inventó aquella historia de que el santo al salir de su pueblo natal, sacudió sus sandalias, diciendo: «De mi patria ni el polvo»; y como tengo seguridad de que San Vicente era persona de corazón y buen sentido, no dudo que la tal leyenda ha sido una de las tantas invenciones con que todo narrador adorna los cuentos y vidas de personas célebres, pues, á pesar de todo, siempre se ama el suelo natal.

Ahora bien: dejando este asunto á un lado, hablaré de dos cosas importantes cuya tendencia ha sido el mejorar la condición de maestros y escuelas, poniéndolas en una base más firme é independiente.

La primera es lo que se le ha dado en Nueva York el nombre de «Ahern Bill», que era una ley que se quería establecer en apreciación de los servicios y competencias de los maestros. Proveía el aumento gradual de salarios, de acuerdo con el tiempo de servicio; con la utilidad y competencia del preceptor. Esta legislación era justa y aun se podría decir necesaria. Al presentar la fórmula delante de la legislatura de Albany, la petición iba firmada por miles de maestros de ambos sexos, que estaban interesados y ansiosos en su legalización. Pero después de muchos debates en las cámaras del estado, el gobernador de Nueva York, Mr. Black, puso su *veto,* y dejó muy desalentados á miles de gente. Probablemente, dentro de uno ó dos años esta petición aparecerá en forma algo variada, y la lucha empezará de nuevo.

El otro movimiento importante de que hice mención más arriba, consiste en el deseo que se tiene en Boston de cambiar la forma actual de gobierno de las escuelas de la ciudad. Se dice, y con alguna razón, que el sistema actual da ocasión á los oficiales del consejo escolar, de conceder favores en sus distritos á aquellas personas que poseen influencia, ya sea de amistad ó de política.

Es verdad que hay un poquito de todo esto, no lo bastante para escandalizar á un sudamericano, pero más que suficiente para horrorizar á un bostonense. Yo siempre fuí muy densa cuando se trataba de resolver problemas de esta clase; así es que dejo á personas de más talento el trabajo de comprender esta diferencia de opinión y sentimiento entre gente que vive en el mismo continente. Volvamos, pues, al consejo escolar de Boston. Se presentó una ley delante de la legislatura de este estado, pidiendo que el número de miembros del consejo fuera reducido á 12. Nueve de ellos deberían ser elegidos por el voto popular, en las elecciones municipales, y los tres restantes que el intendente municipal de Boston los nombrara. Este *committee* de 12 nombraría un superintendente general de escuelas de toda la ciudad, el cual

estaría bajo las órdenes directas del consejo y tendría á su cargo la dirección de los maestros. Hay varias otras cláusulas muy buenas en esta ley, pero lo dicho basta para mostrar su buen plan de reforma. Sin embargo, se cree generalmente que la ley será rechazada por la legislatura, por la razón de que los partidarios del método actual son más poderosos que los reformadores. Pero esto no impedirá que cada año vuelvan á la carga, hasta se salgan con la suya. El roce constante del agua, á pesar de que es tan suave, gasta y redondea las piedras más duras y ásperas, y como lo dijo Santa Teresa, «con la paciencia todo se alcanza»; con la paciencia y con su hermana la perseverancia.

....

Tengo delante de mí tres cartas de maestros argentinos, haciendo preguntas que les interesan acerca de algunos puntos ó informes que desearían obtener de este país. Dos de las cartas son de señoritas y la otra es de un preceptor.

Aquí haré presente lo que dije al principiar mis correspondencias al MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN: Cualquier miembro del cuerpo docente argentino, que quiera cerciorarse acerca de alguna costumbre escolar, ó de cualquier punto que se relacione con la enseñanza en este país, y me escriba preguntándome lo que desee saber, yo me esforzaré en contestar lo más detalladamente que sea posible, por medio de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, porque supongo que la mayoría de los maestros argentinos leen EL MONITOR, y así verán las respuestas. Además, en esta materia me pongo á las órdenes de los preceptores de ambos sexos de toda nuestra América: desde el Istmo hasta el Cabo de Hornos, pues mi deseo es el servir á la causa de la educación entre los países de nuestra lengua.

Ahora procederé con las respuestas á las cartas.

La señorita que me pide le conteste bajo el seudónimo de *Galatea*, pregunta: «¿Cómo se colocan las maestras ó profesoras normales en este país?»

En primer lugar, aquí no se hace la distinción de título, y desde las escuelas superiores hasta las primarias, los que en ellas enseñan se llaman *Teachers*, es decir, maestros, de la palabra *teach*, enseñar. El nombre de profesor se da á aquellos que enseñan en instituciones de instrucción secundaria superior, muy por encima de las escuelas superiores del estado.

Ahora bien; cuando un alumno completa su curso normal, ya sea de dos, ó de cuatro años, que es el más largo, y recibe su diploma, el gobierno le deja la libertad de que busque colocación por sí mismo. Hay varios modos de procedencia, pero sólo voy á indicar dos de los más efectivos. El futuro maestro — ó maestra — escribe á diferentes superintendentes de pueblos, ya sea lejanos, ya en la cercanía de donde vive, ya en su estado, ya en otros, presentándose como candidato en caso que ocurran puestos vacantes. Añade á eso su edad, sexo y calificaciones, y generalmente indica los nombres de alguno de sus profesores, bajo cuya dirección ha estado en la escuela normal, á fin de que el superintendente, si así lo desea, se informe acerca del candidato. Por supuesto que el alumno, antes de ausentarse de la escuela, ha pedido permiso de usar los nombres de esas personas como referencia. El hacerlo sin permiso sería imperdonable falta de etiqueta. Generalmente, de esta manera se encuentran puestos vacantes, y si las autoridades escolares de algún pueblo ó ciudad consideran que el candidato es digno de consideración, se arregla una entrevista personal para tratar las condiciones.

El segundo método es mucho más empleado. En este país hay innumerables agencias de maestros, bien administradas. Los maestros que desean colocación van allí, y mediante el precio de « registro », que es generalmente de dos dollars por uno ó dos años, el maestro tiene derecho á que, cuando un superintendente venga en busca de preceptores, su nombre y sus calificaciones sean presentadas. Se arregla, pues, una entrevista personal, entre el superintendente y los candidatos, en los salones de la agencia, donde se cierra el trato. Así, pues, casi todos los superintendentes de las ciudades y pueblos de Massachusetts van á proveerse de maestros en las agencias de Boston, donde pueden elegir preceptores de todas partes del Estado. Lo mismo sucede en Nueva York, Chicago, ó en aquellas ciudades donde hay agencias establecidas. Los gastos de agencia, para el maestro, son algo pesados. No se cobra nada al superintendente; pero, además del precio de ingreso, la agencia reclama que el maestro le pague 5 $^{o}/_{o}$ del primer año de su salario, y aquí concluye la deuda á la agencia. Hay algo de bueno en este método, y mucho que vituperar. El objeto es ayudar á los preceptores sin experiencia práctica; desde que después de tres ó cuatro años de enseñanza, un buen maestro puede obtener mejores colocaciones sin recurrir á ninguna agencia.

Margarita me pregunta si la libertad en los métodos de enseñar, está tan coartada aquí en este país, cual lo está en la República Argentina.

Como esta es una pregunta algo delicada, no me atrevería á decir cuán coartada está allí, en esa, la libertad y originalidad natural del instructor; me limitaré sólo á decir que un preceptor de ideas originales siempre encuentra en este país medio de hacer valer su instrucción, cuando emplea con tino una

cualidad tan valiosa en la enseñanza, cual es la originalidad y la frescura de pensamientos y de ideas. El emplear en la enseñanza un dogmatismo estrecho y rígido; el seguir un método pedagógico á la exclusión de todo esto, es casi tan malo y tan dañoso al niño como cuando se trata de enseñar sin lógica ó sin tener ideas de pies ni cabeza. Así, pues, el maestro original, sin perder de vista las principales leyes pedagógicas, introduce en su enseñanza diaria innovaciones útiles y adaptadas á la índole é inteligencia de sus discípulos. Esto es bien recibido aquí. ¿Acaso no sucedería lo mismo allí?

El señor *F. R. L.* desea saber acerca del uso que aquí se hace de los libros de consulta, ó de referencia, cual se les llama en este país. La producción de libros que pueden emplearse como textos ú obras de referencia, es copiosísima en los Estados Unidos. La aparición de estos libros es continua y abraza todos los estudios en las escuelas comunes. Como en todo lo demás, estas obras son muy buenas, buenas, ó solamente regulares. Las escuelas normales, en su mayoría, tienen su biblioteca de consulta. Escuelas superiores, de ciudades como Boston, tienen su biblioteca, y además libros sueltos, á la mano del discípulo, para ayudarle á preparar la lección; mientras que en ciudades más pequeñas, ó en pueblos de campaña, se permite á los alumnos de las escuelas superiores que consulten en el mismo edificio de la biblioteca pública local los libros que se refieran al sujeto que están preparando.

He aquí una noticia que causará mucho interés á los argentinos:

La señorita Alicia Gould, hija mayor del difunto astrónomo Benjamín A. Gould, tan conocido y estimado en nuestra patria, ha dado, hace poco tiempo, su fortuna de 20 mil dollars á la academia nacional de ciencia, para que se dedique el interés al adelanto de la ciencia astronómica. La señorita Gould hace esto en honra de su padre, á fin de perpetuar su memoria, mientras que ella se ganará su subsistencia con su trabajo, pues es mujer de instrucción vastísima, habiéndose graduado en el colegio de Bryn Mawr, una de las instituciones científicas para mujeres de más renombre en este país. Después pasó á Inglaterra, al colegio de Newnham, donde concluyó sus estudios. — *Amalia Solano.* — Boston, Mayo 13 de 1893.

EXTERIOR

CHILE

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN 1897

Del mensaje presidencial: «En las 1321 escuelas que actualmente funcionan, la matrícula fué, en el año último, de 109.058 alumnos, con una asistencia media de 65.507, lo que representa el 60 % de la población escolar.»

De la memoria de instrucción pública:

«La enseñanza primaria necesita aún de muchos elementos para que alcance un importante y eficaz desarrollo: construcción de locales á propósito, material de enseñanza suficiente, estímulo para que los padres de familia velen por que sus hijos concurran á la escuela, y diversas consideraciones de otro orden, hacen falta para impulsar este ramo de la enseñanza nacional, al cual el ministerio ha consagrado toda su labor, en medio de los tropiezos que, por falta de recursos, se han venido produciendo.

. . . .

Es menester arrancar de nuestros hábitos la creencia de que, con estudios científicos ó carreras literarias, tienen los jóvenes asegurado el porvenir. Mientras no vengan escuelas prácticas de comercio, industria, etc., institutos en donde se enseñe en poco tiempo la manera de perseguir un objetivo práctico, que satisfaga las necesidades de la existencia, seguiremos perdiendo un tiempo precioso para la instrucción de la juventud.»

ALEMANIA

PROTECCIÓN Á LA INFANCIA

La sociedad para la protección de la infancia, recientemente constituída en este imperio, ha decidido presentar al poder legislativo una petición llamando la atención de los diputados acerca del siguiente proyecto:

Artículo 1.° — Serán colocados bajo la vigilancia de personas de confianza: primero, todos los niños menores de catorce años, criados entre extranjeros; segundo, todos los niños cuyos padres se hayan dado de un modo notorio á la bebida, hayan sido condenados ya por malos tratamientos, ó sean con razón sospechosos de haber traspasado sus derechos al corregir á sus hijos. Esas personas de confianza, que en cierto modo constituirán un comité de vigilancia, tendrán el deber y el derecho de ir, de vez en cuando, á asegurarse de la buena salud de sus protegidos; tendrán también el deber y el derecho, si la necesidad lo exige, de solicitar que los niños salgan del domicilio de sus padres.

Art. 2.° — En este último caso, los padres perderán todo sus derechos sobre sus hijos, pero serán obligados á subvenir á su sostenimiento, con arreglo á sus recursos.

Art. 3.° — Las familias que tengan intención de tener consigo un niño menor de catorce años, deberán participarlo á las autoridades La policía se informará respecto de la situación de ellas, su género de vida, y no

las autorizará para recibir al niño sino en el caso de tener seguridad de que ninguna influencia contrariará el buen desenvolvimiento del protegido.

Art. 4.° — Las personas de mala reputación, que estén bajo la vigilancia de la policía, que hayan perdido sus derechos civiles ó que se entreguen á la bebida, no podrán obtener autorización para recibir niños en pensión.

—La sociedad alemana de la Paz se ha dirigido á la cámara de diputados del gran ducado de Baden, lamentándose de que los libros de lectura y de historia que se ponen en manos de los alumnos de las escuelas primarias del ducado, se extienden mucho en lo tocante á las cosas militares. ¿Es necesario poner ante la vista de los niños combates sangrientos? ¿Hay necesidad de hacer aprender á la juventud alemana poesías que señalan á la Francia como la enemiga hereditaria? La sociedad no lo cree, y, en su consecuencia, propone la revisión atenta de los libros actualmente en uso, apoyándose en estos tres principios:

1.° Todo trozo impregnado de chauvinismo debe descartarse.

2.° La historia de las guerras debe exponerse sólo en sus grandes líneas.

3.° La historia de la civilización de los pueblos debe ser el objeto de un estudio especial.

—La asociación de los maestros de Leipzig ha tenido, hace unos meses, que emitir su opinión acerca de esta importante cuestión: «¿Debe introducirse en la escuela primaria el trabajo manual?»

El asunto es de completa actualidad en Alemania. Se ha constituído, en efecto, hace algún tiempo, una sociedad que tiene por fin dar al trabajo manual mayor extensión entre la juventud, y por cuya iniciativa acaban de ser designadas ciertas escuelas de Berlín y de Leipzig, para experimentar la enseñanza del trabajo manual.

Constituye esto un primer ensayo, sin duda, intentando por imitación de lo que se hace en Suecia, en la que se cuentan más de 2400 escuelas públicas en las que se ejercitan y desenvuelve, mediante ejercicios prácticos, la habilidad manual de los niños.

Los maestros de Leipzig han manifestado claramente su parecer respecto de esta innovación. Entre aplausos de la mayoría, ha protestado M. Germer contra la introducción del trabajo manual en la escuela primaria, invocando contra ella razones financieras y pedagógicas.

Las razones financieras son evidentes: sería ocasionar al Estado muy grandes gastos pedirle la creación de talleres, la compra de útiles, del material necesario, etc.

Las razones pedagógicas consisten principalmente en el hecho de que el trabajo manual perjudicaría al trabajo general de la escuela, haría pasar lo real por delante de lo ideal, transformaría la escuela educadora en una escuela profesional, y, en fin, trastornaría la organización actual.

Según M. Germer, como el trabajo manual no responde á una necesidad general, debe dejarse al cuidado de la actividad privada, que, por otra parte, tiene también derecho á los auxilios públicos.

—A la entrada de la Pascua de 1897, la escuela municipal de Pössneck (Sajonia Meiningen), ha remitido á los padres de los nuevos alumnos un cuestionario de un género particular. Este cuestionario, destinado á ilustrar á los maestros respecto de la naturaleza física, intelectual y moral de los niños que le son confiados, puede prestar grandes servicios pedagógicos, según cabe colegir de las siguientes preguntas que reproducimos de él, á fin de dar idea de esta innovación:

¿Disfruta el niño de buena salud? ¿Qué enfermedades ha padecido? ¿Le han dejado algunas huellas? ¿Han tenido consecuencias funestas para la vista, el oído, los otros sentidos, los órganos de la palabra, los pulmones y el corazón? ¿Tiene el niño algún vicio de conformación ó alguna debilidad respecto de la que deba llamarse la atención del maestro? ¿Está abandonado á sí mismo, durante todo el día? ¿Quién se ocupa más de él? ¿Viven sus padres todavía? ¿Tiene hermanos y hermanas mayores y menores? ¿Es confiado, animado, alegre, tímido, sensible, pesado, taciturno? ¿Ama el orden y la verdad? ¿Tiene malos hábitos? ¿Qué aptitudes é inclinaciones manifiesta? ¿Cuáles son los deseos particulares que tienen que formular sus padres en lo que concierne á su educación? etc.

SUIZA

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

El consejo de instrucción pública en una de sus últimas reuniones, ha reconocido la necesidad de dedicar para la enseñanza del griego gran parte del estudio de etimología, que facilita el conocimiento de la terminología científica. Se ha declarado también en favor del método intuitivo para la enseñanza de las lenguas vivas, y decide, por último, que con la historia se dé más contribución á la enseñanza cívica.

RUSIA

NUEVA ESCUELA

Un propietario muy rico y perteneciente á la más alta nobleza rusa, el conde Nepluieff, acaba de establecer, á imitación de Tolstoï, una escuela sorprendente, en el mediodía de Rusia. Dicha escuela ha sido para él un medio

de fundar «una comunidad cristiana en medio de gente que en su vida han renunciado tácitamente á la religión cristiana»; consiguiendo despertar en gran número de niños el espíritu evangélico de fraternidad y moral desinteresada. La escuela está dividida en dos secciones, los mayores y los más jóvenes, guiados los unos por los otros, llevando todos, alumnos y maestros, vida común y unida, y disfrutando en los salones de Nepluieff, de una educación severa y cuidadosa.

HAWAI

DESENVOLVIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Este país se preocupa en estos momentos de hacer una entrada brillante en la Confederación americana, á juzgar por los siguientes datos de un colega neoyorkino:

Desde 1896 existe una escuela normal de preceptores en Honolulú, cuyo objeto es reducir de más en más el número ya crecido de profesores extranjeros. Las escuelas Kamehameha, fundadas y subvencionadas por la última de las Kamehameha, la princera Panahí, están enteramente consagradas al trabajo manual... Ricas bibliotecas públicas se han abierto en estos años en Honolulú y en Hilo. El museo de etmología polinesiana y de historia natural es la mejor institución de este género que existe en el mundo, etc., etc.

ECUADOR

DOCTOR DON RAFAEL BARAHONA

Los artículos 178 y 179 del reglamento general de estudios determinan, respectivamente, los premios á que son acreedoras las personas que, en el desempeño de sus destinos en la universidad y demás liceos y colegios de la república del Ecuador, hubiesen prestado grandes é importantes servicios, así como los correspondientes á los catedráticos propietarios y jubilados en dichos establecimientos. En virtud, pues, de estas disposiciones y vistos los merecimientos del eximio señor doctor don Rafael Barahona, quien, como profesor propietario de fisiología, consagró su existencia á dar lustre á esta universidad central, dentro y fuera de la república, la junta administrativa, en sesión de 1.º de marzo del presente año, señaló la cantidad de 600 sucres para las exequias oficiales, en las cuales entendió la facultad de medicina, provocando cuanta solemnidad le fué posible. Terminada la ceremonia religiosa y constituídos todos los concurrentes en el salón de la universidad, el señor doctor don Ezequiel Ceballos Zambrano, profesor destinado por la mentada facultad para el discurso biográfico, ocupó la tribuna. En seguida la ocuparon también los señores profesores doctores don Manuel María Almeida y don Carlos Domingo Sáenz, cuyos discursos, así como el pronunciado en el templo, por el R. P. Enrique Fama, de la compañía de Jesús, fueron notables.

SECCIÓN OFICIAL

Informes del Cuerpo Médico Escolar

Buenos Aires, enero de 1898.—*Señor Director del Cuerpo Médico Escolar doctor don Adolfo Valdez.*—Me es grato elevar á usted el informe anual que es de práctica, relativo á las inspecciones médicas escolares, verificados en las escuelas á mi cargo.

De los tres distritos, 8.º, 1.º y 2.º, que he inspeccionado este año, el 8.º es, sin duda alguna, el más importante, tanto por el número de sus escuelas fiscales que son *once,* como por el número de niños que reciben los beneficios de la instrucción en ellas.

Las escuelas de este distrito, situado en Barracas al Norte, llenan una gran necesidad, y si bien todas las exigencias de la higiene más perfecta son insuficientes para preservar al medio escolar de las afecciones comunes á los niños, pues ellas encuentran un campo tan favorable para su difusión, tanto en la escuela como fuera de ella, debido á la pobreza de la mayor parte de los niños que concurren á ellas, así como por la vida de promiscuidad que lleva esta población infantil. Mucho se ha hecho en el sentido de mejorar la higiene, y el consejo escolar, no obstante las dificultades financieras y los tropiezos de todo género que siempre obstaculizan la realización de las buenas obras, ha sido incansable en sus esfuerzos para llevar á cabo todos las reformas necesarias ó conducentes á poner á las escuelas en buenas condiciones de higiene.

Al cuerpo médico escolar le cabe también su parte en la tarea, pues ha sido tenaz é insistente en indicar siempre y pedir que se introdujeran las modificaciones que el resultado de sus inspecciones le haya podido sugerir.

Como he dicho, mucho se ha hecho en este distrito, pues se han dotado de cloacas á varias escuelas que no disponían de ellos.

Esto ha sido de incalculable beneficio, porque no debe olvidarse que algunas de estas escuelas eran una amenaza constante, por las grandes dificultades con que se tocaba para librarlas de las materias cloacales, á causa de la naturaleza especial del subsuelo de Barracas, que no admite la construcción de letrinas como en otros distritos ex urbanos, que se encuentran fuera del radio donde alcanzan las obras de salubridad. La mayor parte de las escuelas del 8.º distrito funcionan en edificios fiscales, y, por consiguiente, se logrará ponerlas en las mejores condiciones cuando

se haya concluído de dotarlas de cloacas y se tiene otra imperiosa necesidad, sobre la que he llamado repetidas veces la atención del consejo escolar, cual es la urgente necesidad de proveerlas de filtros, pues las escuelas de este distrito carecen de ellos. A pesar de la buena voluntad de los directores de las escuelas fiscales, quienes siempre se han prestado gustosos para secundar eficazmente la vigilancia del cuerpo médico, no se ha podido evitar que se produzcan en el distrito 8.° 24 casos de sarampión, 4 de escarlatina, 2 de difteria, 2 de parotiditis, 1 de coqueluche, 1 de viruela, uno de varicela y uno de oftalmia. Pero, no obstante esto, no se han interrumpido ni por un solo día las clases, y pudo dominarse la epidemia de sarampión, que amenazaba estas escuelas en los meses de septiembre y octubre. Sólo diecisiete maestros han dado parte de enfermos, durante el año escolar que termina, lo que demuestra que los aires de Barracas no son tan malsanos como pudiera creérselos.

Las escuelas particulares del octavo distrito, con excepción de la escuela alemana, calle Universidad, número 1660, son todas muy pobres, carecen de filtros y cloacas, siendo también los bancos muy defectuosos en ellas. A pesar de mis esfuerzos y de las observaciones é indicaciones que he dejado consignados, en las planillas de inspección, no se ha conseguido que se lleve á cabo modificación alguna favorable en ellas durante este año. Será necesario, pues, insistir nuevamente y luchar para que se pongan en mejores condiciones higiénicas. Como se ha dicho anteriormente, la escuela alemana es la única que se halla en excelentes condiciones, y hace honor á la colonia que, con sus propios recursos, ha construído el sencillo pero apropiado edificio en donde está instalada y que la sostiene sin auxilio de nadie.

En seguida de las escuelas del 8.° distrito, deben contarse, como segundo, en importancia á las escuelas del 11.° distrito. Estas escuelas, que funcionan en edificios del estado y que han sido construídos desde hace algunos años, no son susceptibles de grandes reformas, por estar aprovechado todo el terreno en que están edificados, y porque para ello habría que hacer gastos de consideración. Sin embargo, el consejo escolar del distrito no ha dejado de hacer lo posible para mejorarlas, y lo ha conseguido en parte, dotándolas de filtros que dan agua en abundancia y cloacas que funcionan con regularidad. Sobre lo que he tenido que llamar la atención en mis inspecciones de este distrito, es sobre la necesidad de asear algunas de las escuelas por el blanqueo y la pintura, que, como la escuela calle Méjico, 1692, que hace cinco años que no se blanquea. En este distrito se nota un gran exceso de niños, lo que trae inconvenientes que sólo pueden remediarse con la instalación de mayor número de escuelas.

Las enfermedades infecto-contagiosas comunes á los niños no se han desarrollado en este distrito, pues sólo ha habido 2 casos de coqueluche y 2 de sarampión, lo que abona en favor del buen estado de las escuelas.

El personal docente ha gozado de una salud relativamente buena, pues sólo doce maestros han estado enfermos.

Las escuelas particulares del 11.° distrito son importantes, tanto por su número como por ser también numerosos los alumnos que concurren á ellas. Son más de mil los niños que reciben instrucción en estas escuelas; por lo tanto, es justo que se exijan todas las reformas necesarias á una buena higiene. Sólo 3 de estas escuelas funcionan en edificios propios: calle Lorea 269, Ituzaingó 532, y Moreno 928. Las demás están instaladas en casas alquiladas, para cuya construcción no se han tenido en cuenta las necesidades de la escuela; por consiguiente, siempre dejan algo que desear, bajo este punto de vista.

Lo que he procurado siempre es de asegurar para los niños la suficiente capacidad cúbica y una luz adecuada, y he insistido en que se doten de filtros á estas escuelas. En algunas he obtenido que se adopten, pero en otros no, como en la calle Lorea 269, Lorea 562, Ituzaingó 532. Otro defecto común á la mayor parte de estas escuelas, es el mobiliario, que es muy imperfecto. En algunas he conseguido que se reforme, pero éstas han sido las menos.

Las escuelas del segundo distrito son poco numerosas, si bien son importantes, por el barrio central en que están ubicadas y por el número de alumnos que concurren á ellas. Más de mil niños aprovechan de la educación gratuita que ofrecen estas escuelas. En el distrito había dos escuelas que se encontraban en malas condiciones higiénicas al principiar este año; pero, debido á los esfuerzos del consejo escolar, que tuvo que vencer muchas dificultades, se pudo cambiar de local y trasladar á una de ellas á la calle Piedad, 1249. Pero circunstancias especiales obligaron nuevamente al consejo á desalojar la casa mencionada, para trasladar la escuela una segunda vez, llevándola á la misma calle Piedad, 1222, donde se ha instalado definitivamente por algunos años. Como lo hice notar en las planillas de inspección, esta escuela está recargada de niños y será necesario construír otro salón.

La otra escuela á que me he referido, y que no puedo pasar por alto, sin especial mención, es la de la calle Uruguay 231. Es incontestablemente la escuela fiscal que se encuentra en peores condiciones en el 2.° distrito, y lo único que podrá hacerse con esta escuela, es trasladarla otra casa que ofrezca mejores condiciones.

La salud de los niños ha sido buena en el distrito; no se ha denunciado más que un caso de coqueluche y uno de viruela.

Ha habido dieciséis maestros enfermos, lo que acusa, relativamente á los otros distritos, un estado menos satisfactorio de salud del cuerpo docente.

Las escuelas particulares del 2.° distrito son poco numerosas, probablemente debido á la dificultad de obtener casas apropiadas al objeto, á precios convenientes y módicos. Pero las escuelas que existen son importantes, y tres de ellas son sostenidas por sociedades que disponen de medios suficientes para costearlas. Por lo tanto, le incumbe al consejo escolar exigir que se pongan en práctica las indicaciones propuestas por el médico inspector. Sólo una escuela, la de la calle Cuyo, 1374, ha introducido mejoras importantes que la ha dejado en muy buenas condiciones. Ha construído dos salones nuevos y se ha provisto de nuevos bancos. En las otras escuelas, siento tener que manifestarlo, no se han tenido en cuenta las indicaciones que les he hecho, y no lo harán si no se toma alguna medida enérgica. El principal defecto en todas estas escuelas es la falta de patios y, sobre todo, el mobiliario que es sumamente defectuoso. Esto último podría remediarse fácilmente, si los directores se preocuparan de ello y le dedicaran la atención que reclama un asunto tan importante.

Habiendo puesto en conocimiento del señor presidente las mejoras que se han llevado á cabo en las escuelas á mi cargo, y apuntado alguna de las reformas que más urgentemente reclaman aún, doy por terminada aquí mi tarea, siéndome grato saludarle con toda consideración.—*Miguel Murphy.*

—

Inspección médica del 12° distrito.—Buenos Aires, diciembre 30 de 1897.—*Señor director del cuerpo médico escolar.* — En cumplimiento de la prescripción reglamentaria, vengo á elevar á usted el informe anual relativo á las inspecciones practicadas á las escuelas del 12° distrito, que han estado á mi cargo durante el año que va á terminar.

Al comenzar el año escolar, que va á fenecer, existían en este distrito 51 escuelas particulares y 10 escuelas públicas, que iniciaron sus tareas sin trópiezo alguno; sumando, por consiguiente, entre todas, un total de 61 escuelas.

Pero bien pronto y al practicar en el mes de marzo mis primeras inspecciones, se notó que algunas de las escuelas particulares habían cerrado sus puertas, dejando de funcionar, y que el número de dichas escuelas tendía á disminuir, seguramente porque nuevas escuelas públicas debían crearse por decisión del consejo superior.

En efecto, y aunque las dos escuelas públicas que se establecieron, no funcionaron con regularidad hasta principios del mes de julio, sin embargo, para esta fecha habían ya desaparecido como *once* escuelas particulares, algunas de las cuales habían cerrado sus puertas casi desde el principio, como pude comprobarlo en mis primeras inspecciones, en el mes de marzo próximo pasado.

En la mitad del año, el total de escuelas públicas era de 12 y las particulares habían quedado reducidas á 41. Las primeras han sido visitadas tres veces en los nueve meses de funcionamiento regular que tienen; y las particulares sólo fueron inspeccionadas dos veces cada una, no sólo por su mayor número y las grandes distancias que las separan una de otra, que dificulta su vigilancia constante, sino también por razones de orden disciplinario, que he de indicar más adelante al señor director, en el curso de este ligero informe.

Debo manifestar con satisfacción, que al mayor número de inspecciones que se han practicado en las escuelas públicas del distrito á mi cargo, han producido benéficos resultados, en lo referente á la higiene de las mismas, no sólo en lo que se relaciona con los edificios escolares, sino también en cuanto á lo individual de los alumnos.

En efecto, gracias á la acción constante, repetida é insistente del cuerpo médico, se han practicado, en la mayor parte de las escuelas de este distrito, reformas y mejoras de importancia, tendentes á asegurar una higiene, de que se veían privadas anteriormente, en perjuicio de la salud de los niños.

Sin embargo, y como lo he dejado consignado más de una vez en las planillas de mis inspecciones, el estado de limpieza y conservación de algunas de dichas escuelas deja todavía algo que desear, y en este sentido sería conveniente que en el tiempo de receso ó de descanso se procediera á practicar las obras de higienización que necesitan. En este caso se encuentran las escuelas siguientes: la de la calle Caridad, número 2179; la de la calle Europa, número 2827, y las dos de la calle San Juan, en lo que se refiere á las habitaciones del personal docente.

En las restantes existen pequeños detalles que convendría corregir, pero que no son de gran importancia.

Existe todavía una deficiencia capital, para alguna de las escuelas del distrito, que una vez más es de mi deber enunciar aquí, llamando encarecidamente sobre ellas la atención del señor director: me refiero al servicio de *aguas corrientes* y de *cloacas*, que falta en algunas.

Las *aguas corrientes* faltan en las escuelas: de la calle Pichincha, número 1873; Europa, 2827; Jujuy, 1471: siendo de notar que en

estos tres establecimientos existen las cañerías necesarias, faltando sólo la conexión, que sería muy fácil establecerla, pues próxima á ellas pasan los caños maestros. No diré lo mismo de las escuelas recientemente creadas, de la calle Rioja, 1724, y la de la calle Constitución, que por estar situadas en un distrito urbano especial, no les alcanza el beneficio proporcionado por las obras de salubridad.

Otras escuelas en cambio, tienen servicio de aguas corrientes, y carecen del de las *cloacas*, tan fundamental como el de aquéllas. En este caso se encuentran las escuelas: calle San Juan, 2261 y 2277; Pichincha, 1873; Rioja, 850; Europa 2827, Jujuy 1471, Pasco 961, Caridad, 2179.

De éstas, sólo la de la calle Caridad, 2179, está situada en una sección urbana que carece de cloacas; pero las demás están en condiciones de ser dotadas de un servicio que complementaría el estado de una perfecta higiene en sus edificios.

Además, y consecuentemente á la ausencia de aguas corrientes en las escuelas de las calles Pichincha, Europa, Jujuy y Caridad, antes citadas, carecen también de *agua filtrada*, sufriendo algunas de ellas las consecuencias de una provisión defectuosa de elemento tan esencial.

Si las escuelas de este distrito llegaran á ser provistas de servicios tan importantes como los que dejo enunciados, podría afirmar, sin temor de incurrir en exageración, que se habría alcanzado en ellas un estado de higiene casi perfecto.

La salud del personal docente ha sido, en el año transcurrido, bastante satisfactoria, pudiendo afirmarse que las pocas enfermedades producidas en algunos de los empleados, no han influído esencialmente en el funcionamento de la escuela, por haber sido siempre de carácter leve y pasajero.

En cuanto á la salud que han presentado los alumnos que concurren á las doce escuelas públicas de este distrito, debo manifestar, igualmente, que ella ha sido satisfactoria; siendo de anotar que, á pesar de haberse desarrollado el sarampión y la fiebre tifoidea, con carácter de pequeña epidemia, en algunos de los barrios en que están situadas, pocos niños fueron atacados, no habiéndose interrumpido la buena asistencia á la escuela, por tales motivos.

Estos hechos demuestran, una vez más, el buen estado higiénico del medio escolar, que sería casi completo si, como se ha hecho notar más de una vez, fuera secundado por los padres de familia, en la observancia estricta de la higiene domiciliaria, así como de aquellos preceptos fijados al alumno, con relación á la escuela.

No concluiré esta parte relacionada con las escuelas públicas, sin hacer notar un hecho que ya enunciaba en mi informe del año pasado: me refiero al exceso de alumnos que todavía se nota en algunas escuelas; si bien es preciso confesar que la creación de dos nuevas escuelas en el distrito, disminuyó y aminoró los efectos de aquel exceso, aunque en grado poco notable.

Debo, pues, encarecer nuevamente la necesidad del establecimiento de nuevas escuelas, con lo que mejoraría no sólo la higiene de las ya existentes, sino también la instrucción misma, en cuanto que sería mejor distribuída y más bien aprovechada por la población escolar.

Señor director: Estos son, á grandes rasgos, las consideraciones que me ofrecen las inspecciones practicadas durante el año transcurrido, á las escuelas públicas del 12.° distrito, á mi cargo, y sobre las cuales me he esforzado en hacer llegar la acción del cuerpo médico que usted preside; y si el consejo escolar del distrito auxilia en la medida de sus fuerzas económicas y morales, como hasta ahora, el esfuerzo desplegado por la inspección médica, podrá asegurarse que las escuelas públicas que están bajo su dependencia, se colocarán pronto á la altura de las más higiénicas.

ESCUELAS PARTICULARES

Me es sensible declarar, como fruto de mis *dos* inspecciones practicadas á *cada una* de las 44 escuelas particulares del distrito, que ningún cambio favorable se ha producido en ellas, en lo que se relaciona con la higiene de los edificios que ocupan, así como en la observancia de los preceptos que presiden el medio escolar.

Debo manifestar ingenuamente al señor director que esta circunstancia influyó en su ánimo de inspector higiénico, para no esforzarme en prácticar una *tercera* visita á estos establecimientos, en detrimento del tiempo y del esfuerzo que debía y podía desplegar en favor de las escuelas públicas, en cuyas autoridades podía encontrar más eficaz cooperación, en el sentido de corregir las deficiencias que pudiera apuntar.

El señor director conoce, por manifestaciones que oportunamente le hiciera, el propósito que me impuse, de igualar á todas las escuelas particulares del distrito, en lo que se refería al *detalle*, bien sencillo, de una conveniente é higiénica manera de proveer y distribuir el agua á los alumnos; y conocer también que con este propósito ordené á todos sus directores, que se proveyeran de un recipiente apropiado, como depósito fijo del agua, provisto de una llave, por la que, sin introducir el jarro, pudiera tomar cada niño su porción de agua. Pues bien, debo manifestar al señor director, que de las 44 escuelas, sólo tres

han *podido* llevar á la práctica esta disposición sencilla y económica, presentando las demás, fútiles pretextos para no hacerlo ó librarse de gastos tan insignificantes.

Me he permitido entrar en esta exposición, para hacer más notable la poca eficacia que tienen las disposiciones de la inspección médica, en las escuelas particulares y que, á pesar del empeño marcado de llevar á cabo un propósito benéfico, se ve burlado por la mala voluntad de los directores y propietarios, cuyas infracciones á la ley escolar carecen, en absoluto, de sanción alguna.

Estos hechos me inducen á indicar, una vez más, la necesidad que habría de imponer alguna pena á los infractores y refractarios al cumplimiento de las leyes escolares y á las indicaciones hechas por la inspección médica, pues sólo así podrá obtenerse el resultado que se ha propuesto al establecerlos: si no es posible llegar á imponer aquella sanción, las indicaciones de la inspección médica caerán en el vacío, y ella misma vendrá á ser inútil para las escuelas particulares, dejando en descubierto el cuidado que se debe á millares de niños que á ellas concurren.

Estos mismos hechos sirven de fundamento para encarecer igualmente la necesidad de la creación de nuevas escuelas públicas en el distrito, asegurando así á la población escolar más higiene y mejor instrucción quizá, ya que, por consideraciones expuestas también en el informe del año pasado, no podrá intentarse la clausura de los malos establecimientos particulares de enseñanza, para no despojar de beneficio tan necesario é importante, á millares de niños que quedarían sin instrucción. De las 41 escuelas particulares, sólo diez apenas podrían tolerarse bajo el punto de sus condiciones higienicas,—y esto es lo que me lleva á las conclusiones que dejo establecidas;—y si bien es cierto, como ya lo hemos dicho, que sería tal vez más perjudicial para los intereses generales de la instrucción, que estos establecimientos fueran clausurados, pienso, sin embargo, que, en beneficio de la población escolar, es del todo punto indispensable tratar de obligar á sus propietarios, que no sólo cumplan con las leyes escolares hasta donde sea posible, y coloquen sus establecimientos en mejores condiciones higiénicas.

Las anotaciones que en mis planillas he venido haciendo desde tiempo atrás y que conoce el señor director, me excusan de entrar á exponer todas las deficiencias de que adolecen las escuelas particulares y que no han sido corregidas.

De todo lo expuesto puede concluirse: que las escuelas públicas han mejorado notablemente en sus condiciones generales de higiene, pero que las particulares están en muy malas condiciones, sin tendencia á la reacción, á pesar de que la acción de la inspección médica se ha hecho sentir con igual energía y frecuencia que en las escuelas públicas.

Es cuanto tengo que informar al señor director, como resultado de las inspecciones practicadas en las 54 escuelas que compone el 12.° distrito escolar, que ha estado á mi cargo durante el año transcurrido.

Saluda al señor director con toda consideración.—*José Z. Caminos.*

—

Buenos Aires, enero de 1898. — *Señor director del cuerpo médico escolar de la capital, doctor Adolfo Valdez.*—Tengo el honor de elevar á usted el informe general respecto de las condiciones higiénicas de las escuelas encargadas á mi inspección en el año próximo pasado y que corresponden á los distritos 19.° y 14.°.

I

De una manera general, puede decirse que las escuelas públicas de ambos distritos, aunque muchas de ellas, funcionando en casas particulares, reunen las condiciones esenciales de espacio, luz y aireación suficientes para el objeto á que están destinadas. Es cierto que, al finalizar el año próximo pasado, como se indicó en el informe general de entonces y en los varios parciales que se produjeron, existían escuelas cuyas condiciones eran deficientes en alto grado; pero, precisamente y en virtud de las indicaciones hechas, esas escuelas fueron trasladadas á mejores locales, y ya este año han podido desarrollar su benéfica acción, dentro de condiciones higiénicas favorables, que paulatinamente irán siendo mejores.

En este caso se encontraba la escuela de varones dirigida por el señor Manuel A. Díaz y la infantil de niñas, á cuya dirección estaba la señora Deifilia M. de Hernández, para las que reclamé, repetidas veces, medidas higiénicas de carácter urgente, é imponiéndose su traslación á locales más convenientes.

Pero, si bien es cierto que mucho se ha hecho y se ha mejorado, también es verdad que queda más por hacer, y es en este sentido que pienso que toda la actividad y toda la dedicación de los consejos de distrito, para llenar las prescripciones higiénicas que se indiquen por el cuerpo médico, siempre será poca, si se tiene en cuenta que las condiciones de higiene, la luz conveniente, el espacio adecuado, el aire suficiente, los patios amplios, las salas secas, el material escolar aparente, deben ser lo primero que se debe tener en cuenta al organizar y permitir el funcionamiento de un establecimiento escolar.

La escuela no se puede ni se debe considerar hoy como un local donde se agrupan niños por unas cuantas horas y nada más: es

un organismo complicado que cada día que transcurre se perfecciona en todas sus varias manifestaciones, ya en el orden higiénico, ya en el pedagógico. Hoy la escuela exige una minuciosa y seria investigación científica, y cada uno de sus detalles constituye una verdadera fuente de estudio. Véase, si no, lo que pasa en los congresos de higiene, cuando se tratan estas cuestiones escolares: obsérvese la importancia del banco escolar, del tiempo de permanencia del niño en la escuela, fíjese en la enfermedad que podríamos considerar como un exceso de funcionamiento cerebral y agotamiento consecutivo, llamado en Francia *le surmenage écolaire*, la influencia de la luz, de los tipos de letra en los libros, en fin, múltiples cuestiones en las que la higiene escolar interviene de una manera tan directa como cuando se trata de un niño atacado de una afección ocular, ó una dermatosis contagiosa.

Es considerando así la escuela, que nosotros pedimos para ella espacio, aire y luz; es con este criterio que solicitamos bancos higiénicos; es de este punto de vista que queremos para la escuela pública paredes secas, filtros para dar agua pura, amplios patios donde los niños puedan hacer mover sus músculos, es por esto que indicamos la conveniencia de una gimnasia que tienda á poner en juego todo el sistema orgánico y sus varios aparatos. Dominado, pues, por estas ideas, se comprende que lo que se desea y se indica para las escuelas, es lo que podríamos llamar la trilogía higiénica aplicada á los establecimientos educacionales: *espacio* y *aire suficiente, luz bien dirigida* y *bancos escolares adecuados.*

Entraré ahora á estudiar rápidamente lo que se ha hecho en ambos distritos, bajo el punto de vista higiénica.

II

DISTRITO XIX

Escuela elemental de varones. — Castro Barros, núm. 83

Esta escuela funcionaba en una casa cuyas condiciones higiénicas eran deficientes: entonces estaba sita calle Vález Sarsfield, 160 (1).

En las varias inspecciones que se le practicaron se comprobó la necesidad del arreglo inmediato de los water closset, el aseo completo de la casa, el arreglo de los pisos, etc., aconsejando trasladar la escuela á otra casa si fuera posible.—El consejo escolar así lo ha hecho, habilitando un nuevo local que, ampliado y refaccionado, se ha colocado en bastantes buenas condiciones, si se tiene en cuenta la escasez de locales aparentes en aquellos barrios.

Escuela elemental de niñas.—Calle Gazcón, núm. 158

Esta escuela, ubicada al lado mismo donde funcionaba la de varones, presentaba las mismas deficiencias higiénicas de aquélla. Se pidió, pues, exactamente lo mismo que para la anterior, indicándose la conveniencia de unir las dos casas, con lo cual se conseguiría ampliar los patios con sólo echar abajo la pared divisoria y aumentar la capacidad de la escuela de niñas, tan necesario en aquella parroquia populosa, donde las salas de clases se hallan pletóricas, viéndose los directores obligados á rechazar, diariamente, numerosos niños que quieren ingresar á la escuela.

Asi se ha hecho por el activo y laborioso consejo escolar, y en este año esta escuela abrirá sus puertas con doble número de salones, un patio ensanchado, buenos water closset, botijos aparentes para suministrar agua á los niños y las demás medidas que se aconsejaron en el momento de tomar aquella casa y destinarla á la escuela de niñas.

Escuela elemental de varones.—Independencia, 4157

Esta escuela, que fué trasladada á nuevo local, funciona en buenas condiciones de higiene, habiéndose llenado las medidas que se indicaron cuando se practicó su traslación.

Escuela elemental de niñas,—Rivadavia, 3731

Este establecimiento está bien tenido, bajo el punto de vista higiénico, pero presenta inconvenientes insalvables, inherentes á su construcción; es una casa de familia, con piezas estrechas y oscuras algunas de ellas, y donde no ha sido posible voltear tabiques, ampliar las salas, etc.

Algunas de sus habitaciones reciben mala luz é insuficiente, y ha sido notable el exceso de niñas admitidas, con relación al espacio que presenta.

Se proyecta su traslación á otro local que se tiene en vista.

Escuela elemental de niñas.—1.ª Junta, 745

Esta escuela ocupa una casa cuyas condiciones higiénicas deficientes corresponden, como en la anterior, á defectos propios de su construcción. Se ha encontrado una casa mejor y el consejo escolar la trasladará á ella, si es que ya no lo ha hecho.

Escuela infantil.—Independencia, 3722

Este establecimiento requiere la mayor atención por parte del consejo del distrito, pues sus condiciones higiénicas son bastante deficientes.

En mi última inspección, los niños no te-

(1) Hoy calle Gazcón.

nían en donde beber agua, y digo así, porque un solo jarrón ó botijo de barro que allí había, era notariamente insuficiente para los doscientos niños que allí concurren.

Las water closset no funcionan bien y el aseo es deplorable en algunas de las salas, todo lo cual obliga al consejo escolar á fijar su atención en este establecimiento, con tanta más razón, cuanto que todos los niños que allí asisten, están comprendidos entre 6 y 9 años.

Escuela infantil.—Gran Chaco, 302

Esta escuela funciona en un local provisorio, según manifestación del consejo escolar.

Las condiciones de higiene en que funciona este establecimiento son deficientes, y el consejo parroquial se preocupa de mejorarlo, de acuerdo con las respectivas indicaciones hechas por el cuerpo médico.

III

Además de estas escuelas cuya inspección ha sido hecha repetidas veces en el año, he informado respecto de otras casas que se solicitaban para escuelas, y los locales aceptados, si bien con deficiencias comprensibles, responden, en sus condiciones generales, á las ideas esbozadas al principio de este informe.

IV

DISTRITO XIX

Escuelas particulares

En este distrito existe un número poco considerable de escuelas particulares: alcanzan á quince las conocidas por el cuerpo médico escolar, según datos del consejo respectivo.

De una manera general, estas escuelas particulares, con honrosas excepciones, no llenan las condiciones de higiene requeridas por una inspección exigente. Y esto se comprende fácilmente.

Los medios de que generalmente se dispone para hacer marchar estas escuelas, son escasos, y haciendo á un lado la competencia profesional de los encargados de ellas, queda la dificultad financiera, que no permite aumentar y mejorar las condiciones de un local que de por sí, por la naturaleza y objeto de su construcción, es deficiente.

Las planillas parciales dicen bien claro cuáles son esas deficiencias, y si bien es verdad que mucho se ha mejorado, aunque lenta y paulatinamente, las escuelas particulares siempre presentan una oportunidad para plantear una reforma higiénica favorable á los intereses educacionales.

He ahí una tarea que encuadra perfectamente bien dentro de las atribuciones de los consejos escolares, quienes podrían hacer inmenso bien, interviniendo y haciendo cumplir sin consideración alguna, las disposiciones que se indiquen por el cuerpo, médico respecto de las escuelas particulares.

En este distrito existen grandes edificios pertenecientes á asociaciones de carácter religioso, donde funcionan escuelas ocupadas por niños internos y externos. Le Sacre Cœur, la escuela de artes y oficios, la santa misión, las escuelas pías, la escuela María Auxiliadora, ocupan extensas áreas de terreno, y en todas ellas he pedido y conseguido, en su casi totalidad, la creación de una sala para observación de enfermos, como lo indica un artículo del reglamento del cuerpo médico. Ya ha sido manifestada la importancia de esta medida en otras ocasiones, lo que me inhibe de entrar en otro género de consideraciones.

V

DISTRITO XIV

En este distrito, las numerosas escuelas públicas ocupan buenos locales; por manera que las medidas que han originado y que se determinan en las planillas de inspección, han sido de carácter interno, diremos así, solicitando refacciones en los edificios, pidiendo la disminución del número de niños en algunas clases, etc.

Debo hacer excepción en esta parroquia, de la escuela de varones ubicada calle Cuyo, 2507, para quien reclamé, en las varias veces que fué inspeccionada, el arreglo urgente de los water closset, la construcción de mingitorios, y pintura y blanqueo del edificio en su totalidad. Creo que todo esto ya se habrá ejecutado y, por consiguiente, este establecimiento se hallará colocado en condiciones aceptables de higiene.

Los demás edificios escolares no sugieren nada de particular, que no se haya mencionado en las planillas parciales.

VI

ESCUELAS PARTICULARES DEL DISTRITO XIV

Lo dicho para las escuelas particulares del distrito XIX, es estrictamente aplicable á los de esta parroquia.

En este distrito he procurado allanar y conciliar los intereses particulares de estos establecimientos con las exigencias higiénicas, por las cuales debemos velar, y si bien es cierto que para algunas de estas escuelas se ha aconsejado, entre otras medidas, hasta su clausura, también es verdad que las restantes ó han mejorado sus condiciones generales, ó se han trasladado á otras casas más aparentes que las que ocupaban.

Se ha hecho sensible, pues, la mejor organización higiénica de estas escuelas, y es justo consignarlo así.

Con este motivo me es grato saludar al señor director muy atentamente.—*G. Sisto.*

Reglamento interno de la oficina judicial.

Buenos Aires, marzo 2 de 1898.—*Al señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M. Gutiérrez.*—Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, adjuntándole el proyecto de reglamento interno de la oficina judicial, que se me encargó redactara, para que tenga á bien someterlo á la consideración del honorable consejo.

He formulado un proyecto conciso, pero comprensivo de las reglas esenciales para el buen funcionamiento de la oficina, evitando los inconvenientes que, á mi juicio, presentan á la buena marcha de las oficinas públicas las reglamentaciones minuciosas y detalladas, que, no comprendiendo nunca todos los casos susceptibles de producirse, dan por este motivo pábulo á interpretaciones diversas que perjudican el servicio público.

En este orden de ideas, creo que el proyecto que someto á la consideración del honorable consejo, contiene, en los pocos artículos que lo forman, las reglas indispensables para determinar las funciones y deberes que incumben á cada uno de los empleados que constituyen su personal, abarcando en términos generales, pero claros y precisos, los servicios que deben desempeñar.

La última vez que tuve ocasión de hablar con el señor presidente sobre este trabajo, le hice presente los escrúpulos é inconvenientes personales que se oponían á la realización de la idea del señor presidente, de que la remuneración de honorarios de los señores procuradores fuera fijado, en cada caso, por el abogado, en única instancia, pero debiendo elevarse en consulta las regulaciones al honorable consejo.

El señor presidente insistió en que se proyectara, sin embargo, este procedimiento, por creer que sería el que mejor consultara los intereses del honorable consejo, y aunque subsisten, á mi juicio, las razones de delicadeza personal que me impulsaron á declinar el honor y confianza que el ejercicio de tal facultad significaría para mí, he complacido al señor presidente, proyectando un artículo con varios incisos, referentes á este punto.

Pero como pudiera suceder que el honorable consejo encontrara más conveniente adoptar el temperamento de retribuir los servicios de los procuradores asignándoles un tanto por ciento sobre las sumas que cobren por impuesto, he confeccionado la planilla que adjunto, para que sirva, en el caso, de punto de partida ó elemento ilustrativo de la resolución que se adopte.

Como se ve en ella, he considerado varios factores para determinar el porcentaje, estableciendo una escala gradual progresiva, descendente del *quantum*, á medida que se elevan las sumas á aplicarse, y por vía simplemente ilustrativa. He calculado también lo que correspondería á cada procurador, partiendo de un porcentaje fijo para todos los asuntos, cualquiera que fuera su importancia pecuniaria.

En lo referente al cobro de las multas impuestas por los tribunales y que por la ley correspondan al honorable consejo, teniendo en cuenta que su valor es, generalmente, pequeño, y cuesta mucho trabajo su percibo, siendo necesario muy á menudo seguir juicios contra los que deban satisfacerlas, creo firmemente que es justo se fije el honorario de los procuradores, asignándoles un tanto por ciento sobre lo que cobren, y que el porcentaje sea elevado, una vez que el capital sobre el que se aplicará, es casi siempre muy pequeño. La determinación del porcentaje queda en blanco en el proyecto, á fin de que el honorable consejo se sirva establecerlo.

Creo haber dejado cumplido el encargo que tuvo á bien hacerme el honorable consejo, y al elevar el trabajo al señor presidente, me es grato saludarlo muy atentamente. — *Abel Bengolea.*

REGLAMENTO DE LA OFICINA JUDICIAL

—

DEL ABOGADO

Artículo 1.° El abogado del consejo es el jefe de la oficina, y, como tal, responsable de la dirección técnica de los asuntos.

Sus obligaciones son:

1.° Fijar la hora destinada á audiencia diaria de los interesados.

2.° Patrocinar al consejo en los asuntos judiciales en que sea parte.

3.° Asesorarlo en los asuntos del orden judicial y administrativo que se le consulten, expidiendo informes escritos ó verbales, según lo requiera la naturaleza del caso.

4.° Evacuar las consultas que le hagan los procuradores sobre las medidas que deban adoptarse en la tramitación de los asuntos.

5.° Elevar al consejo los informes circunstanciados que le presenten los procuradores sobre la marcha de los asuntos.

6.° Practicar la regulación de los honorarios de los procuradores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo.

7.° Finalmente, ejercer la superintendencia general de la oficina, velar por el pronto despacho de los asuntos y vigilar el cumplimiento de este reglamento.

DEL SECRETARIO

Art. 2.° Depende directamente del jefe de la oficina.

Sus obligaciones son:

1.° Asistir diariamente á la oficina, de doce y media á dos de la tarde, y un día en la

semana, á la casa del consejo, á las horas en que éste se reune.

2.° Correr con los asuntos de carácter administrativo, en los que tenga intervención la oficina, llevando el libro correspondiente.

3.° Vigilar que los apoderados especiales del consejo (denunciantes), den cumplimiento á las obligaciones que se imponen en los poderes que se le otorgan, y llevar el libro llamado de denuncias.

4.° Cumplir las órdenes que le imparta el abogado, en todo lo relativo á la marcha general, de los asuntos, tomando los datos y antecedentes que le pida.

5.° Ejecutar los actos que ordene el consejo y que tengan atingencia con el carácter de la oficina, como otorgamiento de escrituras, enajenación de medianerías de paredes divisorias y cualesquiera otros que no sean de la incumbencia de los procuradores.

DE LOS PRODURADORES

Art. 3.° Están bajo las órdenes inmediatas del jefe de la oficina.

Sus obligaciones son:

1.° Representar al consejo en los asuntos en que éste sea parte, empleando la mayor actividad posible en el despacho.

2.° Consultar al abogado todas las veces en que se trate de prestar conformidad, para que los jueces otorguen á los herederos y legatarios la posesión de la herencia ó legados, y proceder de acuerdo con las instrucciones que reciban á este respecto.

3.° Consultarlo igualmente y proceder de acuerdo con él en los casos en que, tratándose de bienes raíces ó títulos de renta, no se haya hecho estimación judicial de ellos, y sea necesario determinarlo privadamente.

4.° Consultar al jefe de la oficina en los casos en que se trate de la aprobación de cuentas de división y partición de bienes, como en todos los demás que puedan afectar los intereses del consejo.

5.° Ocurrir diariamente á la oficina, de una á dos de la tarde, y á los tribunales, en las horas hábiles para notificarse é imponerse del estado de los asuntos.

6.° Llevar el libro correspondiente á los asuntos en que intervienen, anotando diariamente los pedidos formulados y providencias que recaigan, cuando tengan atingencia con los derechos del consejo, ó sean necesarios para la clara inteligencia de la historia del asunto.

7.° Pasar mensualmente al abogado un informe explicativo de los asuntos nuevos en que haya tomado intervención y de sus tramitaciones, y trimestralmente un informe general de todos los asuntos que estén bajo su representación, para que éste, previa revisación, los eleve á la consideración del consejo.

Art. 4.° Los procuradores intervendrán en los asuntos que tramitan y los que tramitaren en lo sucesivo ante los juzgados que se les han designado en sus respectivos nombramientos, en la extensión y forma que expresen los poderes que se les confieren y de acuerdo con las resoluciones del consejo sobre estos puntos.

Artículo 5.° Para los efectos de la representación del consejo, en los asuntos que tramiten ante la justicia de paz, el abogado, de acuerdo con los procuradores, determinará la sección ó secciones que cada uno haya de atender, dividiéndose éstas por partes iguales entre los apoderados.

Art. 6.° En los asuntos criminales que se susciten, intervendrá el procurador á quien corresponda en la fecha de la iniciación del asunto, ó en la que se dé intervención al consejo, el turno en lo civil; pero cuando, por circunstancias especiales del asunto, el abogado crea más conveniente confiar la representación á uno de los procuradores á quien no le correspondería, según lo establecido en la primera parte de este artículo, podrá hacerlo, sin que el procurador tenga derecho á reclamo alguno.

Art. 7.° El cobro de las multas impuestas por los tribunales y que por la ley correspondan al consejo, será efectuado por el procurador á quien corresponda la representación ante el juez que la haya impuesto, ó que entienda en el asunto en primera instancia, cuando la multa hubiera sido aplicada por un tribunal de apelación.

Art. 8.° La retribución ú honorario que perciban los procuradores, con excepción de los que les correspodan por cobro de multas, será fijado por el abogado en cada caso, y en única instancia, sujetándose á las siguientes reglas:

a) Concluído definitivamente un asunto y después que el impuesto correspondiente haya sido transferido á la orden del consejo en la cuenta del Banco de la Nación, el abogado examinará los trabajos que haya practicado el procurador, y procederá á efectuar la regulación. Para hacer la estimación, deberá tener presente exclusivamente:

1.° La importancia de los trabajos del procurador.

2.° El tiempo que haya empleado en la gestión.

3.° La diligencia y actividad que haya desplegado.

b) La importancia pecuniaria del asunto, sólo sería tenida en vista para efectuar la estimación del honorario, con criterio más reducido que el que se emplee en asuntos de pequeños valor, y en ningún caso como factor que determine regulación más elevada.

c) Una vez hecha la regulación, será ésta elevada en consulta al consejo, quien podrá

confirmarla, reducirla ó aumentarla, según lo estime justo, quedando por este hecho definitivamente apreciado el trabajo.

Art. 9.º En los casos de percepción y cobro de multas, cuando sea necesario practicar gestiones y seguir juicios, los procuradores tendrán por honorario el 50 por ciento (50 %) de lo que se perciba.

Art. 10. Este reglamento podrá ser modificado particularmente, y aún sustituído totalmente por otro, cuando el consejo lo estime conveniente, sin que el personal de la oficina pueda invocar derechos adquiridos, fundado en sus disposiciones.—Buenos Aires, marzo 22 de 1898.—JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ, presidente.—*Salvador Diez Mori*, secretario.

Cantidad imponible	CONSEJO 10 %	CONSEJO 5 %	COMISIÓN de los señores procuradores			TOTAL DEL 4 %	
1.005	100.50	50.25	10.25	5.02	10 %	$ 4.02	$ 2.01
10.005	1.000.50	500.25	90.04	45.02	9 %	» 40.02	» 20.01
20.005	2.000.50	1.000.25	160.04	80.02	8 %	» 80.02	» 40.01
30.005	3.000.50	1.500.25	210.03	105.01	7 %	» 120.02	» 60.01
40.005	4.000.50	2.000.25	240.03	120.01	6 %	» 160.02	» 80.01
50.005	5.000.50	2.500.25	250.02	125.01	5 %	» 200.02	» 100.01
60.005	6.000.50	3.000.25	240.02	120.01	4 %	» 240.02	» 120.01
100.005	10.000.50	5.000.25	300.01	150.00	3 %	» 400.02	» 200.01
200.005	20.000.50	10.000.25	400.01	200.00	2 %	» 800.02	» 400.01

Buenos Aires, marzo 2 de 1898.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 35.ª

Día 29 de marzo de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)— Nombrar:

Preceptor de la escuela número 11 del 12.º distrito al profesor normal don Pánfilo Noriego, y ayudante, previa presentación de su diploma, á la maestra normal señorita Elvira Masaglia —Exp. 1291.

Directora de la escuela infantil del 19.º distrito á la maestra normal señorita Leonor Laffitte.—Exp. 1338.

Preceptora de la escuela número 2 del 17.º distrito á la maestra normal señorita Presentación Bravo, en reemplazo de la señora Manuela H. de Cáceres, que fué jubilada.—Expediente 1243.

Subpreceptor de la escuela número 4 del 17.º distrito, al profesor normal don Moisés Ledesma. - Exp. 1262.

Ayudante interino de la escuela número 10 del 21.º distrito, al señor Ricardo Ferreira.—Exp. 1186.

Subpreceptor de la escuela de varones número 8 del 22.º distrito, al profesor normal don Ponciano Trejo.—Exp. 1216.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 19.º distrito, á la maestra elemental señora Saturnina R. de Miguel.—Exp. 1004.

b)— Autorizar:

Al consejo escolar del 22.º distrito, para buscar casa apropiada con destino á una escuela infantil de nueva creación.—Exp. 1145.

Al consejo escolar del 19.º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 600, en la adquisición de un piano para la escuela número 4.—Exp. 1003.

Al consejo escolar del 14.º distrito para comprar pianos, si tuviese fondos de matrículas suficientes, con destino á las escuelas números 6, 11 y 2, no debiendo exceder el costo de cada uno, de pesos m/n 600.—Exptes. 1250, 1253, 1254, respectivamente.

Al consejo escolar del 12.º distrito para proponer una celadora más con destino al Jardín de Infantes.—Exp. 1236.

Al consejo escolar del 8.º distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de 600 pesos m/n en la compra de cada piano para las escuelas números 1, 10 y 11.—Exp. 1240.

Al consejo escolar del primer distrito para fijar en 15 pesos m/n mensuales el gasto de los útiles necesarios para el taller del trabajo manual de la escuela superior de varones, imputando dicho gasto á matrículas. — Expediente 1078.

Al depósito para comprar los textos y útiles que se necesitan á fin de completar el pedido del consejo escolar de Entre Ríos.—Exp. 1366.

Al consejo escolar del 5.º distrito, para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 83, en la colocación de un depósito de hierro y otras reparaciones que necesita la escuela superior de varones.—Exp. 1141.

c)—Extender el poder al señor E. de Chapeaurouge, en la forma indicada anteriormente, pero facultando á dicho señor para percibir los fondos que corresponden al tesoro de las escuelas, y dirigir nota al mencionado señor Chapeaurouge, manifestando que

una vez percibida cualquier suma que corresponda á este consejo, se sirva remitirla.—Exp. 4968.

d)— Conceder licencia:

Por seis meses, uno con goce de sueldo y los demás sin sueldo, á la señora Regina B. de Barenas, profesora de labores de la escuela superior de niñas del 21.° distrito, y nombrar como suplente durante la ausencia de la titular, á la señorita Rosario Moya.—Exp. 1163.

Por un mes, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela número 2 del 13.° distrito, señorita María Blanco.—Exp. 1094.

e) — Contestar:

A los consejos escolares de los distritos 11.°, 22.°, 14.° y 2.° que no es posible acceder á lo que solicitan, por haberse agotado la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exps. 1311, 1117, 1118, 1072 y 1127, respectivamente.

f) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 20.° distrito lo informado por la inspección técnica.—Exp. 931.

Al consejo escolar del 18.° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 1047.

Al consejo escolar del 12.° distrito lo informado por la inspección técnica en el expediente 957.

g) — Pasar los expedientes 1319 á la inspección técnica; el número 1312 á contaduría; el 1318 al depósito, para las anotaciones respectivas, y el número 1293 al depósito, á los efectos consiguientes.

h) — Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 18.° distrito, respecto al pase de la ayudante interina, señorita Florencia Alvarez, de la escuela número 2 á la número 5.—Exp. 1147.

i) — Estar á lo resuelto en la sesión de 10 del corriente.—Exp. 676.

j) — Permutar en sus puestos de preceptores de las escuelas números 7 y 11 del 12.° distrito, señores Antonio Rodríguez y J. Baldelli, respectivamente.—Exp. 1172.

k) —Dar por justificadas las inasistencias de la profesora de francés señorita Cristina Röhl, hasta el día 6 del corriente mes.—Exp. 1128

l) — Proveer por depósito los útiles que se enumeran en la lista formulada por secretaría, con destino á la escuela gratuíta sostenida por la sociedad Nueva Pompeya.—Exp. 450.

ll) — Aceptar:

La renuncia del vocal del consejo escolar del 14.° distrito doctor Diego Saavedra; dénsele las gracias, y nombrar en su reemplazo doctor Salvador Curutchet.—Exp. 1259.

La renuncia del vocal del consejo escolar del 19.° distrito, señor Cirilo Bergalli; dénsele las gracias, y nombrar para reemplazarle á don Emilio N. Cirio.—Exp. 1271.

m) — Mandar abonar:

Al señor Carlos de la Torre, por poderes, sellos, testimonios y honorarios, pesos m/n 70.—Exp. 1137.

n) — Manifestar al consejo escolar del 12.° distrito, que no es posible acceder al pedido de licencia de la señorita de Genibrel, por no invocarse ninguna de las causas que el reglamento determina como justificativos de inasistencia.—Exp. 1174.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 36.ª

Día 31 de marzo de 1898

PRESENTES

—

Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión, á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se ocupó en seguida el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela número 12 del 21.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Virginia Rocha.—Exp. 1244.

Subpreceptora de la escuela número 14 del 14.° distrito, á la subpreceptora señorita Anunciada Cairoli, y hacer saber al consejo escolar lo que informa la inspección técnica respecto á las ternas de preceptor y ayudante.—Exp. 1406.

Subpreceptor de la escuela número 4 del 17.° distrito, al maestro normal don Justo Rodríguez.—Exp. 1389.

Subpreceptora de la escuela número 9 del 19.° distrito, á la señorita Beatriz Cervera.—Exp. 236.

Subpreceptor de la escuela superior de varones del 12.° distrito, al profesor normal, don Pascual P. Fernández.—Exp. 1076.

Ayudante de la escuela número 15 del 21.° distrito, á la señorita Agustina C. Miranda.—Exp. 824.

Preceptor de la escuela de varones de Viedma, al maestro normal don Luis Salinas.—Exp. 1178.

Preceptor de la escuela de San Javier (R. N.), al maestro normal don Cesáreo Barahona en reemplazo de don Francisco Escobar, que renunció.—Exp. 1303.

b)—Dirigir circular á los consejos escolares de la capital, pidiéndoles los datos siguientes: 1.°, número de niños matriculados hasta la fecha; 2.°, número de alumnos que concurren á las escuelas públicas del distrito; 3.°, total de niños que pueden contener los locales destinados á las mencionadas escuelas comunes del distrito.

c)—Autorizar:

La creación de una nueva escuela en el 17.° distrito, en el punto que indica el mencionado consejo escolar.—Exp. 1080.

Al consejo escolar del 12.° distrito, para alquilar la casa calle Caseros número 3121, por la suma de pesos moneda nacional 130 mensuales, libre de impuestos para el consejo, debiendo el propietario verificar por su cuenta las obras que indican el cuerpo médico escolar y la inspección técnica. - Exp. 955.

Al consejo escolar del 16.° distrito, para nombrar un portero en la escuela número 13, y aumentar los eventuales de pesos moneda nacional 20 á pesos moneda nacional 30, á las escuelas números 3, 4, 9 y 12.—Exp. 595.

Al consejo escolar del 22.° distrito, para que nombre un portero en la escuela número 8.—Exp. 1373.

d)—Contestar:

Al consejo escolar del 16.° distrito, que, cuando se disponga de fondos suficientes, se ejecutará la construcción del edificio escolar á que se refiere.—Exp. 1347.

Al consejo escolar del 15.° distrito, que no es posible acceder á su pedido por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exp. 1385.

Al consejo escolar del 19.° distrito, que el estado económico de este consejo no permita verificar las reparaciones solicitadas en las escuelas números 6 y 8.—Exps. 1005 y 1208, respectivamente.

Al consejo escolar del 21.° distrito, que, estando agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales, no se puede acceder á su pedido.—Exp. 637.

Al consejo escolar del 6.° distrito, que no se han nombrado los profesores especiales que solicita por estar completamente agotada la partida correspondiente del presupuesto.—Exp. 5562.

e)— Pasar el expediente 1336 á la inspección técnica y á contaduría; el número 1383, á la inspección técnica y al cuerpo médico escolar; el 1419, á la inspección técnica; el 1392 y 1348, á contaduría; y el expediente 13, á contaduría, á los efectos indicados por la comisión de higiene, y dirigir nota al consejo escolar del 8.° distrito, para que proponga terna de candidatos, á fin de llenar la vacante producida en la escuela nocturna.

f)— Acceder á lo que solicita el señor José S. Murillo.—Exp. 1344.

g) — Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica, y comuníquese al consejo escolar del 14.° distrito.—Exp. 689.

h) — Dirigirse:

A la intendencia municipal de la capital, de acuerdo con el pedido del consejo escolar del 18.° distrito.—Exp. 4293.

A la municipalidad de Posadas para que se sirva entregar al consejo escolar de dicho punto, de los fondos que pertenecen al tesoro de las escuelas, la suma de pesos m/n 600, de acuerdo con el dictamen de la comisión de higiene y el informe de contaduría. — Comuníquese al mencionado consejo escolar.—Exp. 89.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 1368 solicitando diplomas de profesores maestros y subpreceptores, á los alumnos-maestros de la escuela normal de profesores número 1, que se indican.

j)—Devolver á la inspección técnica el expediente 1358, para que instruya sumario, sirviendo de cabeza del proceso la nota de la misma, y hacer saber al consejo escolar del 2.° distrito lo informado por dicha inspección técnica.

k) — Manifestar á la señora de Routin que no hay vacante del puesto que solicita, y que esos puestos se proveen por concurso.—Expediente 1339.

l) — Proveer por depósito:

Seis colecciones de carteles de lectura «El Nene» con destino á la escuela normal de maestros de San Luis.—Exp. 1350.

Los útiles que solicita la oficina de estadística.—Exp. 1422.

ll)—Acusar recibo de la nota del ministerio de instrucción pública, comunicando el nombramiento de profesoras en la escuela normal de profesoras número 2 de la capital. —Comuníquese á quienes corresponda y anótese en el registro del personal docente de las escuelas normales de profesoras.—Exp. 1414.

m) — Acceder á lo que solicita el señor Daniel Sánchez, si los jóvenes fueran mayores de 14 años.—Exp. 1059; y á lo solicitado por señor Guillermo D Brown, en el exp. 1034.

n)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 199, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación, de acuerdo con el dictamen de la comsión didáctica.

ñ)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar del 6.° distrito, doctor don J. M. Bosch, y nombrar en su reemplazo al doctor Manuel Gazcón.—Exp. 1421.

o) — Rectificar el nombre del vocal del consejo escolar de Chos-Malal, de acuerdo con la nota del señor presidente de dicho consejo escolar.—(Don Augusto Martín en vez de Agustín Gaptica)—Exp. 1458.

p) — Mandar abonar:

Al consejo general de educación de Mendoza, por la tercera y última cuota de la subvención correspondiente á la construcción de dos edificios escolares en las calles San Luis y San Lorenzo de la capital de dicha provincia, pesos m/n 13.661,84.—Exp. 1155.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.--JOSÉ M. GUTIÉRREZ —*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 37.ª

Dia 2 de abril de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Nevares
Peró
Ausente
García

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) — Nombrar:

Subpreceptor de la escuela nocturna número 8 del 8.° distrito, al maestro normal don Angel Bonora, en reemplazo del señor Montellano.—Exp. 1042.

Preceptora de la escuela número 4 del 22.° distrito, á la maestra normal señorita Aurelia Cánepa.—Exp. 1100.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 16.° distrito á la señorita Albina Scarioni, en reemplazo de la señorita Nicanora C. Bettinoti, que renunció; y avisar al consejo escolar mencionado, haber dispuesto someter á examen á los candidatos propuestos para ayudantes que no tuvieren título profesional.—Exp. 1171.

Subpreceptora de la escuela número 8 del 17.° distrito, á la subpreceptora señorita María S. Etchenique.—Exp. 1085.

Preceptora de la escuela número 13 del 21.° distrito, á la maestra normal señorita Fanny Souberain; y hacer saber al consejo escolar del mencionado distrito lo que indica la inspección técnica en su informe.—Exp. 876.

Preceptora de la escuela número 1 del 11.° distrito, á la maestra normal señorita Adelina Dufour, en reemplazo de doña Angela García, que renunció. —Exp. 1245.

Directora de la escuela número 15 del 10.° distrito, á la maestra normal señorita Mercedes Rojo, debiendo abonársele el sueldo correspondiente desde el día que tome posesión de su empleo y funcione la escuela. —Expediente 1138.

Preceptora de la escuela número 14 del 10.° distrito, á la maestra normal señorita María Luisa Vigna; subpreceptoras en la misma escuela, á la profesora normal señorita Matilde Filgueira y á la maestra normal señorita María T. Pomí; y ayudante, á la maestra normal señorita María Monguillot.—Exp. 902.

Preceptor de la escuela número 17 del 13.° distrito, al profesor normal don Pablo M. Lucero.—Exp. 1095.

Preceptora de la escuela número 5 del 13.° distrito, á la maestra normal señorita Amalia M. Molina.—Exp. 1097.

Ayudante de la escuela número 6 del 13.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Clelia Morando.—Exp. 1098.

Preceptor de la escuela superior de varones del 9.° distrito al profesor normal don Lorenzo E. Verga, en reemplazo de don Carlos Imhoff, que renunció.—Exp. 1453.

Preceptora de la escuela número 9 del 21.° distrito, á la maestra normal señorita Dolores Vázquez.—Exp. 1222.

Vocal del consejo escolar de Puerto Bermejo, á don Pedro Pradel, en reemplazo de don Carlos Evrat, que renunció.—Exp. 53.

b) — Acceder al pase de la preceptora de la escuela número 2 del 14.° distrito, señora Anatilde M. de Trejo, á la número 5, en reemplazo de la señorita Isolina Lozada, que pasó á ocupar otro puesto; nombrar preceptora de la escuela número 2 á la maestra normal señorita Josefina Mañay, actualmente subpreceptora de la superior de niños; para desempeñar este último cargo de subpreceptora en la misma escuela superior de niños á la maestra normal señorita Concepción Lozada, ayudante de la número 7, y en reemplazo de ésta, como ayudante, á la subpreceptora normal señorita Manuela San Román.—Exp. 673.

c) — Llamar á licitación, durante un mes, hasta el 7 de mayo próximo, para la impresión de la memoria del presidente, año 1897, de acuerdo con las bases y especificaciones formuladas por secretaría.

d) — Designar las comisiones revisoras de textos de caligrafía, higiene y geometría, que se presentan al nuevo concurso abierto hasta el día 15 del corriente mes:

Caligrafía.—Señores Antonio S. Sanguinetti, José M. Aubín, Juan M. Oyuela, Mariano Orzábal, señorita Elena Pagés.

Higiene.—Doctores Telémaco Susini, José Penna, Eliseo Ortiz, Adolfo Valdez y Nicolás Roveda.

Geometría.—Ingenieros Eduardo Aguirre, Angel Gallardo, Juan F. Sarhy, Manuel Pereyra y Carlos Wantes.

e) — Disponer se constituya una comisión para examinar á las personas no diplomadas de maestros propuestos por los consejos escolares en terna de ayudantes, con los siguientes señores:

Inspector técnico general, don Andrés Ferreyra.

Subinspectores, don Tomás Piñero y señorita Leonor Ragut.

f) — Contestar:

Al consejo escolar del 7.° distrito que no es posible tomar como base la propuesta del propietario de la casa Piedras número 862, por ser exorbitante.—Exp. 5496.

Al consejo escolar del 20.° distrito que no se puede acceder á su pedido, por oponerse á lo establecido en el reglamento de escuelas, artículos 45 y 47.—Exp. 664.

Al consejo escolar del 21.° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica. —Exp. 1268.

Al consejo escolar del 19.° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 1209.

Al consejo escolar del 14.° distrito, que se le autoriza á comprar el piano solicitado para la escuela número 3, si puede imputar el importe á matrículas.—Exp. 1300.

Al consejo escolar del 21.° distrito, que se le autoriza para hacer las reparaciones que indica en la escuela á cargo de la señora de Oli-

vera, -Exp. 640—á excepción del toldo, que solicitará en oportunidad.

Al consejo escolar del 22.° distrito, que se le autoriza para proponer como preceptora á la señora Delia F. Lascano, cuando se produzca vacante de ese puesto.—Exp. 1143.

Al encargado de la escuela de Itacaruaré, transcribiendo el informe del depósito.—Expediente 990.

g) — Tener por resolución el dictamen de la comisión didáctica, en los respectivos expedientes números 4437 y agregados; 4827, que se hará saber al consejo escolar del 13.° distrito y á la inspección técnica; número 755, número 43, que se pasarán á la inspección técnica, para que, atento lo dictaminado por la comisión didáctica, inspeccione detenidamente la escuela número 1 del 19.° distrito, é informe respecto á la idoneidad de su personal docente, y número 5357, y hágase saber.

h) — Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, al señor José Pisani.—Expediente 1457.

i) — Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas del 22.° distrito, y pasar el expediente á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas.—Exp. 1144.

Los concedidos para la escuela que dirige la señorita Dominga D. González, en el mismo distrito 22.°, y pase á contaduría el expediente 616, á los efectos de lo establecido en el reglamento.

Los acordados para la escuela número 5 del 20.° distrito, y pasar á contaduría el expediente 1007, para que liquide.

Los mandados entregar para la escuela número 2 del 9.° distrito y pasar el expediente 1193 á contaduría, á los efectos de liquidación.

Los acordados para las escuelas del 17.° distrito, y pasar el expediente á contaduría, á los efectos de los anteriores.—Exp. 1002.

j — Pasar á contaduría el expediente 1474; á la inspección técnica el número 1238, y á contaduría y tesorería el número 1471, para las anotaciones respectivas.

k) — Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores que, por decreto del ministerio, se ha nombrado profesor de grado de dicho instituto, al señor Antenor Ferreira, en reemplazo de don Moisés G. Velazco, que renunció, con antigüedad de 1.° del corriente mes.—Exp. 1441.

l) — Autorizar al arquitecto inspector, para que ordene la compostura de los techos de la escuela número 3 del 21.° distrito, cuyo importe es de 82.40 pesos moneda nacional, y hágase saber al consejo escolar de dicho distrito.—Exp. 912.

ll) — Acordar al preceptor de la escuela de Viedma, don L. G. Salinas, la suma de cien pesos moneda nacional, para trasladarse á su destino.—Exp. 1480.

m) — Ordenar se extienda poder al tesorero del consejo escolar de Viedma, don Nazario Contín, para que represente á este consejo en la gestión de los asuntos en que tuviera interés, ante los jueces del territorio, sin facultad de percibir fondos escolares, que se servirá depositar el señor juez en la sucursal del Banco de la Nación Argentina de Patagones y á la orden de esta corporación.—Exp. 1152 y agregados.

n) — Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de San José, por su haber correspondiente al mes de febrero de este año, pesos m/n 137.40.—Expediente 1343.

A don Emilio A. Coll, por útiles escolares entregados al depósito, pesos m/n 450.—Expediente 1346.

Al Ferrocarril Central Córdoba, por fletes, pesos m/n 431.51.—Exp. 4038.

A don Nicolás Mihanovich, por fletes, pesos m/n 910.10.—Exp. 445.

Al señor Gustavo Mendesky, por textos y útiles entregados al depósito, pesos m/n 447.50. Exp. 1269.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 38.ª

Día 12 de abril de 1898

PRESENTES
—
Presidente
Granel
Nevares
Peró
García

Abierta la sesión á las dos pasado meridiano, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se adoptaron las siguientes resoluciones:

a)—Mandar abonar por tesorería las planillas de los consejos escolares de la capital, relativas á sueldos de maestros, alquileres de casas y demás gastos correspondientes al mes de marzo próximo pasado, las sumas que se expresan á continuación:

Al	1.°	Distrito....	$	5.091.11	Exp.	1591
»	2.°	»	»	5.517.08	»	1592
»	3.°	»	»	5.326.—	»	1593
»	4.°	»	»	9.722.—	»	1594
»	5.°	»	»	9.108.04	»	1595
»	6.°	»	»	5.851.42	»	1596
»	7.°	»	»	16.300.50	»	1597
»	8.°	»	»	12.681.32	»	1598
»	9.°	»	»	11.831.—	»	1599
»	10.°	»	»	17.362.04	»	1600
»	11.°	»	»	8.681.—	»	1601
»	12.°	»	»	17.454.87	»	1602
»	13.°	»	»	17.200.50	»	1603
»	14.°	»	»	17.057.50	»	1604
»	15.°	»	»	5.593.50	»	1605
»	16.°	»	»	10.820.—	»	1606
»	17.°	»	»	9.021.—	»	1607
»	18.°	»	»	6.584.73	»	1608

Al 19.° Distrito.... $ 9.516.10 Exp. 1609
» 20.° » .... » 4.369.83 » 1610
» 21.° » .... » 17.518.96 » 1611
» 22.° » .... » 12.483.36 » 1612

A los subinspectores técnicos de las escuelas de la capital, por sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo próximo pasado, $ 2350.--Exp. 1613.

Al personal docente de la escuela de San Carlos, por su haber y gastos correspondientes á los meses de enero y febrero de este año, $ 200.32.—Exp. 1306.

A los maestros de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, por los meses de enero y febrero de este año, $ 455.12.—Exp. 1054.

Al preceptor de la escuela de la Colonia Dalmacia, por el mes de febrero de este año, $ 137.40.—Exp. 1309.

Al personal docente de las escuelas de Resistencia, por el mes de marzo próximo pasado, $ 1.314.60.—Exp. 1230.

Al personal docente de la escuela de San Carlos, por los meses de noviembre y diciembre del año pasado, $ 455.12.—Exp. 1307.

Al banco hipotecario nacional, por servicio de las libretas números 6.858 y 4.416, correspondiente al semestre que vence el día 15 del corriente, la suma de $ 5.625, y pasar el expediente á contaduría para su anotación.—Exp. 1642.

A don Víctor Nicoletti, por provisión de maderas al depósito, en el mes de febrero de este año, $ 513.08.—Exp. 1277.

A don Bernardo Bas, por útiles entregados al depósito, $ 1271.94.—Exp. 1260.

Al consejo de educación de Catamarca, por el 3er cuatrimestre de 1897, $ 30.738.32.—Exp. 528.

Al señor Roberto Fincati, como auxiliar del arquitecto inspector, por sus haberes correspondientes á los meses de enero, febrero y marzo de este año, $ 540.—Exp. 1500.

Al señor Juan Simonazzi, por trabajos verificados en varios edificios escolares, según contrato, $ 8.643.52.—Exp. 1564.

A los señores Laborde y Quevedo, por dos aparatos telefónicos instalados en las oficinas de este consejo, $ oro 90.—Exp. 1618.

b)—Nombrar:

Ayudante de la escuela número 4 del 15.° distrito, á la señorita María Magdalena Olguín, en reemplazo de la señorita Amalia V. Ballino, que renunció.—Exp. 1279.

Preceptor de la escuela número 7 del 18.° distrito al profesor normal don Antonio Fernández, en reemplazo de don Juan B. Barrenechea, que renunció.—Exp. 1149 y agregado.

Ayudante de la escuela número 6 del 17.° distrito, á la subpreceptora normal señorita Margarita Campé, en reemplazo de la señorita Manuela C. Ferreyra, que renunció.—Expediente 1086.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 19.° distrito, á la profesora normal señorita Victoria F. Ginesta.—Exp. 1443.

Subpreceptor de la escuela número 11 del 10.° distrito, al profesor normal don Humberto Bissí, y hacer saber al consejo escolar del mencionado distrito lo que informa la inspección técnica.—Exp. 1177.

Preceptora de la escuela superior de niñas del 15.° distrito, á la maestra normal señorita Elisa Juvenal, actualmente subpreceptora en la misma escuela, en reemplazo de la señorita Petrona Campos, que pasó á ocupar otro puesto; subpreceptora de la mencionada escuela, para desempeñar el cargo que queda vacante, á la maestra normal señorita Carlota Apetche, y hacer saber á dicho consejo escolar lo que informa la inspección técnica respecto á la ayudante.—Exp. 1131.

c)—Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 7.° distrito, respecto á la empleada señorita Adela Casabone, cuyo nombramiento de subpreceptora para la escuela número 1 se deja sin efecto, y nombrar en su reemplazo á la profesora normal señorita Elisa G. Cazes.—Expediente 959 y agregado.

La rendición de cuentas de la inversión de $ 50, que recibió la contaduría para el servicio de la correspondencia telegráfica, durante marzo y hasta la fecha, y ordenar se le entregue una suma igual de $ 50, para análogos gastos en los meses siguientes.—Expediente 1659.

El proceder del consejo escolar de General Conesa, en el asunto á que se refiere el expediente 1397, y pasarlo á contaduría para su anotación.

La rendición de cuentas de la suma $ 100, gastados en suministros al consejo, durante el mes de marzo próximo pasado, y abonar una suma igual, para los gastos del mes que corre. —Exp. 1478.

d)—Disponer que los profesores de música, francés, dibujo y labores, sólo podrán desempeñar en tres escuelas las clases de ramos especiales. á contar del 1.° de mayo próximo, pudiendo optar los interesados por las tres escuelas que prefieran, entre las que actualmente están á su cargo, como tales profesores especiales.—Comuníquese esta resolución á los profesores que se encontraren en el caso apuntado.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 15.° distrito, para proponer ternas de subpreceptoras, á fin de nombrar la empleada de esa categoría, en la escuela número 5.—Exp. 1280.

Al consejo escolar del 19.° distrito, para proveer dos tinajas á la escuela número 9, imputando el gasto á matrículas, y manifestarle que el toldo solicitado se colocará en mejor oportunidad.—Exp. 1487.

Al consejo escolar del 2.° distrito, para in-

vertir del fondo de matrículas la suma de $ 110, importe del gasto á que se refiere el expediente 1553.

Al consejo escolar del 14.° distrito, para invertir la suma de $ 274.50 en las reparaciones de la escuela número 8, imputando el gasto á matrículas. — Exp. 1463.

Al consejo escolar del 19.° distrito, para proponer un subpreceptor y un ayudante (en ternas), á fin de nombrar los empleados que necesita la escuela número 8.—Exp. 1207.

Al consejo escolar del 8.° distrito, para proponer á la señorita Felipa M. Pintos, como preceptora, cuando se produjera vacante de ese cargo, y manifestarle que á la señorita Antonia Meaca le faltan aún algunos meses para cumplir las prescripciones reglamentarias, artículo 47 del reglamento de escuelas. —Exp. 1037.

Al consejo escolar del 14.° distrito, para proponer á la señorita Angelina Busillo, como subpreceptora, cuando se produzca vacante. — Exp. 1073.

Al consejo escolar del 15.° distrito, para mandar componer los depósitos de agua de los watter closset de la escuela superior de varones, imputando el gasto á matrículas, y manifestarle que, una vez se arregle el molino y pozo, como está ordenado, conviene se haga el análisis químico del agua del mencionado pozo. —Exp. 1537.

Al arquitecto inspector, para que mande ejecutar las obras á que se refiere el expediente 1660, en el terreno que pertenece á este consejo, Libertad 553, correspondiendo abonar la mitad del importe de los trabajos, $ 587.50, y la otra mitad, al propietario de la finca inmediata.

Al consejo escolar de Rawson, para invertir de sus fondos la suma de $ 1.343 en las obras que necesita el edificio escolar de la localidad.—Exp. 1405.

f)—Dirigir nota al consejo escolar del 15.° distrito, á fin de que se sirva ordenar al director de la escuela superior de varones, no obstaculice la verificación de los trabajos que debe ejecutar la casa Lanús en el pozo semisurgente de las escuelas.—Exp. 1648.

g)—Contestar:

Al consejo escolar del 13.° distrito, de acuerdo con el informe del arquitecto inspector. —Exp. 1296.

Al consejo escolar del 14.° distrito, transcribiendo el informe del arquitecto inspector.—Exp. 1251.

Al consejo escolar del mismo 14.° distrto, de acuerdo con el informe del arquitecto inspector y autorizarle para invertir del fondo de matrículas, la suma que importen las cortinas solicitadas. —Exp. 1461.

Al consejo escolar del 20.° distrito, que, teniendo en vista lo informado por el arquitecto inspector, puede accederse á aumentar el alquiler de la casa en $ 20, una vez esté construído el salón, como se indica en el expediente 1332, á excepción del cielo raso, que debe ser de yeso.

Al consejo escolar del 4.° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica, y manifestarle, además, que la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales está agotada. —Exp. 1218.

Al consejo escolar del 13.° distrito, que el artículo 47 del reglamento de escuelas se opone al ascenso solicitado para don José Basso. —Exp. 1025.

Al consejo escolar del 19° distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 1206.

Al consejo escolar del 17.° distrito, que es conveniente la permanencia de sus oficinas en el local que ocupa actualmente. — Expediente 1093.

A la señorita Elia Martínez, de acuerdo con su nota. — Exp. 1590.

Al consejo escolar del 4.° distrito, transcribiendo el informe del cuerpo médico escolar. —Exp. 1219.

h) — Hacer saber:

Al consejo escolar del 19.° distrito, lo informado por la inspección técnica.— Exp. 1210.

A los señores Valentín Díaz y Manuel Dávila, que el estado económico de este consejo no le permite adquirir terrenos para construcciones escolares. — Expedientes 1390 y 1391 respectivamente.

A la señora Ana Broussain, que no es posible acceder á su pedido, por estar agotada la partida del presupuesto correspondiente á profesores especiales.—Exp. 1515.

Al consejo escolar de Chos-Malal, lo informado por la inspección de territorios, á excepción de la última parte del informe—Exp. 1436.

Al consejo escolar de General Acha, lo informado por el depósito.—Exp. 324.

Al consejo escolar de Chos-Malal, lo informado por la inspección de territorios en el expediente 1433.

Al mismo consejo escolar de Chos-Malal, lo que informa la inspección de territorios y colonias. —Exp. 1432.

i) Proveer por depósito:

Los útiles acordados para las escuelas del primer distrito, y pasar el expediente 568 á contaduría, á los efectos artículo 205 del reglamento general de escuelas.

Los útiles solicitados por el inspector nacional de escuelas de la provincia de Santiago, para la oficina á su cargo.—Exp. 1305.

750 planillas cuatrimestrales con destino al consejo general de educación de San Juan.— Exp. 1540.

Los útiles acordados para las escuelas del 12.° distrito, y pasar el expediente 1120 á contaduría, á los efectos del artículo 205 del reglamento general de escuelas.

Los útiles que indica la inspección de territorios con destino á la escuela de Bernasconi. —Exp. 1410.

Los que se enumeran en la lista formulada por la inspección de territorios, con destino á la escuela de «Las Palmas».—Exp. 1353.

20 ejemplares del libro «Episodios nacionales», por Espora, con destino al consejo escolar de Chos-Malal.—Exp. 1437.

j) Pasar á la inspección técnica los expedientes 1505 y 1552; á contaduría los expedientes 1528 y 1665; el número 1546, á la inspección general, á contaduría y á la dirección de EL MONITOR; el número 1570, á contaduría y depósito, para las anotaciones respectivas; el número 639, al consejo escolar del 21.° distrito, autorizándole á verificar las obras solicitadas en la escuela número 13, imputando el gasto á matrículas; el núm. 1084, á contaduría para que deduzca de los sueldos de los empleados señores Carrizo y Lamadrid y demás que indica la inspección técnica, lo que corresponde por sus inasistencias, y apercibir á dichos funcionarios del 17.° distrito, advirtiéndoles que, si continúan sus faltas de asistencia á las clases, se tomarán otras medidas. Hágase saber al consejo escolar del mencionado distrito, y el expediente 1308, á tesorería, para su cumplimiento, bajo la base de que está debidamente autorizado el señor Rodolfo C. Gómez.

k) Reservar en la mesa de entradas el expediente 97, á los fines que indica contaduría y el número 1522 en secretaría.

l) Conceder licencia:

Por un mes, con goce de sueldo, á contar desde el 15 de febrero ppdo., á la señorita Rosaura Plamero, y pedir al consejo escolar del 7.° distrito proponga suplente, por haber sido nombrada la señorita Elisa Cazes, para la escuela superior de varones.—Exp. 1017.

Por el tiempo que permanezcan en campaña como guardias nacionales movilizados, los señores Federico Romero Toledo, Pedro I. Pradas y Alejandro Fazzi; avísese á la contaduría general de la nación, y autorízase al presidente de este consejo para nombrar suplentes de dichos empleados durante su ausencia. — Expedientes 1637, 1566 y 1558, respectivamente.

ll) Acusar recibo:

De la nota del consejo de educación de Mendoza, y pasar el expediente 1628 á contaduría y á la inspección general, para su anotación.

De la nota del consejo escolar de Cerro Corá, haciéndole saber lo informado por el cuerpo médico escolar.—Exp. 1351.

Elevar al ministerio de instrucción pública:

El expediente número 1502, con la nota de estilo, proponiendo para profesor de dibujo y modelado en la escuela normal de profesores, á don Luis de Más.

El expediente 1575 con nota, proponiendo para profesora de matemáticas en la escuela normal de profesoras número 1, á la señorita María Josefa Morel, en reemplazo de la señorita María Celina Maturana, que renunció; si fuere aceptada esta propuesta, se propone para ocupar el cargo de profesora de moral y urbanidad, que quedaría vacante en la escuela de aplicación, regenteado actualmente por la señorita Morel, á la señorita Clementina Flandín; para profesora de grado á la señorita María Barillatti, y para celadora, á la señorita Josefina Renard —Exp. 1575.

n) Aceptar:

La renuncia del vocal del consejo escolar de Viedma don Guillermo Iribarne, y pedir al mismo consejo escolar proponga un reemplazante.—Exp. 1569.

La renuncia del director de la escuela superior de varones del 2.° distrito don Manuel Pereyra, y hacerlo saber al consejo escolar de dicho distrito, á fin de que se sirva elevar terna de candidatos para reemplazar á dicho señor Pereyra.—Exp. 554.

La renuncia de los vocales del consejo escolar de General Conesa, señores Macario Rodríguez y José Arana, y pedir á dicho consejo escolar proponga reemplazantes. — Exp. 1399.

La renuncia del vocal del consejo escolar de General Conesa don José Arana, y nombrar en su reemplazo, á don Alberto Bolanger. — Exp. 1394.

La renuncia del preceptor de la escuela de Ebenecer don Tomás D. Pino; trasladar á Ebenecer, con antigüedad del 1.° de junio de 1897, á don L. R. Hughes, y nombrar maestro de Tierra Salada á don Owen R. Willams, con igual antigüedad.—Exp. 1408.

La renuncia de la ayudante de la escuela de Rawson señorita Clotilde Lescurre de Paz, y nombrar en su reemplazo, interinamente, á la señora Ana C. de Verdeal, con antigüedad de 16 de marzo ppdo.—Exp. 1404.

La renuncia del vocal del consejo escolar de Gandolfi don J. H. Blume, y pedir á dicho consejo escolar proponga reemplazante. — Exp. 1531.

ñ)—Publicar:

El informe del inspector número 1 de escuelas de Mendoza, á que se refiere el expediente 1089.

El resumen de las planillas del censo escolar que remite el encargado de la escuela de Itacaruaré.—Exp. 1557.

La nota de la escuela normal de profesoras número 1 de la capital.—Exp. 1576 y el expediente número 1565.

o)—Acceder:

A lo que solicita la señorita Amalia E. Gilardoni en el expediente número 1257.

p)—Extender por Secretaría el certificado que solicita don Luis Bengoa de acuerdo con

las constancias que existen en las oficinas de este consejo.—Exp. 1514.

q)—Nombrar ayudante de la escuela de varones de Resistencia á la maestra normal doña Teodolinda Lotero, por no haberse presentado á ocupar su puesto don Marciano Cunha. —Exp. 1354.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 39.ª

Dia 14 de abril de 1898

PRESENTES

--

Presidente
Granel
García
Nevares
Peró

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) —Nombrar:

Preceptores de la escuela número 12 del 7.° distrito á los profesores normales don Vicente Moyano y don Félix San Martín, y subpreceptores en la misma escuela, á los maestros normales señores Héctor Leiva y Julio C. Calvo.—Exp. 1183.

Preceptora del jardín de infantes del 12.° distrito, á la maestra normal y profesora de Kindergarten, señorita Natividad G. Echevarría en reemplazo de la señorita Carmen Champy Alvear, que pasó á ocupar otro puesto.—Exp. 686.

Preceptora de la escuela núm. 8 del 7.° distrito á la señorita Elisa Garrel.—Exp. 1019.

Preceptora de la escuela número 6 del 7.° distrito á la señorita Angela Blasiche, actualmente subpreceptora en la misma escuela, y para desempeñar este cargo, que queda vacante, á la ayudantía de la misma escuela, señorita Anatilde Sore y en reemplazo de ésta, como ayudante, á la maestra normal señorita Juana Rezzani.—Exp. 1301.

Preceptoras de la escuela número 11 del 8.° distrito, á las maestras normales señoritas Adelina Terán y Juana Irigoyen, actualmente subpreceptoras de las escuelas números 10 y 9, respectivamente; y nombrar para ocupar el puesto de subpreceptora en la número 10, á la maestra normal señorita Margarita Arocena, y para ocupar igual puesto, en la núm. 9, á la maestra normal señorita Magdalena Briant.—Exp. 1298.

Preceptora de la escuela núm. 3, del 7.° distrito, á la señorita Isabelina C. Espindola.—Exp. 228.

b)—Contestar:

Al consejo escolar del 1.er distrito, que se tendrá presente su pedido en mejor oportunidad, y acordar pesos m/n 8 mensuales para gasto de útiles de limpieza en la escuela superior de niñas.—Exp. 1263.

Al consejo escolar del 12.° distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.—Exp. 1362.

Al consejo escolar del 20.° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica, y vuelva á dicha inspección, á los efectos indicados por la misma.—Exp. 1494.

A la escuela normal de profesores número 2, que lo solicitando por la señorita Marta A. Lamadrid se opone á las disposiciones del ministerio de instrucción pública, decreto de febrero de 1896.—Exp. 1681.

Al consejo escolar del 19.° distrito que en el número.... de EL MONITOR se ha publicado el presupuesto vigente, relativo á este consejo nacional.—Exp. 1672.

Al consejo escolar del 21.° distrito, haciéndole saber lo informado por el cuerpo médico escolar y la inspección técnica, en el exp. 109.

Al consejo escolar del 17.° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica.—Exp. 1510.

A la comisión de damas, que dirige el festival patriótico que se celebra en el Jardin Florida, que este consejo siente mucho no poder acceder á su pedido, por ser contra lo establecido en el reglamento de escuelas.—Exp. 1369.

Al consejo escolar del 22.° distrito, que, una vez se produzca la vacante indicada en el expediente 1217, puede hacer las propuestas á que se refiere en su nota.

Al consejo escolar del 18.° distrito, que por ahora no es posible crear la escuela nocturna que solicita.—Exp. 1662.

Al comité de organización del congreso científico latino americano, que se ha nombrado al señor vocal doctor Alejo de Nevares, al inspector técnico general, don Andres Ferreira y á la inspectora técnica señora Ursula de Lapuente, para que acompañen á los señores miembros del congreso en las visitas que hicieren á las escuelas.—Exp. 1411.

c)—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la profesora de dibujo señorita M. Díaz.—Exp. 1142.

d)—Designar á don Vicente Algeracil para integrar la comisión revisora de textos de caligrafía, en reemplazo de don Antonio S. Sanguinetti, que renunció.

e)—Acordar la suma de pesos m/n 40 á la directora de la escuela núm. 12 del 16.° distrito para alquiler de casa vivienda.—Expediente 1169; y á la directora de la escuela número 5 del 18.° distrito, una suma igual á la anterior (pesos m/n 40), como subvención para casa.—Exp. 1046.

f)—Proveer por depósito:

Un plano de la capital federal, con destino á la secretaría del 21.° distrito.—Exp 638.

Doce programas de la escuela y 10 litros de tinta, con destino á la escuela Sarmiento (5.° distrito)—Exp. 1691.

Los muebles que solicita el consejo escolar

del 22.º distrito, para la escuela número 4.—Exp. 1371.

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública, con la nota de estilo, el expediente 1682.

h)—Reservar el expediente 1328.

i)—Aprobar el nombramiento de subpreceptora suplente de la escuela superior de niñas del 16.º distrito, hecho á favor de la señorita Rosa C. Muzio, durante la ausencia de la titular señorita Emilia Pozzi.—Exp 1048.

j)—Autorizar al consejo escolar del 8.º distrito, para nombrar un portero más, que cuide la limpieza de la escuela número 11.—Exp. 1247.

k)—Publicar:

Los datos y parte principal del expediente 1407, y lo más importante del informe del inspector nacional de escuelas, en la provincia de Tucumán.—Exp. 586.

l)—No acceder á lo que solicita la señora María Miller de Ayala.—Exp. 5280.

ll)—Disponer, en atención á lo expuesto por el señor Fernando Bergman, presente en la mesa de entrada, un solo ejemplar de su texto de caligrafía, para el próximo concurso, y pedir á la comisión revisora designada, se sirva oír á dicho señor Bergmanen una de sus sesiones.—Exp. 1705.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Martín García, por sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo ppdo., pesos m/n. 274.80.—Exp. 1544.

A don José Arana, por el alquiler de la que ocupa el consejo escolar de General Conesa, correspondiente al mes de febrero, pesos m/n 30.—Exp. 1542.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Diez Mori*, secretario.

INTERIOR

BUENOS AIRES

La dirección general de escuelas.—Reelección del doctor Berra.—Juicios de la prensa.

El doctor don Francisco A. Berra terminó el período por que había sido nombrado director general de escuelas de la provincia y cuyo cargo desempeñó con el aplauso del gobierno del señor Udaondo y de la prensa de esta capital y de la de La Plata.

El gobierno del señor Irigoyen, que ha sucedido al del doctor Udaondo, propuso al senado de la provincia la reeleección de ese ciudadano, que se encuentra de nuevo en su puesto, dispuesto á desempeñarlo con la misma inteligencia, consagración y celo desplegado hasta ahora.

Con ese motivo se han publicado en los diarios de esta capital y de la provincia los juicios siguientes:

«El doctor Berra ha querido que los maestros de la provincia perciban los haberes del mes de mayo; pero los consejos de distrito, que no todos se preocupan del personal que de ellos depende, han demorado la rendición de cuentas del mes de febrero, impidiendo por esta causa que el señor director general de escuelas pueda cumplir sus designios.

Hasta el día de hoy se han liquidado y abonado las planillas de marzo, abril y mayo, á la mitad más ó menos de los distritos escolares. —(*Buenos Aires*, de La Plata.)

Las escuelas en la provincia.—La obra del doctor Berra

Cuando hace cuatro años empezó á hacerse sentir en la provincia de Buenos Aires, la acción del doctor Berra, llamado con singular acierto, por el gobierno del doctor Udaondo, á desempeñar la dirección general de las escuelas, tuvimos la satisfacción y llenamos también el deber de estimularle y aplaudirle, condenando á la vez la oposición estéril de que le hacían objeto los que se creían lastimados, ó los que no estaban preparados todavía para apreciar la índole y el alcance de las reformas que iniciaba el digno educacionista, con la serena energía de sus convicciones.

Tenazmente combatido, pero sostenido, al mismo tiempo, por su propia conciencia, y por las autoridades superiores, allanando obstáculos, con inquebrantable perseverancia convenciendo á sus adversarios unas veces, imponiéndole siempre respeto por su sinceridad y su ciencia, en incesante y laboriosa actividad, con la palabra, con la pluma, en comunicaciones oficiales, en libros y folletos, en su gabinete ó en las oficinas, en la capital ó en campaña, observándolo todo, sin fatigarse jamás, el doctor Berra ha ido avanzando en su obra razonada y sistemada, con la tranquilidad del sabio, el aliento del propagandista y el entusiasmo del reformador, que concibe, expone y aplica ó ejecuta su pensamiento y su plan.

La obra realizada en esos cuatro años es inmensa, y no bastarían muchas columnas de este diario para dar una pálida idea de su importancia. Para apreciarla debidamente, sería también indispensable darse cuenta del estado en que se hallaba la administración de las escuelas, cuando de ella se recibió.

En una circular que forma un libro, expuso el doctor Berra aquel estado escolar y las causas que lo habían determinado, al mismo tiempo que daba á conocer sus primeros trabajos para mejorarlo, é indicaba los esfuerzos que exigía á las autoridades y al pueblo de la provincia, para regularizar aquella administración, interesando la razón y el patriotismo

de todos cuantos debían y podían influir en la suerte de la enseñanza común.

En ese mismo documento el doctor Berra se retrataba á sí mismo con tranquila firmeza. «Hombre de convicciones hechas, de intención sana y de aspiraciones levantadas, decía, el director no pedirá, ni hará cosa alguna que le parezca inconveniente, inmoral ó injusta, por satisfacer intereses particulares ó generales, pero sí hará y dirá, en todos los momentos de su vida pública, cuanto le ocurra que legítimamente pueda servir para moralizar el régimen de las escuelas, para que la enseñanza primaria sea, por su virtualidad científica, un factor poderoso de los adelantos de la república, y para asegurar y enaltecer el bienestar y la dignidad del magisterio, como que ningún título le parecería más glorioso que el de que se le tenga por un modesto, pero decidido y recto colaborador en el desenvolvimiento de las virtudes populares.»

Ahí está el hombre entero, sin vana jactancia, con la conciencia de su valer, de sus aspiraciones y de sus deberes, expresando con nitidez lo que concibe con claridad, encarando de frente las dificultades, sin vacilar un instante en el rumbo, sin hacer alarde de su fuerza, ni caer en la debilidad.

Pocos son ya los que en la provincia no le hacen plena justicia. Muchos de los que fueron sus adversarios, son hoy sus amigos y admiradores, pues han visto que el doctor Berra no ha ido, en su severidad, una línea más allá de lo que era necesario para remover el escollo, y que los resultados han correspondido ampliamente á sus esfuerzos y á su pensamiento, con ventaja, generalmente, de los mismos que se creían perjudicados, y han quedado comprendidos, en definitiva, en los beneficios de su obra.

En ejercicio de sus facultades propias ó interviniendo en las deliberaciones del consejo de educación, el director ha extirpado vicios profundos, moralizado la escuela, establecido reglas y principios uniformes, mejorado la condición del magisterio, realizado economías considerables y creado un régimen que hoy aspira á afirmarse en las bases estables de una ley amplia y completa, que sería el digno coronamiento de su hermosa tarea.

Entre innumerables reformas que el doctor Berra ha realizado por sí mismo, ó ha hecho triunfar ante las demás autoridades, en lo que no dependía de su acción exclusiva, deben ser recordadas, para ejemplo, muchas de las que revisten un carácter moral, económico ó técnico.

Las escuelas y los maestros estaban fuera del presupuesto. Todo era arbitrario. La ley era muerta. Desde el primer momento, se opuso á todo gasto no autorizado por la ley; al pago de obligaciones contraídas ilegalmente; á que se invirtieran, en obligaciones de un ejercicio económico, las rentas de otro año; á que se diese á la subvención nacional otro empleo que el que la misma ley determinaba, al mantenimiento de escuelas que estaban fuera del presupuesto; á que hubiese escuelas que no tuviesen el mínimum de niños reglamentario; á que sirviesen más maestros que los autorizados por la ley; al nombramiento y pago de maestros no titulados, mientras no se reformó la ley que lo impedía; á los préstamos de dinero, en favor de concejales ó de empleados; al uso de recomendaciones; al comercio entre funcionarios ó empleados escolares y el consejo ó la dirección.

Suprimió las subvenciones, donaciones de dinero ó de útiles, pensiones irregulares á empleados retirados, los sobresueldos, los empleados no presupuestados, los subdirectores de distrito, etc. Estableció que cada distrito atendiera á sus escuelas con sus propios recursos y llevase diariamente su cuenta de gastos y de rentas; pagó á la escuela normal con la subvención de la ley; hizo devolver á los consejos escolares las rentas que les pertenecían y que habían sido distraídas de su aplicación.

Entre tanto, no descuidaba el doctor Berra la materia técnica de las escuelas. Observaba, estudiaba y preparaba su programa, que debía tener en cuenta las necesidades peculiares de la provincia, sus aptitudes, sus recursos. La reforma, en esa parte, debía hacerse sin apresuramiento, para ser acertada y eficaz, pudiendo y debiendo prepararse por mejoras parciales, susceptibles de entrar más tarde en el conjunto de un plan general.

Así fué que reformó la organización de los exámenes, dando á los maestros una intervención preponderante en la calificación de las pruebas; sustituyó la inscripción por la asistencia media equivalente de los niños, á los efectos de relacionar el número de escuelas y de maestros con el de alumnos; reemplazó la gimnástica artificial por los ejercicios físicos naturales; sustituyó la escritura derecha á la forma inglesa; reglamentó los títulos de maestros y el modo de obtenerlos; fundó el *Boletín de la enseñanza y de la Administración escolar*; expuso la parte más importante de la ciencia pedagógica, en un libro: *Las leyes naturales de la enseñanza,* incorporado, por resolución del consejo, á los exámenes de maestros, y adoptó ó propuso muchas otras reformas, con fines análogos.

El doctor Berra, además, completaba, explicaba y ampliaba sus ideas, en conferencias pedagógicas, dedicadas á los maestros, en público y en privado, acumulando y preparando, asimismo, los elementos que debía

en el plan de una reforma general de la enseñanza y de toda la organización pedagógica de las escuelas.

El director ha ejercido su acción benéfica, de esa manera, en las escuelas y en las altas regiones oficiales; ha enseñado á los niños, á los maestros, y á los mismos gobernantes, demostrando, con la lección y el ejemplo, el único camino que lleva regularmente á la corrección de los vicios ó errores de una institucion, sin el peligro de difundir en todas partes la relajación y el desorden, consecuencia inevitable de la infracción sistemática de las leyes.

Como resultado de sus meditaciones y de su labor infatigable, en el espacio de cuatro años, que, en gran parte, corresponden á la lucha sostenida por remover los obstáculos que se le oponían, nos ofrece hoy, el doctor Berra, su obra monumental: *El código de enseñanza primaria* y *normal de la provincia de Buenos Aires*, que ha sido sometido á la legislatura, y que ésta debe aprobar, á libro cerrado, como se aprueban siempre las obras científicas de ese orden, bajo la fe que inspiran los que han dedicado su vida al estudio profundo de una rama determinada de los conocimientos humanos, conquistando en el mundo un nombre y una autoridad espectable. Si alguno tiene especial derecho á merecer esa confianza, es el doctor Berra, quien ha hecho mucho más que escribir el código de enseñanza, pues ha preparado, con gran sabiduría, el terreno en que ha de recibir su aplicación.

El director de escuelas ha empleado así, admirablemente, el tiempo que marca la ley á sus funciones. La constitución, que ha fijado su término, ha establecido, sabiamente, que puede ser reelecto, y el poder ejecutivo ha propuesto ya, como debía esperarse, esa reelección necesaria al senado, cuyo acuerdo se requiere, por la misma constitución.

Felizmente, la política militante nada tiene que hacer en este punto. El doctor Berra es el ciudadano de las escuelas, y su única bandera es la de la educación pública. El senado, por lo tanto, se honrará á sí mismo prestando al poder ejecutivo el acuerdo constitucional para el nombramiento del único hombre capaz de llevar adelante sus propias y brillantes iniciativas, en bien de la enseñanza, consolidando y ampliando una obra cuya interrupción ó retroceso sería un desastre para la provincia de Buenos Aires. —(*Tribuna*).

Una medida que será aplaudida sin reservas por cuantos desean la buena marcha de nuestras instituciones escolares, será, sin duda, la reelección del doctor Berra para el cargo de director general de escuelas de la provincia.

Es conocida la oposición sistemática que por todos los medios lícitos y hasta ilícitos se ha venido haciendo al íntegro y competente funcionario; pero, como era lógico que sucediese, ha concluído por imponerse al respeto de cuantos conocen su acción progresista, fecunda y altamente moralizadora, llamando justamente la atención que en medio de los trabajos y dificultades en que incesantemente se ha encontrado, haya podido hallar tiempo y fuerzas, después de cumplir los deberes de su cargo, para producir obras de la magnitud é importancia del *código de instrucción primaria y normal.*

Nos felicitamos, pues, de que, según se nos afirma, sea su reelección un hecho asegurado. —(*La Nación*).

El doctor Berra, nombrado director general de escuelas, dirigió ayer una extensa nota al oficial mayor del ministerio de gobierno, para que comunicase al gobernador la aceptación de su puesto.

Los que protestan aún de la acertada actitud del poder ejecutivo al reelegir al doctor Berra, es bueno que conozcan los siguientes datos estadísticos:

Años	*Escuelas*	*Niños*	*Maestros*
1895	780	67.453	1.500
1896	792	70.087	1.634
1897	842	77.257	1.895

Calcúlense el aumento de escuelas, niños y maestros con título, en los tres años que ha desempeñado su cargo el doctor Berra, y dígase si la provincia no ocupará, en materia de educación, el primer puesto, continuando al frente de la dirección el distinguido pedagogo.—(*El Tiempo*).

CORRIENTES

CHACRA ESCUELA

El Banco de la Provincia ha ofrecido gratuitamente y por tiempo indeterminado, un terreno de su propiedad, para la instalación de la chacra escolar. Los planos de la dicha chacra han sido ya confeccionados por el agrónomo señor Angel Maciel, con la base de un terreno adjunto al ofrecido y contando con él.

ESCUELA INDUSTRIAL

El director de la escuela industrial, señor José Bianchi, ha comunicado estar ya organizado el taller de imprenta en la escuela á su cargo, pudiendo, desde luego, hacer los pequeños trabajos que le encomendase el público. Ha indicado también la necesidad de algunos materiales para poder servir en mayor escala, é indispensables para el buen aprendizaje.

Dichos elementos han sido pedidos á Buenos Aires, á la brevedad posible.

SAN LUIS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Del mensaje pasado á la legislatura por el señor gobernador de San Luis, tomamos la parte referente á la marcha de la instrucción pública, que va á continuación:

«Esta rama de la administración, de importancia tan grande, que ha hecho exclamar con razón y justicia: *gobernar es educar*, ha recibido de parte del poder ejecutivo, toda la atención preferente que merece, y espero que vuestra honorabilidad podrá convencerse fácilmente, de la actividad desplegada, de las iniciativas y reformas fecundas que se han realizado de un año á esta parte, y de los resultados notables que se ha obtenido y que, con seguridad, serán mayores en el futuro, como lo veréis por los sencillos y elocuentes datos que paso á exponer:

RESUMEN ESTADÍSTICO

DETALLE	1894	1895	1896	1897	Primer Cuatrimestre de 1898
Número de escuelas	65	68	76	71	79
Número de maestros diplomados	47	55	54	55	68
Ítem — Número de diplomados	67	67	87	93	87
Alumnos inscriptos	5060	5137	5999	5760	6946
Alumnos asistentes	3627	4342	4792	4640	5576

Como se ha visto por los datos anteriores, el número de escuelas ha aumentado, debiendo hacerse notar que las últimas creadas están perfectamente dotadas de lo necesario.

El personal diplomado es hoy superior, si no en gran número, por su calidad, contando actualmente, por vez primera, la provincia con varios profesores normales, los que siguen aumentándose día á dia, por haber desaparecido completamente las causas que motivaron la emigración de los maestros.

Muchos otros progresos se han llevado á cabo, estando próximos otros á realizarse; el establecimiento de trabajos manuales, que muy en breve se hallará montado á la altura de los mejores de la república; la dotación de útiles á todas las escuelas y, por último, la construcción de edificios escolares, propios para la enseñanza, como los que se levantarán en esta ciudad y la de Mercedes, en el próximo mes de julio.

Pero, para que esta reacción favorable, que experimenta la educación, no sea pasajera, es menester que vuestra honorabilidad le preste toda la cooperación necesaria, sancionando el proyecto de ley de instrucción pública, que desde el año pasado se halla á su deliberación, cuya falta de sanción ha impedido llevar á cabo otras reformas que se proyecta y cuyo resultado inmediato será, sin duda, dar todavía mayor impulso, difusión y perfeccionamiento á la instrucción pública en la provincia.»

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo general de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de 38720 con 90 centavos, importe de la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1897.

SALTA

ESCUELA NORMAL DE MUJERES

Con motivo de la recepción de las maestras que terminaron sus estudios en el presente año, obteniendo el título quelas habilita para el ejercicio de su profesión, tuvo lugar el 25 de mayo, en el establecimiento de la misma categoría, concurrido por varones y que dirige el señor Isauro Robles Madariaga, una animada fiesta consistente en discursos, recitaciones, cantos y juegos apropiados á aquel acto.

SAN JUAN

SUBVENCIÓN NACIONAL

El consejo de educación de la provincia de San Juan ha acusado recibo al consejo nacional, de la suma de pesos 32.254, importe de la subvención correspondiente al segundo cuatrimestre del año 1897.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario estadístico de Buenos Aires

Tenemos á la vista el séptimo anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires, que publica la intendencia municipal, bajo la dirección del señor don Alberto B. Martínez, y que corresponde á 1897.—Contiene esta publicación observaciones climatológicas é higiénicas, datos sobre el crecimiento de la población, demografía, alimentación pública, locomoción, movimiento económico, comercio, correos, telégrafos, teléfonos, asistencia pública, movimiento criminal, carcelerio, instrucción pública, diversiones y juegos, datos diversos, todo ello con respecto á la capital de la República y su municipio.

Vamos á reproducir, de ese importante trabajo alguno de los datos cuyo conocimiento puede interesar á nuestros lectores.

La capital de la República contaba, al finalizar el año de 1897, con 738,484 habitantes, cifra que en nuestros días y según el Boletín Mensual de Estadística Municipal de la misma procedencia, ha llegado á 746.280. Pocas son las capitales de países, que tienen mayor población y no es difícil citarlas: Londres cuenta 4.463,169, París 2.511,629, Berlín 1.708,699, Viena 1.542,294 y San Petersburgo 1.267,623.

Los nacimientos están en Buenos Aires y en el año 1897, en la proporción de 40.9 por cada mil habitantes, cifra á que no llega ninguna otra de las principales ciudades del mundo. La mortalidad es de 19 por mil habitantes, siendo aún menor en Londres, París, Berlín, y mayor en Madrid, Viena, San Petersburgo y otras. Las enfermedades que ocasionan anualmente mayor número de víctimas, son, en primer lugar, las que dependen del aparato respiratorio; en segundo, las del aparato digestivo; en tercero, las generales; y en cuarto, las del sistema nervioso. Pero la edad de los fallecidos debe considerarse que el 26 por ciento son niños de 0 á 1 año.

Durante el año, la población consumió 653,036 vacas, novillos y terneras; 916,670 carneros y corderos; y 26,889 cerdos, además de otros muchos artículos que el lector puede conocer.

Calculando ahora, el peso utilizable de cada animal, se llega al conocimiento de que la carne consumida por la población en 1897, ascendió á la cifra de 128.961,654 kilógramos, ó sean 174 kilógramos por habitante. También la ciudad de Buenos Aires debe ser una de las que más se alimenta de ese artículo en el mundo.

El consumo de harina fué de 52.275,818 kilógramos, en el mismo período, lo que representan 71 kilos de harina por persona y por año.

El de agua alcanzó á 34.008,515 kilólitros empleada en la alimentación y demás usos domésticos y servicios municipales y policiales. Este dato deja entrever que se necesitan 126 litros de agua diarios por habitante, para los diversos objetos.

El movimiento ó locomoción en la capital de la República es cada día mayor, habiéndose manifestado en el año de 1897, por el hecho de que los tramways condujesen cien millones de pasajeros, ó sean 8 millones más que en el año de 1896.

Asimismo, circulan en la Capital 5.111 carruajes y 12,700 vehículos de otras clases.

Los ferrocarriles que parten de la capital, transportan cerca de diez millones de pasajeros.

Se hicieron en el año transferencias de inmuebles por valor de más de 78 millones de pesos.

El valor de 100 pesos oro osciló entre 265 y 387 pesos papel.

Los delitos aumentan, habiendo llegado en el año á 8.113.

Todos los teatros de Buenos Aires dieron 3.081 representaciones, las que fueron concurridas por un millón y medio de espectadores.

Se encienden en la ciudad 13.008 faroles, que consumen en el año seis millones de metros cúbicos de gas. Al mismo tiempo, hay 6,885 faroles á kerosene.

El alumbrado eléctrico de la ciudad ocupará, dentro de poco, 466 focos de mil y dos mil bujías cada uno, de los cuales 166 serán provistos por las usinas municipales.

Otros muchos datos contiene el anuario, que no creemos necesario extractar, dada la índole de esta publicación.

Si alguno de nuestros lectores desease mayores informes, puede consultar dicha obra en la Biblioteca Nacional de Maestros.

Revista de Instrucción Pública

Ha empezado á publicarse en esta capital una nueva revista de instrucción pública bajo la dirección del señor Pablo Pizzurno, ventajosamente conocido por sus trabajos de educación, así como por las varias publicaciones periódicas que ha emprendido con idénticos propósitos.

Cuenta el señor Pizzurno con la colaboración de los señores E. Romero Brest, J. Gerardo Victorín, Carlos H. Pizzurno y Carlos M. Hordh.

El primer número de la *Revista de Instrucción Pública* trae, como es de práctica, su programa. Hubiera podido el señor Pizzurno, en su concepto, eximirse de hacerlo; pero lo traza á grandes rasgos, aun cuando, por otra parte, él se desprende del tono y espíritu de los diversos materiales que constituyen el primer número.

«Será una publicación puramente doctrinaria, técnica, de propaganda pedagógica, y, por lo tanto, ajena á toda polémica, á todo lo que revista carácter personal, á todo lo que tienda á mantener desunidos y hasta en pugna elementos que interesa á la educación que obren de común acuerdo, se presten mutuo apoyo, sumen sus fuerzas y las apliquen al bien de la escuela».

Deseamos al colega larga vida.

La Escuela Experimental de Esquina

«La Escuela Experimental de Esquina» es un volumen de cerca de quinientas páginas, que encierra las observaciones pedagógicas entresacadas del informe técnico correspondiente á los años 1894-97, elevado por el director de esa conocida institución, señor don Ángel C. Bassi, al presidente de la comisión popular de educación, don Ramón F. García, con algunos otros datos é informaciones de oportunidad. Es sólo este volumen la primera

parte de la obra, lo que deja suponer que un segundo libro no se hará esperar. Recorriéndolo con alguna detención, hemos hallado en él mucha novedad é interés, á la vez que un conocimiento de cuanto se ha hecho en la provincia de Corrientes, y principalmente en Esquina, por impulsar la obra de la educación popular.

Contiene este libro, que indudablemente alentará los esfuerzos de los que se dedican al estudio de los medios de mejorar las condiciones de la enseñanza, muchos elementos de provecho, que facilitarán la tarea de los maestros jóvenes ó que recién inician sus trabajos y estudios de educación.

Su autor y colaboradores en esta obra merecen nuestras felicitaciones.

Tratado de Aritmética

La librería del señor G. Mendesky ha recibido recientemente un importante libro, que encierra un tratado completo de aritmética teórico práctica, publicado en francés por el conocido escritor M. P. Leyssenne, vertido á nuestro idioma por don Sabino Anizán.

La obra está destinada al uso de las escuelas normales y establecimientos de enseñanza secundaria. Además de las partes en que generalmente se divide un tratado de esta materia, trae algunas nociones financieras usuales y algunos principios generales de álgebra y aplicación de estos principios á la resolución de los problemas de aritmética.

Es, á no dudarlo, una obra muy útil y que entraña un progreso sobre los demás libros de esa clase que circulan en manos de los estudiantes.

NOTICIAS

La bandera nacional.—Los colores de nuestra bandera parecen haber sido tomados del fondo azul del cielo, en el cual flotan, con frecuencia, blancas nubes y se destaca el astro rey que dirige la marcha de nuestro planeta.

Por primera vez se notaron los colores celeste y blanco en los uniformes que llevaban los patricios durante las invasiones inglesas, es decir, aquellos soldados que se distinguían de los que estaban al servicio del gobierno español, por ser formados de criollos, ó sean argentinos. De esa manera, fueron esos colores adoptados como la divisa del pueblo.

El 25 de mayo de 1810, cuando el pueblo argentino empezó á manifestar sus aspiraciones hacia la libertad, reuniéndose delante del Cabildo, para pedir la deposición del Virrey del mando, French y Berutti, dos modestos promotores de la revolución, reconocieron la necesidad de adoptar un distintivo para los patriotas, y entrando á las tiendas de la Recoleta, adquirieron varias piezas de cintas blancas y celestes, que distribuyeron entre el pueblo, y que muy luego ostentaban todos en sus sombreros ó en el ojal de sus casacas.

«Tal fué, dice el historiador Mitre, el origen de los colores de la bandera argentina, cuya memoria se ha salvado por la tradición oral».

Se sabe que más tarde Belgrano enarboló esos mismos colores bajo la forma de una bandera, que presentó varias veces á sus soldados en momentos solemnes, bandera que no tardó en conducirles á la victoria.

La educación en las provincias.—El subinspector general de instrucción primaria ha elevado el siguiente informe sobre la marcha de la educación en varias provincias, y proponiendo las medidas que en su opinión deben tomarse:

Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M. Gutiérrez.—De los informes de los señores inspectores nacionales de instrucción primaria en las provincias y de la última memoria elevada por el señor presidente al señor ministro del ramo, sobre la marcha de la educación común en la República, como asimismo de las publicaciones de la prensa, se desprende que varias provincias, y principalmente las de Santiago del Estero, Salta, San Luis, San Juan y La Rioja, atraviesan por un período de malestar digno de la mayor atención por parte de ese honorable consejo, que tan interesado se ha mostrado siempre por los adelantos de la educación y por la fiel inversión de las rentas destinadas á su fomento, y á cuya buena voluntad se deben también, en gran parte, los positivos progresos que se notan en otras secciones de la República.

Entiende el funcionario que suscribe, que es uno de sus deberes primordiales llamar la atención de la honorable corporación, de que usted honrosamente forma parte, á fin de que ella coopere, en la medida de sus atribuciones y recursos, á la desaparición de las causas del malestar.

Concretando hechos, presento á continuación una relación sintética del estado de la educación en las referidas provincias, de acuerdo con las fuentes de información mencionadas.

La Rioja

En aquel estado se ofrece el espectáculo de la extremada irregularidad en el pago del personal docente, lo que ha obligado á muchos maestros, de los más competentes, á abandonar la provincia ó su profesión. Por otra parte, el consejo que allá funciona, no percibe ni administra con independencia sus rentas, ni puede conseguir que el gobierno de la provincia se las entregue con regularidad.

SAN JUAN

No han acordado aún los poderes públicos al consejo de educación, una verdadera autonomía, asignándole rentas propias, que sólo él perciba y administre.

La enseñanza dista mucho de ser práctica, siendo su plan y programas de estudios sumamente extensos, lo que impide, por consiguiente, que aquélla llene los fines positivos hacia los cuales debe impulsársela, de acuerdo con las necesidades y condiciones naturales y económicas de la provincia.

SAN LUIS

En su última memoria el señor presidente apuntaba la idea de que todo cuanto se refiere á la educación en San Luis ofrece á la iniciativa un vasto campo de acción : la reforma de la ley de instrucción primaria, reglamento escolar, programas, etc., etc. Lamentaba también la falta de autonomía de que gozaba el consejo y el atraso en el pago de los haberes de los maestros.

Asimismo, manifestaba usted la opinión de que la inspección escolar debía organizarse bajo distintas bases, dividiendo la provincia para sus efectos, en varios distritos, y dar á cada uno un inspector.

Hacía constar que las conferencias pedagógicas, las excursiones campestres, la dotación de museos, bibliotecas, bancos, útiles y textos escolares, son otras tantas necesidades urgentes que deben atenderse en San Luis con prontitud y esmero.

Por último, lamentaba el señor presidente que las municipalidades no contribuyan de ningún modo con sus rentas, al sostenimiento y difusión de la instrucción primaria.

Posteriormente, y aun cuando la actual administración política de aquel estado se ha preocupado, como es público, de la modificación de las leyes escolares, y entre otras diligencias ha tomado medidas para promover suscripciones populares, á fin de que lo recolectado se destine á la edificación escolar en las poblaciones que las produzcan, contando, se entiende, con la ayuda de la subvención nacional, también es notorio é incuestionable que dista mucho de haberse hecho lo suficiente y que, continuando el malestar, se impone una acción más eficaz y no interrumpida.

SANTIAGO DEL ESTERO

Se señala el crónico atraso en el pago de los haberes de los maestros.

La edificación escolar es deficientísima.

No ha salido aún la enseñanza del rutinarismo proverbial que siempre la caracterizó, en la campaña principalmente. Es indudable también que la inspección provincial no ha desempeñado su verdadero papel.

SALTA

El triste cuadro que pintaba el presidente de aquel consejo de educación, don Manuel Sola, en su correspondencia de fecha 17 de febrero del 97, y que se publicó en la Memoria de usted, es bien completo para que yo pueda añadir detalles.

Basta su lectura, para que se comprenda cuán patriótico y urgente es poner al servicio de la ensañanza primaria en Salta todos los factores que pueden contribuir á su mejoramiento.

¿Deberá el consejo nacional cruzarse de brazos, como algunos creen, y aceptar, como legítima excusa de las administraciones provinciales, la que el malestar es inevitable como consecuencia de su precaria situación financiera?

En mi opinión, decididamente no.

Veamos por qué.

Tenemos ejemplos y argumentos bien elocuentes que citar en apoyo de esta afirmación.

Hace apenas cuatro años que la situación de una de las provincias del litoral era completamente desastrosa; se debían muchos meses de sueldo á los maestros, la edificación escolar estaba paralizada del todo; la concurrencia de alumnos, en constante y acelerado desequilibrio con la población escolar; el personal de las escuelas desmoralizado; y este malestar crecía á tal extremo, que llegó al más absoluto desquicio.

Sucesos que no es menester recordar, cambiaron la administración política, y los nuevos hombres fueron al gobierno dispuestos á emprender, con firmeza y patriotismo, la obra de la reconstrucción de aquel estado.

El señor gobernador, al recibirse del poder, encontró en las arcas fiscales, parece mentira, la cantidad de $ 56! Lo primero que hizo, fué solicitar en la capital federal un empréstito de $ 60.000 para el pago de la administración en los primeros meses de gobierno.

Se designó para dirigir la instrucción pública á uno de los obreros nuevos más eminente de la educación nacional. Y en sólo cuatro años nos encontramos con que los progresos realizados son tantos y de tal importancia, que llaman la atención de propios y extraños.

Sin necesidad de señalar numerosos ejemplos, que tampoco abundan, citaré á Córdoba, de triste recordación para el magisterio, por el excepcional menosprecio de los mandatarios para con los miembros de ese gremio.

Aquellos gobiernos se disculpaban siempre con la exigüidad del tesoro, como si no fueran ellos los más culpables de estas situaciones difíciles! Sin embargo, desde que la última administración se propuso modificar ese

estado de cosas, las rentas resultaron suficientes y aún sobran para tener al día pagos á los maestros y á toda la administración de la importante provincia.

El gobernador doctor Figueroa Alcorta, entregó hace pocos días el mando á su sucesor, con un superávit de algunos miles de pesos del último presupuesto vencido.

En la provincia de Buenos Aires ha ocurrido algo análogo á lo de Córdoba.

Entre Ríos, que no es abundante en rentas fiscales, tiene su administración escolar paga con singular puntualidad.

Contribuye á evidenciar, señor presidente, que en la favorable solución de estas dificultades influye de una manera poderosa la buena voluntad y firme resolución de los gobernantes, el hecho de que no siempre son las provincias más ricas las que están en mejor situación ni las más pobres las que se hallan en peores condiciones. Santa Fe y Jujuy, antítesis de la riqueza nacional, abonan esta aseveración.

Como motivo de esta exposición y de los propósitos que en ella me guían, recordaré de paso, al señor presidente que la mente y la intención que inspiraron á la comisión de presupuesto de la honorable cámara de diputados, cuando incluyó en el presupuesto para el corriente año, la partida de $ 100 mensuales como viático para los miembros de esta inspección, fué que dichos funcionarios puedan fácilmente responder á los objetos de su nombramiento, es decir, para que viajen con la frecuencia necesaria á una constante vigilancia de las rentas escolares en las provincias y de la manera cómo cumplen su misión legal los señores inspectores de sección.

Interesáronse, asimismo, en que llevaran desde la capital toda la cooperación y aliento que les preste la alta autoridad del consejo nacional de educación y la de la experiencia adquirida en este gran centro de cultura, á fin de aplicar estos factores reunidos á la difusión y mejoramientos continuos de la educación en aquellos estados apartados.

Por las consideraciones anteriores y en el deseo de contribuir á los fines expuestos, me permito insinuar al honorable consejo que, si lo cree conveniente, ordene mi traslación á las provincias mencionadas y á la de Tucumán, con los siguientes objetos:

1.° Para procurar, por todos los medios posibles, hacer desaparecer los inconvenientes señalados en cada provincia, como asimismo para observar de cerca y hacer conocer á quienes corresponda ó á quienes sea útil las medidas tomadas últimamente y su resultado en algunos estados, tendentes á fovorecer el desarrollo de la enseñanza primaria. Particularmente á Tucumán, que se ha señalado por recientes reformas, el objeto primordial de mi viaje será el indicado en el último punto del párrafo anterior.

2.° Para ocuparme indistintamente, en todas las provincias nombradas:

a) De lo relativo al pago puntual á los maestros y de que se les abonen sus sueldos atrasados.

b) Insistir ante las autoridades escolares sobre la necesidad imperiosa de la edificación sistemática de la casa para escuela primaria.

c) Poner de manifiesto en conferencias publicas, á los padres de familia, la conveniencia de que intervengan todas las fuerzas vivas de la provincia, á fin de que se funden escuelas populares, lo que el distinguido educacionista docor Ferreyra llama: mover el espíritu público á favor de la educación de todos y para todos.

d) Prestigiar la formación del fondo escolar permanente.

e) Difundir la conveniencia inmediata de que en los centros de población densa y de escasos recursos pecuniarios se establezca el horario escolar alterno, cuyas ventajas están teórica y prácticamente demostradas.

f) Ocuparme en conferencias á los maestros de las escuelas públicas, de vulgarizar las direcciones didácticas, que la experiencia ha enseñado á educacionistas competentes ser de resultados más positivos y científicos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor presidente con mi consideración más distinguida.—*Ricardo Cavero,* subinspector general.

Comisión de exposición.—La comisión de exposición celebró sesión con el objeto de ocuparse del desempeño de sus tareas, habiéndose dirigido á todos los consejos escolares, pidiéndoles su valioso concurso, y á los directores de escuelas, por medio de la nota siguiente:

Comisión de exposición.—Instrucción primaria.—Buenos Aires, junio 9 de 1898.—Señor director: La comisión nombrada por el consejo nacional de educación, para correr con todo lo relativo á la concurrencia de las escuelas públicas á la exposición nacional que tendrá lugar el 9 de octubre del corriente año, ha dado principio á sus trabajos, y espera de su parte el más decidido concurso, á fin de poder imponer á aquella corporación, como se le ha pedido, que todos los directores de establecimientos públicos de enseñanza han respondido á sus propósitos.

El reglamento que en oportunidad le fué remitido, habrá enterado á usted de la diversidad de trabajos que pueden figurar en la exposición, de la libertad que se ha dejado al maestro en cuanto á su condición y forma, como de la época en que deben sernos remitidos al local de la biblioteca nacional de maestros.

El consejo escolar respectivo está autorizado para proveer á usted de los útiles que necesite para el objeto indicado.

Las composiciones y demás trabajos destinados á formar un libro, deben ser seleccionados por usted y remitidos á ésta el último día hábil del mes de agosto, para que la comisión tenga tiempo de revisarlos y darlos á la composición.

Todo trabajo debe indicar la escuela de que procede, el nombre del maestro, el del alumno, la edad de este último y el grado que cursa.

Si alguna duda tuviese usted con respecto á cualquier otro punto imprevisto, puede consultarnos en el local indicado.—Saludamos á usted atentamente. — *Juan M. de Vedia* — *Juan Tufró.*—*Josefina Aragonés.*— *Juana Casinelli.*— *Guillermo Navarro.*— *María C. Amico.*

La comisión tiene conocimiento de los trabajos que se llevan á cabo en algunas escuelas para el éxito de la exposición, contando con algunos objetos trabajados por los niños y los maestros que estamos seguros han de llamar la atención en aquel torneo.

Todos los autores de obras de texto ó de escritos pedagógicos, los inventores de bancos ú objetos de escuela, los directores de publicaciones de educación pueden enviar á la comisión sus trabajos para ser exhibidos en la sección correspondiente.

¿Qué es la baba del diablo?—Lo mismo que en otras partes se llama *hilos de otoño, verano volante, hilos de María, fils de la vierge,* por los franceses ó verano de los ancianos á la estación en que aparecen. Una tela de araña sumamente blanca que al principio del otoño ó fines del verano suele colgar de los árboles, los edificios, los alambres del telégrafo ó cualquier otro objeto que pueda servirle de apoyo. No hace mucho tiempo que la ciudad de Buenos Aires se encontraba llena de esa tela finísima y que los transeuntes al pasar por algunos sitios la llevaban pegada al sombrero ó á los vestidos, costándoles no poco el desasirse de ese adorno, cuya procedencia ha intrigado á más de uno.

Generalmente, aparecen esas telas en días serenos y hermosos ofreciendo en cierto modo la apariencia de las redes de alambres que cruzan la ciudad y constituyen las líneas telegráficas. Al principio son un simple hilo finísimo y luego al soplo del viento se reunen y entrelazan los unos á los otros tomando el aspecto de pequeños copos de algodón.

Durante mucho tiempo se ha creído que esas telas eran un producto vegetal parecido al del sauce colorado cuando florece; pero luego se ha reconocido que procede de una araña viajera, que los naturalistas designan con el nombre de *tomiso vagabundo,* insecto pequeño que apenas mide medio centímetro ó poco más de largo y que por su color y variados matices ofrece mucho interés.

Ese tomicido viaja con frecuencia en busca de mejores climas y para transportarse se sirve de esos hilos que tiende por todas partes y principalmente en los matorrales y cuanto objeto encuentran á su paso.

Las arañas hacen generalmente sus telas para coger en ellas otros insectos como las moscas y mosquitos; los hilos del tomicido ó la baba del diablo, como se le ha llamado comúnmente entre nosotros, sólo indican el paso de un ejército de esos pequeños animalillos, que algunas veces es posible reconocer sobre la vía que indica el camino que recorren.

El mayor túnel del mundo—.Los túneles hasta aquí famosos del Simplón y del Gotardo van á tener que humillarse ante un rival de proporciones infinitamente más colosales. Este túnel monstruo, cuyos trabajos están ya en ejecución, está destinado á unir los distritos mineros del Colorado, separados por macizos montañosos de 1800 á 2000 metros de altura. Tendrá 80 kilómetros de longitud y 4 metros de alto por 3 de ancho. Lo alumbrarán 950 lámparas incandescentes. Cada 200 metros, enormes chimeneas de aeración le darán el aire respirable.

En el momento de pasar bajo la ciudad de Victor-City la galería se encontrará á una profundidad de 2000 metros. Es bueno agregar que sus trabajos recién estarán terminados de aquí á veinte años.

Las nuevas escuelas.—Si algo distinguen las escuelas del presente de las del pasado, es el espíritu humano, el lazo de simpatía entre el maestro y el discípulo. A la tiranía y la autoridad déspotica ha sucedido un gobierno que podría compararse á una monarquía constitucional. El progreso no termina aquí. Un paso aun adelante no es imposible. Quizás las escuelas del porvenir sean repúblicas. ¿Quién lo sabe?

La extensión de la voz humana.—¿Cuántos sonidos diferentes puede producir la voz humana? Más de *diecisiete trillones y medio,* ó más exactamente, 17.592.786:044.415. Se comprende, pues, que dos voces humanas no sean siempre perfectamente idénticas. Catorce músculos, trabajando directamente, dan 16.383 sonido; treinta músculos, trabajando indirectamente, dan 173.741,823. Estos cuarenta y cuatro músculos, combinando su acción, emiten el número formidable que arriba indicamos. El alcance de la voz humana, su registro, como le llaman los músicos, es decir, la extensión de sonidos que comprende, varía según las personas de una ó tres octavas. La voz de los hombres desciende una octava más bajo en lo grave que la voz de las mujeres; y, por el contrario, la voz de las mujeres aumenta una octava más alto en lo agudo que la voz de los hombres. Esta diferencia se debe al

hecho de que en el hombre, la laringe es más grande y las cuerdas vocales más largas que en la mujer.

Américo Vespucio.—Con ocasión de las fiestas celebradas en Florencia para el centenario de Américo Vespucio, M. Harmy ha presentado una nota interesante de M. E. Masini, la *data della Nascita di Americo Vespucci.* Esta nota viene á poner término á una polémica que duraba hace varios años y que tendía á rehusar á Vespucio el honor de haber dado su nombre al Nuevo Mundo. Se pretendió que el célebre viajero se llamó Albérico, y no Américo. A pesar de los documentos publicados por los señores Gilberti, Gori, de la Espada y Harmy, esta opinión contaba aún con muchos partidarios. El señor Masini envía á Florencia un documento irreplicable: el acta de baustismo que acaba de encontrar en S. Giovanni Battista, que va de 1450 á 1460. Con fecha del lunes 18 de marzo de 1453, se encuentra la mención: *Amerigho ed Matteo di ser Nastagio di ser Amerigho Vespucci p. S. Lu d'Ugnis.* El señor Masini da igualmente la fecha exacta del nacimiento de Machiavelo (3 de mayo 1469) y de Giovanni da Empoli (24 de octubre 1463).

Las propiedades del núm. 3—El número 3 es el número misterioso por excelencia. Todos conocen la propiedad singular en virtud de la cual para cada uno de sus múltiplos, la suma de las cifras tomada aisladamente da siempre 3 ó un múltiplo de 3. Combinado con el número 37, da igualmente un resultado muy curioso: 37 multiplicado por 3 ó por uno de los primeros múltiplos de 3 hasta 27, da un producto compuesto de cifras semejantes, así: $37 \times 3 = 111$. $37 \times 6 = 222$. $37 \times 9 = 333$. $37 \times 12 = 444$. $37 \times 15 = 555$. $37 \times 18 = 666$ $37 \times 21 = 777$. $37 \times 24 = 888$. $37 \times 27 = 999$.

El número 9, cuadrado de 3, posee tambien propiedades particulares. Si se escriben en columna de alto á bajo, los múltiplos de 9 hasta 900, se distingue que las cifras de la izquierda de la columna están en orden ascedente, mientras que en la de la derecha de la misma, están en orden descendente.

Profundidades y relieves de la corteza terrestre.—El profesor Wagner, de Goettinga, divide la superficie de la tierra en 5 regiones:

1.° *La superficie culminante* (6 %) de la superficie total) comprende las tierras situadas á más de 1000 metros sobre el nivel del mar;

2.° *La planicie continental* (28,3 %) comprende las alturas entre 1000 y 2000 metros;

3.° *La pendiente continental* (9 %) desde las alturas de 200 metros hasta las profundidades de 2300 sobre el nivel del mar;

4.° *La planicie océanica* (53,7 %) comprende las profundidades de 2300 á 5000 metros;

5.° *La superficie deprimida* (3 %) donde las profundidades pasan de 5000 metros.

José Vicente Villalba. — Falleció en esta capital, hace algunos días, el estimable caballero y amigo de la educación, don Jose Vicente Villalba.

La sociedad «Amigos de la Educación Popular», de Montevideo, ha dirigido á la señora Clementina R. de Villalba la nota expresiva que publicamos á continuación, rindiendo homenaje á la memoria del extinto, uno de los fundadores de aquella sociedad y colaborador en sus trabajos y reformas, que le dieron justo renombre.

He aquí esa nota:

«Sociedad Amigos de la Educación Popular».—Montevideo, junio 17 de 1898.—Señora Clementina R. de Villalba.—Calle Perú, número 686.—Buenos Aires.—Señora: la escuela Elbio Fernández, en homenaje á la memoria de quien lleva el nombre, suspendió en el día de hoy sus tareas, como aniversario que es de su fallecimiento, y une á esa triste conmemoración esta expresión de su pesar á los deudos de don José Vicente Villalba, compañero abnegado de tareas de aquel insigne ciudadano y sus demás colaboradores, en los más honrosos lustros de existencia de la sociedad de «Amigos de la Educación Popular».

Al lado de José Pedro Varela y de Emilio Romero, en largos años de humilde y paciente labor, los compañeros á quienes han precedido, conservan vivo el recuerdo de aquella sana y discreta bonhomía del carácter del señor Villalba, de aquella adhesión serena y reflexiva elevada hasta la abnegación, de aquella firmeza inquebrantable y reposada que nunca se detuvo ante el riesgo de un sacrificio en la tarea educacional administrativa, como en la vida cívica, y por eso su imagen debe tener en adelante un puesto de honor al lado de los de aquellos prohombres, de quienes fué el extinto compañero fidelísimo, adepto convencido y colaborador inseparable en la promoción de la gran causa de las escuelas.

Dígnese, señora, aceptar esta expresión que de sincera condolencia reitero á usted en nombre de la «Sociedad de Amigos» y de la escuela Elbio Fernández, ya que con ella no se hace sino justticia á la memoria veneranda de uno de sus buenos y leales servidores.

De usted, con toda consideración. —Justo Cubiló, presidente. — *Carlos García Acevedo,* secretario.»

Al depositarse en el cementerio de la Recoleta los restos del señor Villalba, el señor Juan M. de Vedia hizo justicia á tan apreciable amigo de la educación, pronunciando estas palabras:

«Señores: Antes de retirarnos de este recinto, debemos señalar á la posteridad, como un ejemplo, la vida de José Vicente Villalba, ciudadano oriental, dotado de un carácter independiente y recto, á la vez que

de virtudes poco comunes. Él, en medio de una existencia agitada y laboriosa, que le presentan como un obrero utilísimo en la vida privada, fué á la vez un espíritu abierto á todas las nobles, generosas y patrióticas empresas, habiendo acompañado á la juventud uruguaya en sus aspiraciones hacia la libertad, y á José Pedre Varela, Emilio Romero, Vázquez Acevedo, Domingo Aramburú, Francisco A. Berra y otros, argentinos y orientales distinguidos, en la comisión directiva de la «Sociedad de Amigos de la Educación Popular», que inició en Montevideo una era de progreso, en cuanto se relaciona con la difusión de la instrucción primaria.

Villalba, por su preparación especial, fué en el seno de aquella institución, que ha alcanzado gran renombre, un elemento útil, tal vez indispensable, pues su probidad y su espíritu práctico eran no menos necesarias que otras cualidades, en las que sobresalían sus compañeros de tarea. Allí prestó importantes servicios á su país y á la causa de la educación popular, siendo al mismo tiempo un ciudadano austero, que gozaba de la estimación de cuantos le conocían y sabían descubrir, al través de su modestia, las bellas cualidades que tanto realzan la vida y las obras de los hombres: un propósito firme de hacer el bien, de no apartarse del camino recto y justiciero que le está señalado, desechando toda influencia que pudiera apartarle de la senda del deber.

Inclinémonos respetuosamente ante esta tumba.»

El señor Antonio O. Villalba, hermano del señor José V. Villalba, recibió la carta de pésame que damos á continuación:

«*Domingo Aramburú* expresa á usted y su distinguida familia su sincero pesar por el fallecimiento de su noble hermano José Vicente Villalba, cuyo carácter me inspiró siempre respeto y simpatía. Un trato de años en la vida pública, —y especialmente en la comisión directiva de la Sociedad de Educación Popular, —me permitió apreciar de cerca su rectitud, su desinterés cívico. Era de los pocos que no preguntan jamás dónde está la conveniencia personal, sino dónde está el deber para seguirlo con la obstinación invencible, con que la brújula apunta siempre al Norte.

Y á esas virtudes cívicas unía todas las del caballero, del hombre privado. Su pérdida es tanto más sensible, cuanto que no ha podido recoger el fruto de sus generosos esfuerzos, y muere lejos de la patria que supo amar con abnegación, sin dejar á los suyos otra herencia que la de un nombre querido y respetado por todos.

S/c., junio 16 de 1898. - Señor don Antonio O. Villalba.»

Textos aprobados. —A la nómina de los textos aprobados que figuran en el número 300 de esta revista, tenemos que agregar los siguientes:

Lectura. —Primer grado: El primero y segundo libro de lectura de la serie graduada, por el doctor don Alfredo Vázquez Acevedo. Tercer grado: El libro tercero de lectura de la serie graduada, por el doctor don Alfredo Vázquez Acevedo.

Caligrafía. — Cuadernos de Fernando Berghmans, Juan Vicente Olivera y Salvador Banchs.

Higiene. —Higiene, por el doctor M. Fernández Blanco.

Historia. — Para tercer grado: Historia nacional, por José María Aubín. Historia general, por José María Aubín. Nociones de historia argentina y general, por Guerrini y Massa. Historia argentina, al alcance de los niños, por Pelliza. Historia nacional, por Alfredo Grosso. — Para cuarto grado: Historia general, por José María Aubín. Historia nacional, por José María Aubín. Nociones de historia argentina y general, por Guerrini y Massa. Historia argentina, al alcance de los niños, por Pelliza. —Para quinto y sexto grados: Historia general, por José María Aubín. Historia nacional, por José María Aubín. Compendio de historia Argentina, por C. L. Fregeiro. Nociones de historia general, por Lavisse, traducida por J. Trufó. Nociones de historia argentina, por Benigno T. Martínez.

SUMARIO